IMPLANTACIÓN Y CONTROL DE UN SISTEMA CONTABLE INFORMATIZADO

AUTOR:
Juan Carlos Cambero Palmero

EDITA:
ACADEMIA BALANUS

Reservados todos los derechos. Queda prohibido, sin el permiso del autor o editor, la reproducción o la transmisión total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento mecánico o electrónico, incluyendo la reprografía y el tratamiento informático.

Implantación y control de un sistema contable informatizado.

© Autor: Juan Carlos Cambero Palmero

Depósito legal: CC – 19 - 2014
ISBN: 978-84-941854-6-5.
Impresión: jueves, 24 de mayo de 2018
Imprime: Academia Balanus.

ÍNDICE

1. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN COMERCIAL INTEGRADA. 6

1.1 Gestión comercial de existencias. 6
1.1.1 Tratamiento de clientes. 6
1.1.2 Correo directo (Mailings). 7
1.1.3 Catálogos. 8
1.1.4 Tarifas. 9
1.1.5 Producto. logística, distribución. 9
1.1.6 Almacenamiento. 10
1.1.7 Distribución y logística. 12

1.2 Facturación. 13
1.2.1 Factura, requisitos formales. 13
1.2.1.1 Obligación de expedir factura por empresarios o profesionales. 14
1.2.1.2 Contenido general de las facturas. 15
1.2.1.3 Expedición de documentos sustitutivos de las facturas o tiques. 16
1.2.1.4 Expedición y remisión de las facturas o documentos sustitutivos. 17
1.2.1.5 Obligación de conservar los documentos de facturación. 17
1.2.2 El IVA y retenciones a profesionales. 18

2. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN FINANCIERO-CONTABLE. 20

2.1 Utilización de una aplicación de gestión financiero-contable. 20
2.1.1 El cuadro de cuentas. 20
2.1.2 Los asientos. 36
2.1.2.1 Teoría de cargo y abono. 37
2.1.2.2 Teoría del Bailío. 38
2.1.2.3 La doble anotación. 39
2.1.2.4 Saldos. 40

2.2 Estados contables. 46
2.2.1 Libro diario. 46
2.2.2 Mayor. 48
2.2.3 Cuentas anuales. 49
2.2.3.1 Balance. 49
2.2.3.2 Pérdidas y ganancias. 64
2.2.3.3 Memoria. 71
2.2.3.4 Estado de cambios del patrimonio. 82

2.3 Aplicaciones financieras de la hoja de cálculo. 85
2.3.1 Hoja de cálculo de análisis. 85
2.3.1.1 Método de las diferencias o de los valores absolutos. 85
2.3.1.2 Método de los porcentajes verticales. 86
2.3.1.3 Método de los porcentajes horizontales. 87
2.3.2 Hoja de cálculo de análisis con ratios. 87
2.3.2.1 Disponibilidad. 87
2.3.2.2 Liquidez, tesorería rápida o tés ácido. 87
2.3.2.3 Solvencia. 88

3. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA..... 91

3.1 Irpf (programa padre). 91

3.2 Iva, gestión informatizada. Modelo 390 109

3.3 Impuesto sobre sociedades. Modelo 200. 130

Realizaciones profesionales y criterios de realización.

RP5: Realizar los informes económicos, financieros y patrimoniales que se han de elaborar a partir de los resultados contables obtenidos, bajo la supervisión de un profesional de nivel superior.

CR5.1 La información se confecciona informáticamente sobre la base de datos contables.

CR5.2 La información se confecciona utilizando las técnicas de análisis apropiadas al objetivo perseguido y utilizando la aplicación informática correspondiente.

CR5.3 La información se presenta en los plazos marcados, de forma clara y precisa.

CR5.4 El contenido de los informes recoge las observaciones a destacar y las anomalías, junto con sus posibles soluciones.

RP6: Gestionar la documentación contable y fiscal atendiendo a criterios de rigor, calidad y respeto a los plazos establecidos.

CR6.1 La importancia de registrar las operaciones de la empresa de forma rigurosa se demuestra a la hora de elaborar la información y documentación.

CR6.2 La documentación e información contable y fiscal se presenta puntualmente en los plazos marcados y conforme a los criterios exigibles de calidad y presentación.

CR6.3 En la realización del trabajo se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento exacto de las obligaciones contables y fiscales.

Capacidades y criterios de evaluación.

C1: Utilizar aplicaciones informáticas de facturación, contabilidad y de gestión fiscal.

CE1.1 Instalar las aplicaciones según las especificaciones establecidas.

CE1.2 Analizar las funciones y procedimientos de las aplicaciones utilizadas.

CE1.3 Facilitados los datos económicos y fiscales que reflejan la actividad de una sociedad, se solicita:

- Realizar el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.
- Calcular los indicadores adecuados para el análisis económico - financiero requerido.
- Elaborar las declaraciones liquidaciones del IVA, del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades.

CE1.4 Enunciadas diversas situaciones de compra – venta para una empresa y facilitada la documentación necesaria –albaranes, facturas, notas de cargo y abono, otros–, se solicita:

- Cumplimentar adecuadamente dicha documentación para su posterior registro contable.

APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN COMERCIAL INTEGRADA.

1.1 GESTIÓN COMERCIAL DE EXISTENCIAS.

1.1.1 Tratamiento de clientes.

En mercadotecnia se suele decir que el cliente es el Rey, que lo primero es el cliente, que el cliente siempre tiene la razón, etc.
Cierto es que el cliente es un pilar importantísimo de la empresa, no en vano es quien compra o adquiere nuestros productos o servicios. ¿Pero siempre tiene la razón?
En la mayoría de las veces puede que sí, pero también las hay que no y es en estas ocasiones cuando debemos tener un tacto exquisito para "traerlo a nuestro terreno" y convencerle de que está equivocado.

Una situación en la que hemos vendido un producto y por una mala manipulación del cliente, éste nos dice que estaba defectuoso.
Calma, conservemos la calma porque sabemos que nuestros productos cumplen todos los estándares de calidad cuando salen al mercado. Se le escucha, que se explique, se le pregunta amigablemente como lo manipuló y sin exigencias, etc. Hay que tener un poquito de empatía.

Algo de lo que debemos estar dispuestos a hacer:

- No sentirnos ofendidos ni molestos con él.
- Evitar discutir con él.
- Demostrar interés por ayudarlo.
- Si hemos cometido algún error reconocérselo inmediatamente y plantearle una solución aceptable **para él.**
- No titubear con nuestras objeciones.
- Evitar en nuestro léxico "peros", "sin embargos" y similares.
- Etc.

En el trato para aquellos clientes preferenciales y que son fieles a nuestra organización, y que constantemente se hace necesario hacerles ver que indirectamente ellos también forman parte de nuestra empresa.
Para ellos debemos poner en práctica aquellas estrategias para convencer a una persona que nos paga por un producto o servicio, que su aporte es valorado por nosotros; que no se trata tan solo de haber tenido una transacción económica como los impuestos en el peor de los casos. Los impuestos se pagan por obligación y los clientes no los tenemos o deberíamos tener por obligación.
Hacerlo extensible a nuestros proveedores como los casos los casos de Danone, que pone en las carátulas de algunos de sus yogures las fotos de sus ganaderos, o Carrefour en la sección de frutas y hortalizas al aparecer el hortelano que las produce.

1.1.2 Correo directo (Mailings).

El correo directo forma parte de la mercadotecnia directa. Consiste en enviar información publicitaria por correo postal o correo electrónico de un folleto publicitario, que, algunas veces, suele ir acompañado de una carta personalizada.

Si se trata de correo postal estamos hablando de buzoneo, si se trata de correo-e estamos hablando de ciber-buzoneo, de más alcance que el primero.

En ambos casos se confecciona un folleto publicitario con las bondades de nuestro producto o servicio. Si es buzoneo se suele contratar los servicios de una empresa especializada en estos tipos de repartos, en buzones. También se puede meter el folleto en un sobre, adjuntar una carta personalizada y enviarla a las personas de una amplia base de datos que no tiene por qué coincidir con la de la empresa.

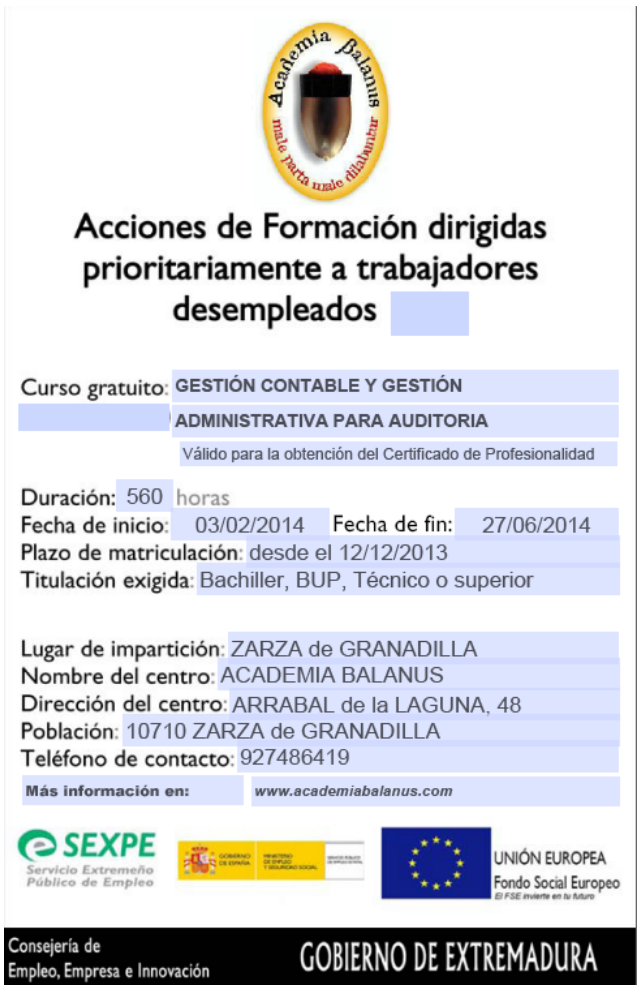
Acciones de Formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados

Curso gratuito: GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA

Válido para la obtención del Certificado de Profesionalidad

Duración: 560 horas
Fecha de inicio: 03/02/2014 Fecha de fin: 27/06/2014
Plazo de matriculación: desde el 12/12/2013
Titulación exigida: Bachiller, BUP, Técnico o superior

Lugar de impartición: ZARZA de GRANADILLA
Nombre del centro: ACADEMIA BALANUS
Dirección del centro: ARRABAL de la LAGUNA, 48
Población: 10710 ZARZA de GRANADILLA
Teléfono de contacto: 927486419

Más información en: www.academiabalanus.com

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo
UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Este tipo de correo directo no suele llamar mucho a la intromisión, a no ser por disponer de la dirección de la persona cuando no está en nuestra base de datos. Es una publicidad que al ser vista y no interesar se desecha sin más.

El ciber-buzoneo (e-mailings) se trata del envío publicitario por medios electrónicos, siendo su principal soporte el correo-e. Este envío masivo da lugar al spam o correo electrónico no deseado. En este caso podemos estar infringiendo la Ley de Protección de Datos y se hace necesario de que nuestros correos-e dispongan de un enlace para que nuestro receptor pueda darse de baja de la lista, y lo pueda hacer de forma fácil y sencilla. Ni que decir tiene que este ciber-buzoneo llega a ser molesto hasta tal punto que ocupa espacio en nuestros hospedajes (hosting), llegando a colapsar otros correos-e.

Actualmente la técnica del ciber-buzoneo se resiste a pasar a un segundo plano ante la aparición de las redes sociales. Lo que parecía un bun para las empresas, es decir, las redes sociales, no lo es tanto. El ciber-buzoneo sigue estando ahí y sigue siendo útil para las empresas que quieren tener notoriedad.

1.1.3 Catálogos.

El catálogo empresarial es el encuentro entre la empresa y sus clientes potenciales.
Si confeccionamos un catálogo en el que solamente aparece la información de los productos estamos cometiendo un tremendo error, deberemos incluir también información de la empresa misma.
Un catálogo no debe entenderse como unos productos puestos a la venta, no, un catálogo es una oportunidad, un encuentro, un gancho… con tus clientes, originales y potenciales. Es conveniente incluir fotos de la empresa, objetivos de esta, política comercial, etc.

Ideas para la confección de un catálogo:
Portada de la empresa.
Segunda página objetivos, políticas comerciales, direcciones contactos, etc.
Continuar con un índice paginado.
Fotografías de los productos, breve explicación de sus características técnicas. Si es un producto de montaje sus planos y en la lengua a la que va dirigida el comprador.
Especificando sus características materiales, sus funciones principales, su apariencia física, repuestos, tallas, colores, etc.
Todo bien estructurado y detallado, y en color. A los catálogos en blanco y negro no se les hace caso. No me imagino un catálogo de ropa en blanco y negro.

A modo de ejemplo un catálogo sobre Granadilla, hecho en este centro. Portada, contraportada y página interior.

1.1.4 Tarifas.

Una tarifa es una lista valorada de los productos o servicios que la empresa ofrece a sus clientes.
Al hacer una tarifa de precios, lo lógico es agrupar los productos o servicios por familias.
Especifica claramente el valor de los mismos, en el caso de que un producto o servicio tenga dos o más componentes componentes que también se venden por separado, acláralo.
Mantén actualizada tu tarifa de precios. Es de mal gusto para un cliente ver que tienes un precio, encargarte el producto o servicio y después cobrarle otro. Además, si esto es así y te presenta la tarifa, mucho me temo que deberás cobrarle al precio que él te está diciendo.
Se muy claro con la política de descuentos y devoluciones.

CURSO JUNIOR INICIACION		
Duración 33 horas en 9 meses - 11 horas al trimestre		
Nº de Alumnos/Grupo	Socio	Externo
7	92 €	139 €
6	107 €	162 €
5	128 €	194 €
4	160 €	243 €

CURSO JUNIOR AVANZADO—Incluye Salidas al Campo		
Duración 33 horas en 9 meses - 11 horas al trimestre		
Nº de Alumnos/Grupo	Socio	Externo
7	107 €	147 €
6	125 €	171 €
5	150 €	205 €
4	188 €	257 €

CURSO ADULTOS		
Duración 10 horas al Trimestre		
Nº de Alumnos/Grupo	Socio	Externo
6	122 €	147 €
5	147 €	177 €
4	184 €	221 €
3	245 €	295 €

CURSO INTENSIVO JUNIOR o ADULTOS		
Duración 4 horas a la Semana		
Nº de Alumnos/Grupo	Socio	Externo
6	52 €	59 €
5	63 €	71 €
4	78 €	88 €
3	105 €	118 €

CLASES INDIVIDUALES		
Duración 30'		
Nº de Alumnos	Socio	Externo
1	28 €	38 €

CLASES INDIVIDUALES		
Duración 60'		
Nº de Alumnos	Socio	Externo
1	45 €	50 €

BONO 10 CLASES (2 clases gratuitas)		
Duración 30' a Elección del Alumno		
Nº de Alumnos	Socio	Externo
1	250 €	270 €

OBTENCION DE HANDICAP		
Duración 60' por el Campo		
Nº de Alumnos	Socio	Externo
1	45 €	55 €

ME HAGO GOLFISTA	
Duración 2 horas	
Nº de Alumnos	Tarifa Única
Grupo Mínimo de 5	18 €

Profesor—Gabriel López-Escribano
Coordinadora: Ana Ramón de Fata
Tf. 606 183 667—escuela@palomarejosgolf.com

1.1.5 Producto. logística, distribución.

El producto es una de las cuatro variables (4P) de la mercadotecnia. Es un conjunto de atributos tangibles e intangibles que el consumidor percibe a través del proceso de adquisición.

Todos los autores a otorgan al producto la categoría de primera variable. Para ello vamos a ver algunas definiciones de distintos autores.

- *El producto es una variable importante de márketing y se debe coordinar las otras variables (precio, distribución, comunicación) con las decisiones de producto. (Pride y Ferrell,1982).*

- *El producto es la piedra angular de la estrategia de marketing, ya que su situación condiciona la actuación de la empresa con las restantes variables (Cruz Roche, 1990).*

- *La noción de producto considerado como un conjunto de atributos que es central en el planteamiento de marketing estratégico (Lambin, 1995).*

Academia Palamus

Según Lambin (1995): *un producto o marca es un conjunto específico de atributos que aporta al comprador, no únicamente el servicio esencial de una clase de productos, sino también el conjunto de servicios secundarios, necesarios o añadidos, que constituyen elementos distintivos entre marcas, susceptibles de influir en las preferencias de los compradores.*

Se definen conceptos como:
Las características objetivas: constituyen la ficha técnica del producto y se configuran como los antecedentes del atributo.
Los atributos: son las ventajas buscadas por el comprador del producto y como tales son las que generan el servicio y la consiguiente satisfacción.
La importancia relativa: refleja los valores o las prioridades de una persona en relación a cada uno de los atributos aportados por el producto.
El grado de presencia de los atributos: es el grado de representación percibido por el comprador de un atributo para un determinado producto.

Dimensiones del producto.
Producto básico: o ventaja esencial es aquel servicio que realmente le interesa adquirir al cliente.
Producto genérico: o características técnicas que permiten la presentación de la función básica; es la versión física del producto que incorpora el beneficio básico.
Producto esperado: incorporados atributos o ventajas no determinantes y no discriminantes; es la versión del producto que ofrece el conjunto de atributos o condiciones que los compradores habitualmente esperan.
Producto aumentado: incorpora los atributos determinantes o discriminantes; es aquél que añade una serie de servicios o beneficios que distinguen decisivamente la oferta de una empresa de la de sus competidores; es una versión del producto que supera las expectativas mínimas (producto esperado) del consumidor.
Producto potencial: comprende los atributos que en ese producto podría y debería incorporar en el futuro; estos atributos aún no son ofrecidos por el mercado, es aquello que todavía queda por hacer.

1.1.6 Almacenamiento.

Cualquier mejora la cadena de valor pasa primero por los almacenes. Pero, mientras la trasmigración de la materia no sea posible, sólo una gestión racional puede hacerlos más flexibles y repercutir en la rentabilidad de la empresa.
La imagen tópica que muchas personas tienen de un almacén, es la de un espacio desordenado y caótico en el que se amontonan, sin mucho orden, un sinfín de productos de lo más variado. Y casi siempre envueltos en una atmósfera de polvo y suciedad.

Aunque esto haya sido la tónica general, cada vez más las empresas se preocupan de gestionar racionalmente este primer eslabón de la actividad comercial.
Dirch Forquignon, socio de la consultora AT Kearney, cree que un problema de fondo a mejorar en la gestión de inventarios es que *"las empresas aún se conforman con saber qué tienen en el almacén en vez de lo que deben o no deben tener dentro*". Y esto lo atribuye a 2 causas:

- **Técnicas.** El empresario suele organizar una producción lineal, que se mantiene en niveles parecidos todo el año, lo que trae consigo problemas de espacio y obsolescencia. *"Los fabricantes españoles no tienen una visión global de su cadena de suministró porque están muy enfocados a la producción".*
- **Incomunicación.** Es una distorsión muy frecuente entre los departamentos comerciales, de producción y distribución, que no usan herramientas de previsión de demanda. *"Este es un problema histórico porque el director comercial hace previsiones de pedidos que luego no se cumplen, lo que genera una fuerte desconfianza. De modo que el director logístico o de distribución decide sus actuaciones a partir de lo que tiene inventariado, es decir, que entra en la cadena de suministros en tercer lugar, lo que es un grave error".*

Almacén precavido.
Los expertos señalan que los principales factores a tener en cuenta para una organización racional de los almacenes son:

- *Provisión de la demanda.* En este sentido, Forquignon subraya: *"Las previsiones de la demanda son el quid de la cuestión y es difícil acertar. El negocio puede estar sujeto a una fuerte estacionalidad, como les ocurre a los fabricantes de neveras, o simplemente porque varían las condiciones del mercado. Hay que tener en cuenta factores como la variación de los gustos de los consumidores, porque un fabricante de neveras puede tener muchas blancas en stock, pero ahora corre peligro de no sacarlas adelante, porque se las pidan de color".*
- *Visión global de la cadena de suministro.* La previsión de la demanda obliga a un gran esfuerzo de inversión en logística. Pero también a familiarizarse con conceptos tan ampulosos como la gestión global de la cadena de suministro, que, en definitiva, es la eficaz coordinación entre todos sus proveedores. Estos esfuerzos se verán compensados a medio y largo plazo con una relación más armoniosa entre los departamentos comerciales, de producción y distribución.
- *Ajustar la producción para reducir los niveles de existencias.* Esto permite reducir el espacio físico de los almacenes y aumentar la liquidez de la empresa.
- *Rápida respuesta*. Hay que aumentar la capacidad de respuesta del almacén para conseguir una producción más flexible y disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones.

- *Calidad de servicio.* Reducir los contingentes de productos defectuosos y, por tanto, las devoluciones.
    - *Revista Emprendedores, Nº 44. Edita Hachette Filipacchi.*

1.1.7 Distribución y logística.

La distribución comercial consiste en hacer llegar los productos acabados desde el productor de los mismos al consumidor final, con los servicios necesarios y en la cantidad, lugar y el momento adecuados. La distribución aparece como el nexo que une la producción de bienes servicios y el consumo de los mismos. Es el complemento indispensable de la producción.
El conjunto de actividades que implica la distribución comercial son realizadas por numerosas personas y entidades, que actúan como eslabones intermedios entre productores y consumidores, formando los canales de distribución.

Tipos de canales de distribución.
Canal de nivel cero o canal directo está constituido por un fabricante que vende directamente al cliente final. No hay intermediarios entre fabricante al consumidor. Las formas más relevantes del canal directo son la venta a domicilio, las reuniones en casa, la venta por correo, y las sucursales de venta y oficinas de venta de los fabricantes. Avon vende sus cosméticos a domicilio.
El canal directo no es el más utilizado en producto de consumo. Sin embargo sí es muy habitual en los mercados industriales y de servicios.

Un canal de nivel uno o canal corto es el constituido por el fabricante, detallista y consumidor. Es decir, existe un solo intermediario en el canal. Este tipo de canal es usual cuando el número detallistas es reducido y/o tiene un alto potencial de compra. El primer caso es habitual de la comercialización de automóviles o electrodomésticos, entre otros, donde los detallistas pueden tener la exclusiva de la venta para una zona. Cuando la capacidad de compra de los detallistas es grande, caso de los hipermercados y grandes almacenes, asumen funciones de mayorista y tratan de manera directa con los fabricantes.

Canal largo es aquel en el que como mínimo intervienen el fabricante, mayorista, detallista y consumidor. Es decir, aparecen dos o más intermediarios, constituyendo canales de nivel dos o superiores. En la distribución de productos agrícolas, por ejemplo, suele haber dos mayoristas, además del detallista. Uno en origen, que acumula la oferta, y otro en el mercado de destino, denominado asentador (Santesmases, 1992).

Los canales, generalmente, describen un movimiento hacia adelante de los productos, del fabricante al consumidor. Pero pueden darse canales con movimientos hacia atrás, de los consumidores a los fabricantes. Constituyen lo que se denomina *canales reversibles*. Algunos productos, como el vidrio o el papel, son comprados por fabricantes para procesarlos de nuevo. Es necesario establecer canales de distribución que permita recoger estos productos de los consumidores y hacerlos llegar a los productores. Para ello se exige tener recolectores, centros de recogida, plantas de selección y reciclaje, que constituyen los intermediarios de estos canales reversibles.
Además de esta extensión de los canales, que podemos denominar *vertical*, existe otra *extensión horizontal* del canal de distribución que viene determinada por el número de intermediarios comerciales existentes en un mismo nivel. El número del más grande determina la *anchura* del canal de distribución y el más pequeño su *estrechez* (Trespalacios, 1977).
Los productos de consumo de uso frecuente exigen canales de distribución anchos, sobremanera en el eslabón minorista. Los productos de especialidad, de alta implicación de compra, la amplitud es menos necesaria ya que el consumidor está dispuesto a realizar un esfuerzo de comprar para adquirir los productos, siendo el canal, por tanto, estrecho.

Ejemplo de canales en turismo.

Del fabricante al cliente final (directo):

Fabricante → Cliente

Agencia minorista al contratar hotel:

Fabricante → Minorista → Cliente

Paquete turístico, mayorista, minorista y cliente:

Fabricante → Mayorista → Minorista → Cliente

Paquete turístico, Broker, mayorista, minorista y cliente:

Fabricante → Broker → Mayorista → Minorista → Cliente

1.2 FACTURACIÓN.

1.2.1 Factura, requisitos formales.

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/DIT/Contenidos_Publicos/CAT/AYUWEB/Biblioteca_Virtual/Manuales_practicos/Facturacion_y_libros_registro_IVA/manual_facturacion_2011_es_es.pdf

1.2.1.1 Obligación de expedir factura por empresarios o profesionales.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su artículo 29 regula las obligaciones tributarias formales de los obligados tributarios, y especifica como una de ellas, en la letra e) del apartado 2, la obligación de expedir y entregar facturas y documentos sustitutivos y conservar las facturas, documentos y justificantes que tengan relación con sus obligaciones tributarias.

Deberá expedirse factura y copia de ésta en todo caso en las siguientes operaciones (artículo 2 apartado 2 del Reglamento):

a) Aquéllas en las que el destinatario sea un empresario o profesional que actúe como tal, con independencia del régimen de tributación al que se encuentre acogido el empresario o profesional que realice la operación.

b) Cualesquiera otras en las que el destinatario así lo exija para el ejercicio de cualquier derecho de naturaleza tributaria.

(…)

En el siguiente cuadro se resumen los supuestos de expedición de factura:

SUPUESTOS DE EXPEDICIÓN OBLIGATORIA DE FACTURA (ART. 2.2 y 2.3)

- Con carácter general, salvo
  - No expedición de facturas *(Art. 3)*
  - Facturas sin datos destinatario *(Art. 6.8)*
  - Tiques *(Art. 4)*
- Destinatario empresario o profesional.
- Solicitud del destinatario para el ejercicio de cualquier derecho de naturaleza tributaria.
- Entregas intracomunitarias de bienes y exportaciones exentas, salvo tiendas libres de impuestos.
- Ventas a distancia y entregas de bienes objeto de Impuestos Especiales procedentes de otros Estados Miembros localizadas en el TAI (Art. 68.tres y cinco LIVA)
- Entregas de bienes con instalación o montaje (*Art. 68.Dos 2º LIVA*)
- Destinatarias personas jurídicas no empresarios o profesionales.
- Cuando los destinatarios sean las Administraciones públicas.

En este cuadro se recogen esquemáticamente los supuestos exceptuados de la obligación de expedir y entregar factura.

EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURAS (ART. 3)

- R. Equivalencia (salvo entrega de inmuebles con renuncia)
- Simplificado IVA (salvo transmisión de activos fijos y operaciones con módulo en función del volumen de ingresos)
- REAGP (salvo ventas de inmuebles afectos)
- Operaciones exentas IVA
  - Excepto:
    - 20.Uno. 2º Hospitalización y asistencia sanitaria
    - 3º Profesiones médicas o sanitarias
    - 4º Entregas sangre, plasma, fluidos
    - 5º Estomatólogos, odontólogos, etc.
    - 15º Ambulancias
    - 20º Entregas de terrenos rústicos
    - 21º Entregas de terrenos a Juntas de Compensación y las adjudicaciones por las mismas
    - 22º Segundas y ulteriores entregas de edificaciones
    - 24º Entregas de bienes utilizados en operaciones exentas
    - 25º Entregas de bienes adquiridos con exclusión del derecho a deducir
- Autorización Departamento de Gestión Tributaria

1.2.1.2 Contenido general de las facturas.

Toda factura y sus copias deben contener los datos o requisitos siguientes, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios a otros efectos y de la posibilidad de incluir cualesquiera otras menciones:

1º. Número y, en su caso, serie. La numeración de las facturas dentro de cada serie debe ser correlativa.

2º. Fecha de expedición. Asimismo, deberá indicarse la fecha en que se haya efectuado la operación o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, si se trata de una fecha distinta a la de expedición de la factura.

3º. Identificación del obligado a expedir la factura y del destinatario, debiendo constar el nombre y apellidos, razón o denominación social completa.

4º. Número de Identificación Fiscal del obligado a expedir la factura. Dicho NIF será el atribuido por la Administración española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Comunidad Europea, con el que ha realizado la operación.

5º. El Número de Identificación Fiscal del destinatario (…)

6º. Domicilio fiscal del obligado a expedir la factura y del destinatario. Si este último es persona física no empresario o profesional no es necesario que conste el domicilio.

7º. Descripción de la operación, consignándose todos los datos necesarios para determinar la base imponible, incluyendo el precio unitario sin impuesto de la operación, así como cualquier descuento o rebaja no incluida en dicho precio unitario. (…)

8º. El tipo o tipos impositivos aplicados a las operaciones. En caso de que se repercuta el recargo de equivalencia, éste también debe constar separadamente (artículo 159 LIVA).

9º. La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que debe consignarse por separado.

10º. Cuando se trate de copias, se debe indicar su condición de tal.
11º. Si la operación está exenta, no sujeta o el sujeto pasivo es el destinatario de la operación, se debe incluir una referencia a las disposiciones correspondientes de la Sexta Directiva, de la Directiva 2006/112/CE del Consejo a los preceptos de la Ley del Impuesto o indicación de las circunstancias anteriores.

En el cuadro siguiente se describen esquemáticamente estos requisitos:

REQUISITOS FACTURA (ART. 6.1 y 6.3)

- Numeración correlativa y, en su caso, serie
- Fecha de expedición y, en su caso, de realización de la operación si es distinta a la de expedición
- Identificación de
  - Expedidor
  - Destinatario
    - Nombre y apellidos
    - Razón o denominación social completa
- Domicilio [1]
- NIF del destinatario
- NIF del expedidor
- Descripción de la operación
- Datos necesarios para determinar la base imponible
- Tipo impositivo
- Cuota
- Operación exenta, no sujeta

1.2.1.3 Expedición de documentos sustitutivos de las facturas o tiques.

El Reglamento, en su artículo 4, contempla la posibilidad de que la obligación de expedir factura puede ser cumplida mediante la expedición de tiques. Para ello, se tienen que cumplir los dos requisitos siguientes.
1º. El importe de la operación debe ser igual o inferior a 3.000 euros, IVA incluido.
2º. Debe tratarse de una de las operaciones recogidas en el cuadro siguiente:

DOCUMENTO SUSTITUTIVO (Tiques) Art. 4 Operaciones ≤ 3000 euros.

a) Ventas al por menor.
b) Ventas o servicios en ambulancia.
c) Ventas o servicios a domicilio del consumidor.
d) Transporte de personas y sus equipajes.
e) Servicios de hostelería y restauración y suministros de comidas y bebidas para consumir en el acto.
f) Servicios prestados por salas de baile y discotecas.
g) Servicios telefónicos prestados mediante la utilización de cabinas telefónicas de uso público, así como mediante tarjetas que no permitan la identificación del portador.
h) Servicios de peluquería y los prestados por institutos de belleza.
i) Utilización de instalaciones deportivas.
j) Revelado de fotografías y servicios prestados por estudios fotográficos.
k) Aparcamiento y estacionamiento de vehículos.
l) Alquiler de películas.
m) Servicios de tintorería y lavandería.
n) Utilización de autopistas de peaje.
ñ) Autorización Departamento de Gestión Tributaria.

1.2.1.4 Expedición y remisión de las facturas o documentos sustitutivos.

El cuadro siguiente resume los distintos plazos de expedición y envío de las facturas en función de la condición del destinatario o de la naturaleza de las operaciones:

	PLAZO DE EXPEDICIÓN	PLAZO DE ENVÍO
Destinatario no empresario o profesional	Al realizar la operación	Al realizar la operación
Destinatario empresario o profesional	Un mes desde la realización de la operación (1)	Un mes desde su expedición
Facturas que agrupan las operaciones mensuales correspondientes a un mismo destinatario (Art. 11)		
a) Destinatario no empresario o profesional	Como máximo, último día del mes natural en que se realicen las operaciones (1)	En el momento de expedición
b) Destinatario empresario o profesional	Un mes desde el último día del mes natural anterior (1)	Un mes desde su expedición

1.2.1.5 Obligación de conservar los documentos de facturación.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece en la letra e) del apartado 2 del artículo 29, respecto de los obligados tributarios, la obligación de conservar las facturas, documentos y justificantes que tengan relación con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, la Ley del IVA, en su artículo 165.uno (redacción dada por el artículo 79.once de la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011) establece que las facturas recibidas, los justificantes contables y las copias de las facturas expedidas, deberán conservarse, incluso por medios electrónicos, durante el plazo de prescripción del Impuesto.

1.2.2 El IVA y retenciones a profesionales.

Artículo 1. *Naturaleza del impuesto.*

El Impuesto sobre el Valor Añadido es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava, en la forma y condiciones previstas en esta Ley, las siguientes operaciones:

- *Las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales.*
- *Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.*
- *Las importaciones de bienes.*

Este impuesto recae sobre el consumo; si no compras o vendes, no tienes que hacer nada. Grava las tres operaciones anteriores, por lo que tú o tu empresa deberá recaudarlo e ingresar la diferencia positiva, entre el cobrado (repercutido) menos el pagado (soportado), a la Agencia Tributaria o que ésta devuelva si la diferencia es negativa.

Constituye el hecho imponible del IVA (art.4 LIVA) las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional, incluso si se efectúan en favor de los propios socios, asociados, miembros o partícipes de las entidades que las realicen.

Este artículo en su segundo punto dice: Se entenderán realizadas en el desarrollo de una actividad empresarial o profesional:

a) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por las sociedades mercantiles, cuando tengan la condición de empresario o profesional.

(…)

Tipos impositivos de IVA:

Tipo impositivo general del 21 %.

Tipos impositivos reducidos del 10 y 4%.

Clases de IVA:

- IVA devengado, es el tipo impositivo que se carga al cliente o deudor.
- IVA deducible, es el tipo impositivo que carga el proveedor o acreedor.

Retenciones a profesionales.

Se prorroga para 2014, igual que ocurrió en 2012 y 2013 las modificaciones introducidas en el cálculo de las retenciones sobre los Rendimientos del trabajo debidas al tipo de gravamen complementario a la cuota íntegra estatal para la reducción del déficit público. (Agencia Tributaria)
En general, las retenciones son cantidades de dinero adelantadas a cuenta a la Agencia Tributaria en previsión del resultado esperado en la declaración de la renta. Considerémoslas como anticipos que hay que hacer a la Hacienda Pública, anticipos que deberán hacer **los pagadores**.

¿A quién se le retiene?
Los autónomos dados de alta en actividades empresariales, que son las incluidas en la sección primera del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), no se les tienen que practicar retenciones.
Los profesionales autónomos sí. Entendido por profesionales autónomos aquellos dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) como profesionales. Aquellos/as que, mediante el ejercicio libre de su profesión, siempre que dicho ejercicio suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos. Caso de veterinarios, médicos, abogados, cantantes, profesionales de la enseñanza, etc.

Los porcentajes de retenciones a profesionales son:

- Actividades profesionales: 21%, a partir del 1 de enero de 2014 se reducirá al 19%. Hecho no acontecido porque lo han prorrogado hasta finales de 2014 y *lo que te rondaré morena.*
- Autónomos con actividades profesionales al inicio de su actividad y dos años posteriores al 9%. Después al 21%.

1. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN FINANCIERO-CONTABLE.

2.1 UTILIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO-CONTABLE.

2.1.1 El cuadro de cuentas.

Es la Cuarta Parte del PGC de Pymes, en ella se recogen todas las cuentas que vas a utilizar. Si te hiciera falta alguna cuenta porque no viniera, o porque la quieres llamar de otra forma, lo puedes hacer siempre y cuando no te salgas de los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, gasto e ingreso. No tengas miedo y ajusta las definiciones contables y las cuentas a tu empresa, no seas rígido/a.

Te pongo un ejemplo. Un proveedor (Grupo 4) te factura a largo plazo, es decir, a más de un año. Las cuentas del Grupo 4 son cuentas de corto plazo. Según el PGC de Pymes en este Grupo 4 se pueden incluir también las cuentas con vencimiento superior al año. Para ello, abre incluso un subgrupo, el 42. Bien, das de alta la cuenta 420 Proveedores a l/p. De una tacada has creado un subgrupo y una cuenta que no viene en el PGC de Pymes. Puedes hacer lo mismo con otros números libres, por ejemplo: cuenta 402 Proveedores a l/p.
Respecto a los clientes, si lo necesitas, crea la 450 Clientes a l/p. Aunque… ¡no sé yo si te resultaría conveniente vender a más de un año¡ ¿El incremento del 4% del interés del dinero será suficiente para tu empresa cuando los tipos de interés personal están más caros? No vendas a tan largo plazo si la rentabilidad de la venta está por debajo de la rentabilidad de tu negocio.

Es muy importante que te familiarices con los números de cuenta, porque todos los programas de contabilidad de una empresa trabajan con ellos. Repito, es muy importante tener ubicados los números de cuenta porque te harán falta a la hora de saber qué concepto de cuenta tienes que usar, e ir *"a tiro hecho"* a buscarla en el Plan de entre las casi 800 cuentas que hay. Este método que te propongo hará que no estés dando vueltas como un/a *sansiroles/sa* por el Plan y al final pongas una errónea. Te voy a poner un esquema resumido, muy resumido; tanto que cuando lo vea un erudito contable *se pondrá de los hígados*, pero a mí eso no me importa porque esa persona ya sabe de contabilidad y tú no. Después de que aprendas, hasta te reirás de mí.

Debes tener claro lo que es activo, pasivo y patrimonio. Esto solamente será válido para las cuentas del Balance (Grupos 1 al 5) Para las cuentas de Pérdidas y ganancias te haré otro esquema porque cambian un poco.
Esto también te valdrá para saber dónde tienes que hacer la anotación contable, si en el debe (parte izquierda de la T) o en el haber (parte derecha de la T).

CUENTAS DEL BALANCE

- LARGO PLAZO
  - GRUPO 1
    - PATRIMONIO: 10, 11, 12 y 13 (funcionan como cuentas de pasivo).
    - DEUDAS a L/P: 17 y 18 (cuentas de pasivo).
  - GRUPO 2
    - INMOVILIZADO INTANGIBLE: 20 (cuentas de activo).
    - INMOVILIZADO MATERIAL: 21 (cuentas de activo).
    - INMOVILIZADO FINANCIERO: 25 y 26 (cuentas de activo).
- CORTO PLAZO
  - GRUPO 4
    - PROVEEDORES y ACREEDORES: 40 y 41 (cuentas de pasivo).
    - CLIENTES y DEUDORES: 43 y 44 (cuentas de activo).
    - PERSONAL: 46 (cuentas de activo y pasivo)
    - ADMINISTRACION PUBLICA: 47 (cuentas de activo y pasivo).
  - GRUPO 5
    - DEUDAS a C/P: 52 (cuentas de pasivo)
    - FINANCIERO a C/P: 54 (cuentas de activo)
    - FIANZAS, DEPÓSITOS e INTERESES: 56 (cuentas de activo y pasivo).
    - TESORERÍA: 57 (cuentas de activo).

Pongo los subgrupos más comunes y con el uso, ubicarás las demás.
Puede ocurrir que algún subgrupo con cuentas de activo, contenga alguna/s que funcionen como pasivo, o viceversa. La experiencia me dice que si no encuentras las cuentas rápido, la contabilidad te resultará un camino tortuoso. Los conceptos se te irán acumulando, sin haber asimilado los anteriores.
Voy con algunos ejemplos, y léelos despacio, con tranquilidad.

Largo plazo.
Principal, tener claro qué cosas permanecerán en tu empresa más o menos de un año. Una construcción, más de un año. Un camión, más de un año. Una computadora, más de un año. El capital de la empresa, más de un año. Las reservas, más de un año. Una deuda a l/p, más de un año. Una inversión a l/p, más de un año. Un plazo fijo a 13 meses, más de un año… Ejemplos de la vida diaria los puedes aplicar a esto.
Ya sabes lo que va a permanecer más de un año (l/p) en tu empresa, entonces ve solamente a los Grupos 1 y 2. No busques en el 3, 4 o 5; sería perder el tiempo.
Si estás buscando patrimonio solo deberás acudir al Grupo 1 y en especial a los subgrupos 10, 11, 12 y 13. Lo demás es perder el tiempo.
Si buscas una deuda que tienes a más de un año, tendrás que ir al Grupo 1 y en especial al subgrupo 17 y 18. A no ser que la deuda sea con partes vinculadas (16). En ese caso no deberás salir del Grupo 1. Lo demás es perder el tiempo.
Si buscas un inmovilizado, tendrás que ir al Grupo 2 y buscar si es intangible (20), material (21) o financiero (25 y 26). Lo demás es perder el tiempo.

Un pequeño esquema mental. Si en mi empresa tengo algo a largo plazo busco solamente en los grupos 1 y 2. Dentro del Grupo 1 buscaré cuentas de patrimonio y pasivo no corriente; y el patrimonio solamente en los subgrupos 10, 11, 12, y 13. Que es inmovilizado, en el Grupo 2.

Grupo 3. Es el relativo a las existencias y lo más normal a la hora de trabajar la contabilidad es que uses este Grupo al regularizarlas, hecho contable que tiene lugar a final del ejercicio.
Cuando comience a explicarte cómo se hacen los asientos contables, no usaré solamente cuentas de activo, pasivo o patrimonio, ni haré los asientos utilizando las cuentas de proveedor (400) o cliente (430) y de mercaderías (300) para cambiarte después el chip. No me parece didáctico. Las cuentas que verdaderamente se usan son la 600 o 700 (en vez de la 300). Directamente nos pondremos con esos asientos normales de compra o de venta e incluso utilizaremos el IVA desde el principio, de forma directa, rápida y lo más sencilla posible.
Quédate con que el Grupo 3 solo contiene las existencias de almacén y busca en él todo lo referente e ellas. Por si no te has dado cuenta, este grupo no lo he puesto en el esquema.

Corto plazo.
Al ser cuentas que recogen el corto plazo, lo serán tanto de activo corriente como de pasivo corriente; nunca de patrimonio neto. En el Grupo 4 están las cuentas por operaciones de tráfico comercial. Si buscas un proveedor o acreedor deberás hacerlo en el 40 o 41 respectivamente (cuentas de pasivo). Si buscas un cliente o deudor deberás hacerlo en el 43 o 44 respectivamente (cuentas de activo). Si es relacionada con el personal o trabajadores/as de la empresa el 46 (la primera de activo y la segunda de pasivo). Si es con alguna Administración Pública, sea local, mancomunal, provincial, autonómica, estatal, europea (¿no te parecen muchas?) el subgrupo 47 (cuentas de activo y pasivo).
El *corto plazo* te puede plantear algunas dificultades (en tus exámenes). Te pongo a continuación algunos ejemplos.

PRIMERO: Una dificultad que tarda el alumnado en superar es la de los efectos comerciales (a cobrar o a pagar). El PGC de Pymes no conoce la letra de cambio, la llama efecto comercial.
Has hecho una venta a un cliente y en vez de reflejarla en una factura (cuenta 430), éste te acepta una letra de cambio. Deberás utilizar la cuenta que haga referencia a esa operación. No te muevas de sitio que la cuenta la tienes delante de las narices, la 431. Es más, siempre vas a tener en el Plan en primer lugar la cuenta de proveedor, acreedor,

cliente o deudor, y después la de los efectos comerciales (letras de cambio). Las cuentas con factura terminan en cero; las cuentas con efectos finalizan en uno.

SEGUNDO: Otra dificultad de principiante, que cae en forma de asiento en los exámenes. Estás haciendo ejercicios y crees que dominas la contabilidad como para sacar un 9. Tu profesor/a te pondrá a prueba con un asiento que dice: "compramos una máquina para hacer tornillos y la pagamos al contado". "*¡Chupao!".* Uno se suele hinchar por dentro a la vez que aprieta(s) el bolígrafo en señal de dominio.
Pones, convencidísimo/a, la cuenta de inmovilizado (213), la de IVA soportado (472) contra la cuenta de proveedor (400). Has reflejado una operación de tráfico y ahora te queda reflejar el pago. Eliminas la cuenta de proveedor (400) y usa la de caja porque es contado (570). A la salida del examen, entre comentarios, alguien más listo/a que tú dice: "*no, en ese asiento había que poner la cuenta 523 porque estás comprando inmovilizado".* ¡Ostras!, no puedes borrar el asiento por varios motivos: has entregado el examen, está escrito con bolígrafo y, para colmo, apretaste tanto el bolígrafo que ni con el típex podrías borrar la cuenta 400. No se te olvidará jamás que las cuentas del Grupo 4 son para operaciones comerciales relacionadas con la compra o venta, no para adquirir inmovilizado.

TERCERO: Se tarda en aprender que si compras mercancía, se la debes a un proveedor (400); si te hacen un servicio, se lo debes a un acreedor (410); si vendes mercancía, te lo debe un cliente (430); si haces un servicio, te lo debe un deudor (440). Si se trata de operaciones con efectos (letras) y no con factura, debes cambiar la última cifra 0 por un 1.

CUARTO: activo es tuyo y está en tu empresa. Pasivo no es tuyo y lo debes. Lo digo porque las cuentas referidas a envases (406) y las referidas a anticipos (407) aparecen en el subgrupo 40, de pasivo, aunque su funcionamiento sea como las de activo.

Grupo 1
FINANCIACIÓN BÁSICA

10. CAPITAL

100. Capital social.
101. Fondo social.
102. Capital.
103. Socios por desembolsos no exigidos.
104. Socios por aportaciones no dinerarias pendientes.
108. Acciones o participaciones propias en situaciones especiales.
109. Acciones o participaciones propias para reducción de capital.

11. RESERVAS

110. Prima de emisión o asunción.
112. Reserva legal.
113. Reservas voluntarias.
114. Reservas especiales.
118. Aportaciones de socios o propietarios.
119. Diferencias por ajuste del capital a euros.

12. RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

120. Remanente.
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.
129. Resultado del ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN PATRIMONIO NETO

130. Subvenciones oficiales de capital.
131. Donaciones y legados de capital.
132. Otras subvenciones, donaciones y legados.
137. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.

14. PROVISIONES

141. Provisión para impuestos.
142. Provisión para otras responsabilidades.
143. Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.
145. Provisión para actuaciones medioambientales.

15. DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

150. Acciones o participaciones a largo plazo consideradas como pasivos financieros.
153. Desembolsos no exigidos por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
154. Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.

16. DEUDAS A LARGO PLAZO CON PARTES VINCULADAS

160. Deudas a largo plazo con entidades de crédito vinculadas.
161. Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas.
162. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, partes vinculadas.
163. Otras deudas a largo plazo con partes vinculadas.

17. DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS, EMPRÉSTITOS Y OTROS CONCEPTOS

170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
171. Deudas a largo plazo.
172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
173. Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
174. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo.
175. Efectos a pagar a largo plazo.
176. Pasivos por derivados financieros a largo plazo.
177. Obligaciones y bonos.
179. Deudas representadas en otros valores negociables.

18. PASIVOS POR FIANZAS, GARANTÍAS Y OTROS CONCEPTOS A LARGO PLAZO

180. Fianzas recibidas a largo plazo.
181. Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo.
185. Depósitos recibidos a largo plazo.

19. SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN

190. Acciones o participaciones emitidas.
192. Suscriptores de acciones.
194. Capital emitido pendiente de inscripción.
195. Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros.
197. Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros.
199. Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción.

Grupo 2
ACTIVO NO CORRIENTE

20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

200. Investigación.
201. Desarrollo.
202. Concesiones administrativas.
203. Propiedad industrial.
205. Derechos de traspaso.
206. Aplicaciones informáticas.
209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

21. INMOVILIZACIONES MATERIALES

210. Terrenos y bienes naturales.
211. Construcciones.

212. Instalaciones técnicas.
213. Maquinaria.
214. Utillaje.
215. Otras instalaciones.
216. Mobiliario.
217. Equipos para procesos de información.
218. Elementos de transporte.
219. Otro inmovilizado material.

22. INVERSIONES INMOBILIARIAS

220. Inversiones en terrenos y bienes naturales.
221. Inversiones en construcciones.

23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO

230. Adaptación de terrenos y bienes naturales.
231. Construcciones en curso.
232. Instalaciones técnicas en montaje.
233. Maquinaria en montaje.
237. Equipos para procesos de información en montaje.
239. Anticipos para inmovilizaciones materiales.

24. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS

240. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
241. Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas.
242. Créditos a largo plazo a partes vinculadas.
249. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas.

25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.
251. Valores representativos de deuda a largo plazo.
252. Créditos a largo plazo.
253. Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.
254. Créditos a largo plazo al personal.
255. Activos por derivados financieros a largo plazo.
258. Imposiciones a largo plazo.
259. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo.

26. FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO

260. Fianzas constituidas a largo plazo.

265. Depósitos constituidos a largo plazo.

28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO

280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible.
281. Amortización acumulada del inmovilizado material.
282. Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias.

29. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES

290. Deterioro de valor del inmovilizado intangible.
291. Deterioro de valor del inmovilizado material.
292. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias.
293. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
295. Deterioro de valor de créditos a largo plazo apartes vinculadas.
296. Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a largo plazo.
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo.
298. Deterioro de valor de créditos a largo plazo.

Grupo 3
EXISTENCIAS

30. COMERCIALES

300. Mercaderías A.
301. Mercaderías B.

31. MATERIAS PRIMAS

310. Materias primas A.
311. Materias primas B.

32. OTROS APROVISIONAMIENTOS

320. Elementos y conjuntos incorporables.
321. Combustibles.
322. Repuestos.
325. Materiales diversos.
326. Embalajes.
327. Envases.
328. Material de oficina.

33. PRODUCTOS EN CURSO

330. Productos en curso A.
331. Productos en curso B.

34. PRODUCTOS SEMITERMINADOS

340. Productos semiterminados A.
341. Productos semiterminados B.

35. PRODUCTOS TERMINADOS

350. Productos terminados A.
351. Productos terminados B.

36. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS

360. Subproductos A.
361. Subproductos B.
365. Residuos A.
366. Residuos B.
368. Materiales recuperados A.
369. Materiales recuperados B.

39. DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS

390. Deterioro de valor de las mercaderías.
391. Deterioro de valor de las materias primas.
392. Deterioro de valor de otros aprovisionamientos.
393. Deterioro de valor de los productos en curso.
394. Deterioro de valor de los productos semiterminados.
395. Deterioro de valor de los productos terminados.
396. Deterioro de valor de los subproductos, residuos y materiales recuperados.

Grupo 4
ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES

40. PROVEEDORES

400. Proveedores.
  4000. Proveedores (euros).
  4004. Proveedores (moneda extranjera).
  4009. Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar.
401. Proveedores, efectos comerciales a pagar.
403. Proveedores, empresas del grupo.
404. Proveedores, empresas asociadas.
405. Proveedores, otras partes vinculadas.
406. Envases y embalajes a devolver a proveedores.
407. Anticipos a proveedores.

41. ACREEDORES VARIOS

410. Acreedores por prestaciones de servicios.
411. Acreedores, efectos comerciales a pagar.
419. Acreedores por operaciones en común.

43. CLIENTES

430. Clientes.
431. Clientes, efectos comerciales a cobrar.
432. Clientes, operaciones de «factoring».
433. Clientes, empresas del grupo.
434. Clientes, empresas asociadas.
435. Clientes, otras partes vinculadas.
436. Clientes de dudoso cobro.
437. Envases y embalajes a devolver por clientes.
438. Anticipos de clientes.

44. DEUDORES VARIOS

440. Deudores.
441. Deudores, efectos comerciales a cobrar.
446. Deudores de dudoso cobro.
449. Deudores por operaciones en común.

46. PERSONAL

460. Anticipos de remuneraciones.
465. Remuneraciones pendientes de pago.

47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos.
  4700. Hacienda Pública, deudora por IVA.
  4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas.
  4709. Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos.
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores.
472. Hacienda Pública, IVA soportado.
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.
474. Activos por impuesto diferido.
  4740. Activos por diferencias temporarias deducibles.
  4742. Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar.
  4745. Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio.
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales.
  4750. Hacienda Pública, acreedora por IVA.
  4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas.

4752. Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades.
4758. Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar.
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores.
477. Hacienda Pública, IVA repercutido.
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles.

48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

480. Gastos anticipados.
485. Ingresos anticipados.

49. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO

490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
493. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con partes vinculadas.
499. Provisiones por operaciones comerciales.

Grupo 5
CUENTAS FINANCIERAS

50. EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A CORTO PLAZO

500. Obligaciones y bonos a corto plazo.
502. Acciones o participaciones a corto plazo consideradas como pasivos financieros.
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo.
506. Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas.
507. Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
509. Valores negociables amortizados.

51. DEUDAS A CORTO PLAZO CON PARTES VINCULADAS

510. Deudas a corto plazo con entidades de crédito vinculadas.
511. Proveedores de inmovilizado a corto plazo, partes vinculadas.
512. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, partes vinculadas.
513. Otras deudas a corto plazo con partes vinculadas.
514. Intereses a corto plazo de deudas con partes vinculadas.

52. DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS

520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
521. Deudas a corto plazo.
522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
523. Proveedores de inmovilizado a corto plazo.
524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.

525. Efectos a pagar a corto plazo.
526. Dividendo activo a pagar.
527. Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito.
528. Intereses a corto plazo de deudas.
529. Provisiones a corto plazo.

53. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN PARTES VINCULADAS

530. Participaciones a corto plazo en partes vinculadas.
531. Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas.
532. Créditos a corto plazo a partes vinculadas.
533. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de partes vinculadas.
534. Intereses a corto plazo de créditos a partes vinculadas.
535. Dividendo a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas.
539. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en partes vinculadas.

54. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio.
541. Valores representativos de deuda a corto plazo.
542. Créditos a corto plazo.
543. Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado.
544. Créditos a corto plazo al personal.
545. Dividendo a cobrar.
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda.
547. Intereses a corto plazo de créditos.
548. Imposiciones a corto plazo.
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo.

55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS

550. Titular de la explotación.
551. Cuenta corriente con socios y ad ministradores.
552. Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas.
554. Cuenta corriente con uniones temporales de empresas y comunidades de bienes.
555. Partidas pendientes de aplicación.
556. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto.
557. Dividendo activo a cuenta.
558. Socios por desembolsos exigidos.
559. Derivados financieros a corto plazo.

56. FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

560. Fianzas recibidas a corto plazo.
561. Depósitos recibidos a corto plazo.
565. Fianzas constituidas a corto plazo.
566. Depósitos constituidos a corto plazo.
567. Intereses pagados por anticipado.
568. Intereses cobrados por anticipado.

57. TESORERÍA

570. Caja, euros.
571. Caja, moneda extranjera.
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.
573. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, moneda extranjera.
574. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, euros.
575. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, moneda extranjera.
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez.

59. DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

593. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en partes vinculadas.
594. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas.
595. Deterioro de valor de créditos a corto plazo apartes vinculadas.
596. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo.
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo.
598. Deterioro de valor de créditos a corto plazo.

Grupo 6
COMPRAS Y GASTOS

60. COMPRAS

600. Compras de mercaderías.
601. Compras de materias primas.
602. Compras de otros aprovisionamientos.
606. Descuentos sobre compras por pronto pago.
607. Trabajos realizados por otras empresas.
608. Devoluciones de compras y operaciones similares.
609. «Rappels» por compras.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

610. Variación de existencias de mercaderías.

611. Variación de existencias de materias primas.
612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.

62. SERVICIOS EXTERIORES

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
621. Arrendamientos y cánones.
622. Reparaciones y conservación.
623. Servicios de profesionales independientes.
624. Transportes.
625. Primas de seguros.
626. Servicios bancarios y similares.
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
628. Suministros.
629. Otros servicios.

63. TRIBUTOS

630. Impuesto sobre beneficios.
  6300. Impuesto corriente.
  6301. Impuesto diferido.
631. Otros tributos.
633. Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios.
634. Ajustes negativos en la imposición indirecta.
  6341. Ajustes negativos en IVA de activo corriente.
  6342. Ajustes negativos en IVA de inversiones.
636. Devolución de impuestos.
638. Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios.
639. Ajustes positivos en la imposición indirecta.
  6391. Ajustes positivos en IVA de activo corriente.
  6392. Ajustes positivos en IVA de inversiones.

64. GASTOS DE PERSONAL

640. Sueldos y salarios.
641. Indemnizaciones.
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
649. Otros gastos sociales.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN

650. Pérdidas de créditos comerciales incobrables.
651. Resultados de operaciones en común.
659. Otras pérdidas en gestión corriente.

66. GASTOS FINANCIEROS

660. Gastos financieros por actualización de provisiones.
661. Intereses de obligaciones y bonos.
662. Intereses de deudas.
663. Pérdidas por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable.
664. Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
665. Intereses por descuento de efectos y operaciones de «factoring».
666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda.
667. Pérdidas de créditos no comerciales.
668. Diferencias negativas de cambio.
669. Otros gastos financieros.

67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES

670. Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.
671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
672. Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias.
673. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
675. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias.
678. Gastos excepcionales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

680. Amortización del inmovilizado intangible.
681. Amortización del inmovilizado material.
682. Amortización de las inversiones inmobiliarias.

69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

690. Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.
691. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material.
692. Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias.
693. Pérdidas por deterioro de existencias.
694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.
695. Dotación a la provisión por operaciones comerciales.
696. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.
697. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo.
698. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.
699. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo.

Grupo 7
VENTAS E INGRESOS

70. VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC.

700. Ventas de mercaderías.
701. Ventas de productos terminados.
702. Ventas de productos semiterminados.
703. Ventas de subproductos y residuos.
704. Ventas de envases y embalajes.
705. Prestaciones de servicios.
706. Descuentos sobre ventas por pronto pago.
708. Devoluciones de ventas y operaciones similares.
709. «Rappels» sobre ventas.

71. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

710. Variación de existencias de productos en curso.
711. Variación de existencias de productos semiterminados.
712. Variación de existencias de productos terminados.
713. Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA

730. Trabajos realizados para el inmovilizado intangible.
731. Trabajos realizados para el inmovilizado material.
732. Trabajos realizados en inversiones inmobiliarias.
733. Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso.

74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.
746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.
747. Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

751. Resultados de operaciones en común.
752. Ingresos por arrendamientos.
753. Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación.
754. Ingresos por comisiones.
755. Ingresos por servicios al personal.
759. Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS

760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio.
761. Ingresos de valores representativos de deuda.
762. Ingresos de créditos.
7620. Ingresos de créditos a largo plazo.
7621. Ingresos de créditos a corto plazo.
763. Beneficios por valoración de activos y pasivos financieros por su valor razonable.
766. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda.
768. Diferencias positivas de cambio.
769. Otros ingresos financieros.

77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES

770. Beneficios procedentes del inmovilizado intangible.
771. Beneficios procedentes del inmovilizado material.
772. Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.
773. Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
775. Beneficios por operaciones con obligaciones propias.
778. Ingresos excepcionales.

79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO

790. Reversión del deterioro del inmovilizado intangible.
791. Reversión del deterioro del inmovilizado material.
792. Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias.
793. Reversión del deterioro de existencias.
794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales.
795. Exceso de provisiones.
796. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.
797. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo.
798. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.
799. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo.

El cuadro de cuentas se puede descargar desde la web: www.academiabalanus.com para un uso más funcional.

2.1.2 Los asientos.

Seguro que sabes que las cuentas tienen una estructura bipartita en forma de T. Es decir, a la parte derecha de la cuenta se le llama **DEBE** y a la parte izquierda **HABER**. Es lo básico.

Saber cuántas cuentas intervienen en la operación lo has visto en el apartado dedicado al libro Diario, en el primer asiento intervienen tres cuentas, en el segundo dos y en el tercero tres. Como mínimo **siempre** usarás dos cuentas.
Ahora te queda por saber dónde registrar el movimiento contable, si en el debe (parte derecha) o en el haber (parte izquierda). A continuación tienes unas teorías que te ayudarán en esta labor.

Ejemplos (mirando el Plan de cuentas):

- Compras una computadora que dejas a deber. Intervienen tres cuentas, la cuenta de inmovilizado Equipos proceso de información (subgrupo 21 l/p, la 217), la cuenta de IVA soportado (subgrupo 47 c/p, la 472); y la cuenta acreedora del proveedor del inmovilizado a c/p (subgrupo 52 c/p, la 523).
- Solicitas un préstamo a l/p a una entidad de crédito. Intervienen dos cuentas, la cuenta acreedora del banco (subgrupo 17 l/p, la 170) y tu cuenta bancaria donde te van a ingresar el importe (subgrupo 57 c/p, la 572).
- Concedes un crédito a c/p al contado. Intervienen dos cuentas, la cuenta de inversión financiera (subgrupo 54 c/p, la 542) y la cuenta de donde te saldrá el dinero (subgrupo 57 c/p, la 570).
- Recibes una fianza a c/p que ingresas en el banco. Intervienen dos cuentas, la cuenta acreedora de fianzas a c/p (subgrupo 56, la 560) y la cuenta de ingreso bancaria (subgrupo 57 c/p, la 572).
- Compras una construcción que pagarás a más de un año. Intervienen tres cuentas, la cuenta de inmovilizado Construcciones (subgrupo 21 l/p, la 211), la cuenta de Iva soportado (subgrupo 47 c/p, la 472); y la cuenta acreedora del proveedor del inmovilizado a l/p (subgrupo 17 l/p, la 173).
- Pagas por banco una deuda que tienes con un proveedor de mercancías. Intervienen dos cuentas, la del proveedor (subgrupo 40, la 400) y tu cuenta de banco (subgrupo 57 c/p, la 572) por donde sacarás dinero.
- Cobras a un cliente y lo ingresas en caja. Intervienen dos cuentas, la del cliente (subgrupo 43, la 430) y la de caja por donde ingresarás el dinero (subgrupo 57, la 570).

2.1.2.1 Teoría de cargo y abono.

Teoría seguida por el PGC de Pymes.
Como ya habrás leído hasta la saciedad *se abonará a la formalización… se cargará por el precio de adquisición…* pero no te vas aprender el PGC de Pymes de memoria ¡verdad! El PGC de Pymes debe ser tu libro de cabecera y está para consultar esas dudas que siempre surgen, pero sabiendo ya lo que es cargo y abono.
Se llama **cargar** una cuenta a hacer una anotación en el debe (parte izquierda) de la misma.

Se llama **abonar** una cuenta a hacer una anotación en el haber (parte derecha) de la misma.

DEBE (216) HABER	
CARGO	**ABONO**

Pedagógicamente, esta teoría contable se queda un poco corta, pero de todas formas ten muy en cuenta lo que es cargo y abono porque lo utilizarás mucho.

2.1.2.2 Teoría del Bailío.

Por la zona de Alburquerque, La Codosera, etc, (pueblos de Badajoz), cuando dos personas se casan, se dicen: "*lo mío es tuyo y lo tuyo es mío*". Es el llamado fuero del Bailío y los fueros en España se cumplen y respetan.
Ya te has reído, supongo. Viene a decir: lo que es de la empresa (mío) es activo, lo que la empresa debe (de los dos) es pasivo y lo que la empresa me debe (tuyo) es patrimonio neto.

Ahora lo extrapolamos al PGC de Pymes y su ecuación patrimonial, **A = P + PN**. Y entonces:

- *Los incrementos de activo los recoges en el debe y sus disminuciones en el haber.*
- *Los incrementos de pasivo los recoges en el haber y sus disminuciones en el debe.*
- *A las cuentas de patrimonio neto les das el mismo movimiento que a las de pasivo.*

DEBE **ACTIVO** HABER	
Valor inicial + Incrementos	Disminuciones

PASIVO **PATRIMONIO NETO**	
DEBE	HABER
Disminuciones	Valor inicial + Incrementos

Cuentas del Grupo 6.

Todo lo que suponga para la empresa un gasto o una compra deberá ir anotado en el debe.
Ahora bien, te encontrarás con que la cuenta 606 Descuento sobre compras por pronto pago, la 608 Devoluciones de compras y operaciones similares y la 609 *Rappels* por compras (las que más vas a usar), tienen su anotación en el haber… porque para tu empresa suponen ingresos y los ingresos se anotan en el haber.

Cuentas del Grupo 7.

Todo lo que suponga para la empresa un ingreso o una venta deberá ir anotado en el haber.

Ahora bien, te encontrarás con que la cuenta 706 Descuento sobre ventas por pronto pago, la 708 Devoluciones de ventas y operaciones similares y la 709 *Rappels* por ventas (las que más vas a usar), tienen su anotación en el debe… porque para tu empresa suponen gastos y los gastos se anotan en el debe.

DEBE	**GRUPO 6**	HABER
Compras Gastos		Excepciones

DEBE	**GRUPO 7**	HABER
Excepciones		Ventas Ingresos

2.1.2.3 La doble anotación.

Ya sabes qué cuentas intervienen y dónde debes hacer la anotación contable, si en el debe o en el haber. Ahora, para hacer una anotación contable deberás tener en cuenta tres situaciones:

1. *No hay deudor sin acreedor.*
2. *A una o más cuentas deudoras le corresponden una o más cuentas acreedoras por el mismo importe.*
3. *La suma de lo anotado en el debe ha de ser igual a la suma de lo anotado en el haber.*

Triquiñuelas.

- Como mínimo deberás tener dos cuentas para hacer un asiento contable. Pueden ser dos de activo, dos de pasivo, activo y pasivo, gasto y activo, etc.
- Si la suma del debe es 55.630€, esta misma cantidad deberá figurar en el haber. Si esto no ocurre, no cuadres el asiento con un martillo porque estará mal hecho.
- Si incrementas el activo de tu empresa, esas cuentas deberán tener su anotación en el debe, nunca en el haber. Si disminuyes el activo, al contrario.
- Si incrementas el pasivo (deuda), esas cuentas deberán tener su anotación en el haber, nunca en el debe. Si disminuyes el pasivo, al contrario.
- Una cuenta de activo no *"debe"* tener un saldo positivo en el haber. No me quiero imaginar tu cuenta de caja con un saldo de 6.000€ en el haber.
- Una cuenta de pasivo no *"debe"* tener un saldo positivo en el debe.

2.1.2.4 Saldos.

Sabido es que a las cuentas se le van haciendo anotaciones tanto en el debe como en el haber, y que estos movimientos se reflejan en el llamado libro Mayor, por lo que:

- Si la diferencia entre las anotaciones del debe es mayor que las diferencias entre las anotaciones del haber, esa cuenta tendrá saldo **DEUDOR.**
- Si la diferencia entre las anotaciones del debe es menor que las diferencias entre las anotaciones del haber, esa cuenta tendrá saldo **ACREEDOR.**
- Si la diferencia entre las anotaciones del debe y las anotaciones del haber es cero, esa cuenta estará **SALDADA,** tiene saldo cero.

Ejemplos.
Una cuenta de activo como la 570 Caja, su suma final deberá ser positiva (saldo deudor) o cero en el debe.
Una cuenta de activo como la 213 Maquinaria, su suma final deberá ser positiva (saldo deudor) o cero en el debe.
Una cuenta de pasivo como la 400 Proveedores, su suma final deberá ser positiva (saldo acreedor) o cero en el haber.
Una cuenta de pasivo como la 476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores, su suma final deberá ser positiva (saldo acreedor) o cero en el haber.

NO LO OLVIDES NUNCA

- Las cuentas de activo deben tener saldo **deudor.**
- Las cuentas de pasivo deben tener saldo **acreedor.**
- Las cuentas de patrimonio neto deben tener saldo **acreedor.**
- Las cuentas de gastos deben tener sado **deudor**.
- Las cuentas de ingresos deben tener saldo **acreedor**.

Si esto no ocurre así repásalo.
Puntualización: hay cuentas que siendo deudoras (por ser del Grupo 6) pueden tener saldo acreedor, como por ejemplo al cuenta 610 Variación de existencias de mercaderías, o la cuenta 550 Titular de la explotación que "*hace tanto a pelo como a pluma*".

¿Cómo se determina el saldo de una cuenta?
Supón que en la cuenta 570 de Caja has ido haciendo anotaciones diarias y el libro Mayor de esta cuenta a final del año es el siguiente:

(D) Cuenta 570	(H)
850	420
26	33
560	55
235	230

411	112
2082	*850*
1232	

Esta cuenta suma en el debe 2.082€ y en el haber 850€, por lo que tiene un **saldo deudor** de 1.232€; como cuenta de activo te está diciendo que tienes en caja 1.232€. Es fácil comprobarlo.
A final de año hay que saber el resultado de todas las cuentas y por este motivo hay que cerrarlas. Los saldos de las cuentas de los Grupos 6 y 7 sabes que se llevan a la cuenta 129 Resultado del ejercicio, es lo que se llama **regularización de Pérdidas y ganancias.**
Una vez hecha la regularización se procede al cierre del ejercicio saldando las cuentas de los Grupos 1 al 5.
Bien, para cerrar una cuenta hay que hacer una anotación contable por su saldo en la parte opuesta de la misma. Es decir, a nuestra cuenta de caja deberíamos hacerle una anotación de 1.232€ en el haber, con esto la cuenta quedaría cerrada con saldo cero. De ahí que en el asiento de cierre veas las cuentas de activo con la anotación en el haber, y las de pasivo y patrimonio neto en el debe.
La cuenta 570 Caja quedaría de la siguiente forma:

(D) Cuenta 570	(H)
2082	850
	1232
0	0

Al hacer éste, tu primer ejercicio de asientos contables, ten muy en cuenta estos dos cuadros.

DEBE **ACTIVO**	HABER
Valor inicial + Incrementos	Disminuciones

PASIVO **PATRIMONIO NETO**	
DEBE	HABER
Disminuciones	Valor inicial + Incrementos

Ejercicio.
Escribe las cuentas que intervienen en los siguientes asientos.

1. Pides un **préstamo** a un banco a devolver en dos años, el importe lo ingresas en tu **c/c bancaria**.
2. Emites unas **obligaciones a l/p**, su importe lo ingresas en el **banco**.
3. Recibes una **fianza a l/p**, su importe lo metes en **caja**.
4. Compras un **paquete informático** (se incluye **IVA**) que dejas a **deber a c/p**.

5. Pagas este **paquete informático** por **banco**.
6. Compras una **construcción** que **pagarás en 9 meses**.
7. **Pagarás** esta construcción al **contado**.
8. Compras una **máquina** para **pagarla a l/p**.
9. Compras **mobiliario** para **pagarlo a c/p**.
10. Compras unas acciones como **inversión financiera a l/p**, las pagas por **banco**.
11. Compras unos **valores representativos de deuda a l/p**, los pagas al **contado**.
12. Vendes un **camión** para **cobrarlo a l/p** (no se incluye amortización acumulada).
13. Concedes un **crédito a l/p a una trabajadora** tuya, el dinero te sale de **caja**.
14. Suscribes un dinero a **plazo fijo durante 2 años**, el importe lo sacas de tu **banco**.
15. Recibes un **depósito a l/p** que ingresas en el **banco**.
16. Pagas al **contado** la factura que debes a un **proveedor de mercancías**.
17. Cambias una factura que debes a un **proveedor de mercancías** por una **letra**.
18. Pagas por **banco** la factura a un **acreedor por prestación de servicios**.
19. Cambias una factura que debes a un **acreedor por prestación de servicios** por una **letra**.
20. Cobras por **caja** una factura que te debe un **cliente**.
21. Cambias una factura que te debe un **cliente** por una **letra**.
22. Cobras por **banco** a un **deudor** por un servicio que le has hecho.
23. Pagas por **caja** las **remuneraciones pendientes de pago**.
24. Cobras por **banco** el **IVA deudor de la Hacienda Pública**.
25. Pagas por **banco** a la **Hacienda Pública retenciones** trimestrales.
26. La **S. Social (deudora)** te ingresa en el **banco** la deuda que te debía.
27. Pagas por **banco** la deuda que tienes con la **S. Social (acreedora).**
28. Pagas por **banco** el **IVA acreedor a la Hacienda Pública**.
29. Tu **banco** te concede un **préstamo a c/p**.
30. Pagas al **contado** la factura de un **proveedor de inmovilizado a c/p**.
31. Liquidas por **banco** un **efecto a pagar a c/p**.
32. Pagas por **banco acciones** de ACS a **c/p**.
33. Pagas por **banco obligaciones** del Tesoro a **c/p**
34. Concedes un **crédito a c/p**, el dinero lo sacas del **banco**.
35. En tu **banco** pones a **plazo fijo de 6 meses** cierta cantidad.
36. El **titular de la explotación** saca dinero de **caja**.
37. El **administrador** mete dinero en el **banco**.
38. Recibes una **fianza a c/p**, dinero que ingresas en **caja**.
39. Das una **fianza a c/p**, dinero que sacas del **banco**.
40. Sacas un dinero de **caja** para llevarlo al **banco**.

¿Ya estás en condiciones de comenzar a hacer asientos contables? Te ayudo con cometarios durante los 10 primeros asientos. Vamos con unos facilongos de activo y

pasivo, pero ten en cuenta que el movimiento contable del patrimonio neto – subgrupos 10, 11, 12 y 13- es igual que el pasivo. Usaré el IVA general del 21% en los asientos que se le aplique. Si tú por desconocimiento no lo aplicas, no te preocupes, a partir del capítulo siguiente ya no tendrás excusa.

Ejercicio.
Realiza los siguientes asientos contables y recuerda:

- Préstamo, pasivo.
- Crédito, activo (menos las entidades de crédito).
- Deudor, activo.
- Acreedor, pasivo.
- Deudas, pasivo.
- Letras, efectos a cobrar (activo), efectos a pagar (pasivo).

1. Pides un **préstamo** de 100.000€ a un banco a devolver en dos años, el importe lo ingresas en tu **c/c bancaria**.

Intervienen dos cuentas: préstamo (deuda/pasivo nace por el haber), l/p la busco en el Grupo 1, subgrupo 17; la 170. Y bancos (derecho/activo nace por el debe), c/p Grupo 5, subgrupo 57, la 572.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
170	*Deuda l/p entidades de crédito*		*100000*
572	*Bancos*	*100000*	

2. Emites unas **obligaciones a 3 años**, su importe de 50.000€ lo ingresas en el **banco**.

Intervienen dos cuentas: obligaciones (deuda/pasivo nace por el haber), l/p la busco en el Grupo 1, subgrupo 17; la 177. Y bancos (derecho/activo nace por el debe), c/p Grupo 5, subgrupo 57, la 572.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
177	*Obligaciones y bonos*		*10000*
572	*Bancos*	*100000*	

3. Recibes una **fianza a 2 años**, su importe de 3.000€ lo ingresas en **banco**.

Intervienen dos cuentas: fianzas (deuda/pasivo nace por el haber), l/p la busco en el Grupo 1, subgrupo subgrupo 18; la 180. Y caja (bien/activo nace por el debe), c/p Grupo 5, subgrupo 57, la 570.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
180	*Fianzas recibidas l/p*		*3000*
572	*Banco (> de 2.500€)*	*3000*	

4. Compras un **paquete informático** en 2.000€ (más **IVA**) que dejas a **deber a c/p**.

Intervienen tres cuentas: aplicaciones informáticas (bien/activo nace por el debe), l/p la busco en el Grupo 2, subgrupo 20; la 206. La 472 Iva soportado y cuenta de a quien le compro, un proveedor del inmovilizado (deuda/pasivo nace por el haber), c/p la busco en el Grupo 5, subgrupo 52, la 523.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
206	*Aplicaciones informáticas*	*2000*	
472	*Iva soportado*	*420*	
523	*Proveedor del inmovilizado a c/p*		*2420*

5. Pagas este **paquete informático** por **banco**.

Intervienen dos cuentas: la que das de baja porque pagas al proveedor del inmovilizado (pasivo disminuye por el debe) y la cuenta de bancos (derecho) por la que te va a salir dinero (activo disminuye por el haber).

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
523	*Proveedor el inmovilizado a c/p*	*2420*	
572	*Bancos*		*2420*

6. Compras una **construcción** en 100.000€ (más **IVA**) que **pagarás en 9 meses**.

Intervienen tres cuentas: construcciones (bien/activo nace por el debe), l/p la busco en el Grupo 2, subgrupo 21; la 211. La 472 Iva soportado y cuenta de a quien le compro, un proveedor del inmovilizado (deuda/pasivo nace por el haber), c/p la busco en el Grupo 5, subgrupo 52, la 523.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
211	*Construcciones*	*100000*	
472	*Iva soportado*	*21000*	
523	*Proveedor del inmovilizado c/p*		*121000*

7. **Pagas** esta construcción al **contado**.

Intervienen dos cuentas: la que das de baja porque pagas al proveedor del inmovilizado (pasivo disminuye por el debe) y la cuenta de caja (bien) por la que te va a salir dinero (activo disminuye por el haber).

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
523	*Proveedor el inmovilizado a c/p*	*121000*	
570	*Caja*		*121000*

8. Compras una **máquina** en 50.000€ (más **IVA**) para **pagarla a 2 años**.

Intervienen tres cuentas: maquinaria (bien/activo nace por el debe), l/p la busco en el Grupo 2, subgrupo 21; la 213. La 472 Iva soportado y cuenta de quien le compro, un proveedor del inmovilizado (deuda/pasivo nace por el haber), l/p la busco en el Grupo 1, subgrupo 17; la 173.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
213	*Maquinaria*	*50000*	
472	*Iva soportado*	*10500*	
173	*Proveedor del inmovilizado l/p*		*60500*

9. Compras **mobiliario** en 10.000€ (más **IVA**) para **pagarlo a c/p**.

Intervienen tres cuentas: mobiliario (bien/activo nace por el debe), l/p la busco en el Grupo 2, subgrupo 21; la 216. La 472 Iva soportado y cuenta de quien le compro, un proveedor del inmovilizado (deuda/pasivo nace por el haber), c/p la busco en el Grupo 5, subgrupo 52, la 523.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
216	*Mobiliario*	*10000*	
472	*Iva soportado*	*2100*	
523	*Proveedor del inmovilizado c/p*		*12100*

10. Compras 1.000 acciones a 100€/u como **inversión financiera a l/p**, las pagas por **banco**.

Intervienen dos cuentas: la del l/p que es de activo (nacen por el debe) porque es inversión la buscas en el Grupo 2, subgrupo 25; la 250. Y la cuenta de banco de activo que disminuye (anotación en el haber).

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
250	*I.F. l/p en instrumentos de patrimonio*	*100000*	
572	*Bancos*		*100000*

11. Compras 20.000€ en **valores representativos de deuda a l/p (bonos)**, los pagas al **contado**.
12. Vendes un **camión** en 10.000€ para **cobrarlo a l/p** (no se incluye amortización acumulada).
13. Concedes un **crédito a l/p a una trabajadora** tuya, te salen de **caja** 2.000€.
14. Suscribes un dinero a **plazo fijo durante 2 años**, sacas de la c/c de tu **banco** 5.000€.
15. Recibes un **depósito a l/p,** ingresas 2.500€ en el **banco**.
16. Pagas al **contado** la factura que debes a un **proveedor de mercancías**, son 6.000€.
17. Cambias la factura que debes a un **proveedor de mercancías** por una **letra**, son 5.000€.
18. Pagas por **banco** la factura de un **acreedor por prestación de servicios**, son 7.000€.
19. Cambias una factura que debes a un **acreedor por prestación de servicios** por una **letra**, son 12.000€.
20. Cobras por **caja** una factura que te debe un **cliente**, son 56.000€.
21. Cambias una factura que te debe un **cliente** por una **letra**, son 65.000€.
22. Cobras por **banco** a un **deudor** por un servicio que le has hecho, son 15.000€.
23. Pagas por **caja** las **remuneraciones pendientes de pago**, son 2.000€.
24. Cobras por **banco** el **IVA deudor de la Hacienda Pública**, son 18.000€.
25. Pagas por **banco** a la **Hacienda Pública retenciones** trimestrales, son 25.000€.
26. La **S. Social (deudora)** te ingresa en el **banco** 2.000€ de la deuda que te debía.
27. Pagas por **banco** la deuda que tienes con la **S. Social (acreedora),** son 3.000€.
28. Pagas por **banco** el **IVA acreedor a la Hacienda Pública**, debes75.000€.
29. Tu **banco** te concede un **préstamo a c/p** por valor de 90.000€.
30. Pagas al **contado** la factura de un **proveedor de inmovilizado a c/p**, son 14.000€.
31. Liquidas por **banco** un **efecto a pagar a c/p**, son 25.000€.

32. Pagas 40.000€ por **banco** de las **acciones** de ACS compradas a **c/p**.
33. Pagas por **banco** las **obligaciones** del Tesoro compradas a **c/p,** son 12.000€.
34. Concedes un **crédito a c/p** de 2.500€, el dinero lo sacas del **banco**.
35. En tu **banco** pones 7.000€ a un **plazo fijo de 6 meses**.
36. El **titular de la explotación** saca 2.900€ de **caja**.
37. El **administrador** mete 3.000€ en el **banco**.
38. Recibes una **fianza a c/p** de 2.000€, dinero que ingresas en **caja**.
39. Das una **fianza a c/p** 4.000€, dinero que sacas del **banco**.
40. Sacas 5.000€ de **caja** para llevarlo al **banco**.

En este apartado se harán mediante un programa contable informático todos los asientos de la UF0314 Gestión contable.

2.2 ESTADOS CONTABLES.

2.2.1 Libro diario.

El libro Diario es aquél en el que vas a anotar todas las operaciones habidas en la empresa diariamente, tampoco es que tengas la obligación de hacer asientos todos los días.
En el libro Diario se reflejan los asientos de la siguiente forma:

Pagas por banco el 12/01 trescientos euros correspondientes a una factura de teléfono.
Por la factura del teléfono.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
629	*Factura Movistar*	*300*	
472	*Soportado (21%)*	*63*	
410	*Factura Movistar*		*363*

Por el pago.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
410	*Pago fact. Movistar*	*363*	
572	*Pago fact. Movistar*		*363*

Otro ejemplo:
Compras mercaderías el 13/01 a Luis Romero por valor de 30.000 €, te hace un descuento de 2.400 € por estar las mercancías en promoción.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
600	*Compra a Luis Romero*	*27600*	
472	*Soportado (21%)*	*5796*	
400	*Compra Luis Romero*		*33396*

Es el formato de cualquier programa contable del merado, dígase ContaPlus, Contasol, GoldenSoft, etc.

La forma cómo yo lo aprendí en la Universidad no me parece práctica, según el ejemplo de abajo. La mayoría de los programas contables no lo hacen así y tú que trabajarás o tendrás tu empresa los verás hechos como los anteriores.
El formato superior hace que domines los números de cuenta y tengas una visión amplia del Plan de Cuentas, porque estos programas contables no entienden de letras.

27.600 Compra de mercaderías
5.796 HP, IVA soportado
a Proveedores 33.396

Además, vas a manejar números de cuenta, de ahí mi interés porque aprendas a buscar rápidamente los números en el Plan.
Todos los importes de las cuentas que vas anotando en el libro Diario se acumulan en el libro Mayor. Por ejemplo, si a lo largo de un cierto tiempo has usado 20 veces la cuenta 400, todas esas anotaciones las verás reflejadas en el extracto de movimientos de esta cuenta, es decir, en su Mayor.

RICALSA **Libro diario**

Fecha	Cuenta	Concepto	Debe	Haber
01-Ene	100.0000	Apertura		106700,00
01-Ene	565.0000	Apertura	9700,00	
01-Ene	172.0000	Apertura		12000,00
01-Ene	213.0000	Apertura	6550,00	
01-Ene	258.0000	Apertura	400,00	
01-Ene	300.0000	Apertura	12000,00	
01-Ene	470.0000	Apertura	6400,00	
01-Ene	430.0000	Apertura	49000,00	
01-Ene	572.0000	Apertura	52000,00	
01-Ene	400.0000	Apertura		19990,00
01-Ene	410.0000	Apertura		6600,00
01-Ene	390.0000	Apertura		660,00
01-Ene	490.0000	Apertura		8000,00
01-Ene	474.5000	Apertura	2970,00	
01-Ene	129.0000	Apertura	9300,00	
01-Ene	281.1300	Apertura		2900,00
01-Ene	436.0000	Apertura	8000,00	
01-Ene	470.9000	Apertura	600,00	
01-Ene	480.0000	Apertura	980,00	
01-Ene	142.0000	Apertura		700,00
01-Ene	557.0000	Apertura	2750,00	
01-Ene	476.0000	Apertura		3100,00
03-Ene	129.0000	Asiento 1		9300,00
03-Ene	121.0000	Asiento 1	9300,00	
04-Ene	572.0000	Asiento 1	9300,00	

04-Ene	118.0000	Asiento 1		9300,00
05-Ene	118.0000	Asiento 1	9300,00	
05-Ene	121.0000	Asiento 1		9300,00
12-feb	430.0000	Asiento 2		49000,00
12-feb	470.0000	Asiento 2		6400,00

2.2.2 Mayor.

Sabido es que a las cuentas se le van haciendo anotaciones tanto en el debe como en el haber, y que estos movimientos se reflejan en el llamado libro Mayor.

El libro Mayor es donde quedan reflejadas las anotaciones de las cuentas. Este libro está formado por los movimientos y saldos de todas las cuentas que intervienen en la contabilidad de la empresa.

Libro mayor de proveedores y clientes

Fecha	*Concepto*	*Debe*	*Haber*	*Saldo*
400,0001	**Iruñea SA**			
01/01/2011	Asiento de apertura		15000,00	-15000,00
02/01/2011	Asiento 1 servilletas		4356,00	-19356,00
05/01/2011	Asiento 4 devolución servilletas	29,04		-19326,96
12/01/2011	Asiento 11 servilletas		7865,00	-27191,96
13/01/2011	Asiento 12 rappel servilletas	157,30		-27034,66
18/01/2011	Asiento 17 servilletas		7865,00	-34899,66
02/02/2011	Pago asiento 1 y -4	4326,96		-30572,70
12/02/2011	Pago asiento 11 y -12	7707,70		-22865,00
18/02/2011	Pago asiento 17 servilletas	7865,00		-15000,00
31/12/2011	CIERRE DEL EJERCICIO	15000,00		0,00
400,0002	**Cubertol SA**			
03/01/2011	Asiento 2 cuberterías		7260,00	-7260,00
10/01/2011	Asiento 9		8470,00	-15730,00
20/01/2011	Asiento 19 cubertería		8470,00	-24200,00
20/01/2011	Pago asiento 19 cubertería	8470,00		-15730,00
03/02/2011	Pago asiento 2	7260,00		-8470,00
10/02/2011	Pago asiento 9	8470,00		0,00
400,0003	**Grasol SL**			
08/01/2011	Asiento 7		2371,60	-2371,60
08/01/2011	Pago asiento 7	2371,60		0,00
15/01/2011	Asiento 15 detergente		12100,00	-12100,00
16/02/2011	Pago asiento 15 detergente	12100,00		0,00
430,0001	**Rte. Junco Fresco**			
01/01/2011	Asiento de apertura	10000,00		10000,00

04/01/2011	Asiento 3 servilletas	12705,00		22705,00
09/01/2011	Asiento 8 detergente	2468,40		25173,40
17/01/2011	Asiento 16 cubertería	14520,00		39693,40
21/01/2011	Asiento 20 cub. det. y servilletas	20388,50		60081,90
04/02/2011	Cobro asiento 3		12705,00	47376,90
17/02/2011	Cobro asiento 16 cubertería		14520,00	32856,90
21/02/2011	Cobro asiento 20		20388,50	12468,40
31/12/2011	CIERRE DEL EJERCICIO		12468,40	0,00
430,0002	**Rte. El Quinto Pino**			
06/01/2011	Asiento 5 detergente	12705,00		12705,00
14/01/2011	Asiento 13 servilletas	12342,00		25047,00
15/01/2011	Asiento 14 servilletas		157,30	24889,70
06/02/2011	Cobro asiento 5 detergente		12705,00	12184,70
14/02/2011	Cobro asiento 13 y -14		12184,70	0,00

2.2.3 Cuentas anuales.

PCG de Pymes, Tercera parte. Las cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas comprenden **el balance**, **la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria**. Estos documentos forman una unidad (…) …con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Sin perjuicio de lo anterior estas empresas podrán incorporar en sus cuentas anuales un estado de flujos de efectivo, que se elaborará y presentará de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

2.2.3.1 Balance.

PGC de Pymes Primera Parte, 4º. Los elementos que, cuando cumplan los criterios de reconocimiento que se establecen posteriormente, se registran en el Balance, son:

1. *Activos: bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.*

Todo lo que es propiedad de la empresa, lo que la empresa tiene y de lo que es dueña. En primera persona, todo lo que es mío. Aunque es un concepto muy amplio, resulta es fácil de entender.

Asimilar esta definición como tal te ayudará mucho a la hora de colocar las cantidades en el debe o el haber de una determinada cuenta (Debe, parte derecha de una cuenta; Haber, parte izquierda de una cuenta).

Circunscribamos el activo a:

- el inmovilizado intangible.
- el inmovilizado material.
- el inmovilizado financiero.
- las existencias.
- los deudores.
- la tesorería.

Según el PGC de Pymes, un resumen más cerrado está en dividir este activo en no corriente y corriente. El activo no corriente (ANC) es aquél que va a permanecer en la empresa más de un año, es el llamado a l/p. El activo corriente (AC) es aquél que va a permanecer en la empresa menos de un año, es decir, que va a rotar, entrando y saliendo; todo ello a corto plazo.
Los dos formarán parte de la **estructura económica** de la empresa, llamada también INVERSIÓN.

2. *Pasivos: obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.*

Todas las deudas que tiene la empresa, todos los **acreedores**. En primera persona, todo lo que debo. Aunque un concepto muy amplio es fácil de entender.
Va a ocurrir lo mismo que con el activo. Asimilar esta definición te ayudará mucho a la hora de colocar las cantidades en el debe o en el haber de una determinada cuenta. Te adelanto, este tipo de cuentas funcionan de distinta manera que las de activo.
Circunscribamos el pasivo a:

- acreedores a largo plazo.
- acreedores a corto plazo.

El PGC de Pymes divide en pasivo no corriente y pasivo corriente.
El pasivo no corriente (PNC) es aquél que va a permanecer en la empresa más de un año, es el llamado a l/p.
El pasivo corriente (PC) es aquél que va a permanecer en la empresa menos de un año, es decir, que va a rotar, entrando y saliendo; todo ello a corto plazo.
Los dos formarán parte de la **estructura financiera** de la empresa, llamada también FINANCIACIÓN. Es decir, de donde la empresa obtendrá recursos económicos para invertir.

3. *Patrimonio neto: constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.*

Según la ecuación patrimonial, el activo es igual al pasivo más el patrimonio neto.
A = P + PN
El patrimonio neto es el beneficio no repartido, son los fondos propios, es el no exigible, etc. Resumiendo, ***el patrimonio neto es lo que la empresa debe al titular o titulares***.
En materia de teoría de cuentas, las cuentas de patrimonio neto funcionan igual que las de pasivo, al revés que las de activo.
Circunscribamos el patrimonio neto a dos partes:

- los fondos propios.
- las subvenciones, donaciones y legados.

PGC de Pymes Primera Parte, 4º. Los elementos que, cuando cumplan los criterios de reconocimiento que se establecen posteriormente, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o, en su caso, directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto, son:

4. *Ingresos: incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.*

5. *Gastos: decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.*

PGC de Pymes, Tercera Parte, 5ª. El balance, que comprende, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la empresa, (…)

El activo es la estructura económica, allí donde vas a invertir los recursos monetarios del pasivo y del patrimonio; es la aplicación del origen de esos fondos. Con carácter general, lo que tengas en tu empresa será activo. Si permanece en ella más de un año será activo no corriente: largo plazo (l/p). Si permanece menos de un año será activo corriente: corto plazo (c/p).

El pasivo es la estructura financiera, vía para financiar el activo; es el origen de la posterior aplicación de esos fondos. Se divide en dos partes igual que el activo, el pasivo no corriente (l/p) y el pasivo corriente (c/p).

El patrimonio neto es la diferencia entre valor del activo y pasivo. Recuerda la ecuación patrimonial A = P + PN. El patrimonio neto es el beneficio no repartido, son los fondos propios, es el no exigible, etc. Resumiendo, ***el patrimonio neto es lo que la empresa debe al titular o titulares***.

Activo
Estructura económica
Aplicación de fondos
Inversión

Pasivo y Patrimonio neto
Estructura financiera
Origen de fondos
Financiación

ACTIVO	PATRIMONIO NETO	PASIVO
ACTIVO NO CORRIENTE - *INMOVILIZADO INTANGIBLE* - *INMOVILIZADO MATERIAL* - *INVERSIONES INMOBILIARIAS* - *INVERSIONES FINANCIERAS L/P*	**FONDOS PROPIOS** - CAPITAL - RESERVAS - RESULTADO	**PASIVO NO CORRIENTE** - DEUDAS A L/P
ACTIVO CORRIENTE - *EXISTENCIAS* - *DEUDORES COMERCIALES* Clientes Deudores HP, deudora S. Social, acreedora… - *INVERSIONES FINANCIERAS C/P* - *TESORERÍA*	**SUBVENCIONES**	**PASIVO CORRIENTE** - *DEUDAS A C/P* Bancos Arrendamiento financiero Proveedores Inmovilizado Dividendos Fianzas… - *ACREEDORES COMERCIALES* Proveedores Acreedores Remuneraciones pendientes HP, acreedora S. Social, acreedora…

Conceptos patrimoniales del balance más utilizados.
Cuentas del Balance, representadas por las cuentas de los Grupos 1 al 5.

Tercera Parte PGC de Pymes, 5ª. El balance, que comprende, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la empresa, se formulará teniendo en cuenta que:

1. La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El activo corriente comprenderá:

— Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año…

— Aquellos activos, diferentes de los citados en el inciso anterior, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

— Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

— El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

b) El pasivo corriente comprenderá:

— Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.

— Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

— Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

10. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios, que estén pendientes de imputar a resultados, formarán parte del patrimonio neto de la empresa, registrándose en la subagrupación A-2. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos». Por su parte, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables otorgados por socios o propietarios formarán parte del patrimonio neto, dentro de los fondos propios, registrándose en el epígrafe A-1.VI. «Otras aportaciones de socios».

11. Si la empresa tuviera deudas con proveedores con vencimiento superior a un año, esta partida del epígrafe C.IV del pasivo, se desglosará para recoger separadamente los proveedores a largo plazo y a corto plazo. Si el plazo de vencimiento fuera superior al ciclo normal de explotación, creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación «Acreedores comerciales no corrientes».

Si te fijas, en el modelo oficial de la siguiente página, el Balance se divide en dos partes, activo y pasivo + patrimonio neto. De ahí la ecuación patrimonial A = P + PN.

También se desprende que:

1. *Aparecen dos años determinados, el año actual y el que le precede (200X y 200X-1).*
2. *La suma del activo deberá ser igual a la del pasivo más el patrimonio neto. Si en algún ejercicio no te cuadran estas cantidades será que no lo has hecho bien.*
3. *Lógicamente, las cantidades monetarias las deberás expresar en moneda funcional, euros.*
4. *La ordenación dentro del activo va de mayor a menor liquidez en el tiempo. Los inmovilizados (210, 211, etc.) vas a tardar más en convertirlos en euros que el dinero que tienes en caja (570).*
5. *La ordenación del patrimonio neto y el pasivo va de mayor a menor exigibilidad en el tiempo. El capital (100) las deudas a largo plazo (170) van a tardar más en pedírtelas que las deudas que tengas a corto plazo (476, 400, 520, etc.).*
6. *No aparecen masas patrimoniales que recojan deudas l/p con clientes/deudores y proveedores/acreedores, pero te dicen que las crees. Para los proveedores/acreedores* C.IV del pasivo, se desglosará para recoger separadamente los proveedores a largo plazo y a corto plazo (3. Proveedores l/p y 4. Acreedores l/p). De los clientes/deudores no dice nada. Supongo que no

deberías vender a más de un año, si lo hicieras deberías ampliar el epígrafe B.II del Activo corriente. Que tienes una relación comercial con un proveedor del inmovilizado a l/p, se creará el epígrafe B.IV en el pasivo no corriente, con la denominación "Acreedores comerciales no corrientes".

7. *Según la norma de valoración 15 apartado 5, donde explica el caso de los empresarios individuales (personas físicas), los pagos fraccionados (cuenta 473) del IRPF no deben figurar en el Balance y se deben llevar a la cuenta 550 Titular de explotación. Pero esta cuenta no aparece en el Balance, ¿qué hacemos?; la damos de alta en el modelo oficial del Balance o a final de ejercicio la saldamos contra la cuenta 102 Capital. Ya lo veremos.*

Desde el punto de vista jurídico, el activo representa los bienes y derechos propiedad de la empresa. En contraposición a esto tienes las deudas contraídas y el patrimonio neto.

Desde el punto de vista económico, el activo representa las inversiones o las aplicaciones de las fuentes de financiación u origen, representadas por el pasivo y el patrimonio neto. Es decir, pides un préstamo a l/p a un entidad de crédito (cuenta170, origen/deuda) y lo aplicas en comprar una maquinaria (cuenta 213, inversión/bien).

MODELOS DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 200X

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(290) 21,(281),(291),23 22,(282),(292) 2403,2404,2413,2414,2423,2424, (2493),(2494),(2933), (2934),(2943),(2944),(2953),(2954) 2405,2415,2425, (2495),250,251,252,253,254, 255, 258, (259),26,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298) 474	**I. Inmovilizado intangible.** **II. Inmovilizado material.** **III. Inversiones inmobiliarias.** **IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.** **V. Inversiones financieras a largo plazo.** **VI. Activos por Impuesto diferido.**			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493) 5580 44,460,470,471,472, 544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344, 5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) 480, 567 57	**I. Existencias.** **II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.** 1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios. 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos. 3. Otros deudores. **III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.** **IV. Inversiones financieras a corto plazo.** **V. Periodificaciones a corto plazo.** **VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**			
	TOTAL ACTIVO (A + B)			

Suplemento del BOE núm. 279 Miércoles 21 noviembre 2007

Academia palanus male parta male dilabuntur

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios.			
100,101,102 (1030), (1040) 110 112,113,114,119 (108),(109)	**I. Capital.** 1. Capital escriturado. 2. (Capital no exigido). **II. Prima de emisión.** **III. Reservas.**			
120,(121) 118 129 (557)	**IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).** **V. Resultados de ejercicios anteriores.** **VI. Otras aportaciones de socios.** **VII. Resultado del ejercicio.** **VIII. (Dividendo a cuenta).**			
130,131,132	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
14	**I. Provisiones a largo plazo.**			
1605, 170 1625,174 1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	**II. Deudas a largo plazo.** 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
479 181	**IV. Pasivos por impuesto diferido** **V. Periodificaciones a largo plazo**			
	C) PASIVO CORRIENTE			
499, 529	**I. Provisiones a corto plazo.**			
5105,520,527 5125,524	**II. Deudas a corto plazo.** 1. Deudas con entidades de crédito.			
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522, 523, 525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo.			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	**III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.**			
400,401,403,404,405,(406) 41,438, 465, 475,476,477 485, 568	**IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.** 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. **V. Periodificaciones a corto plazo.**			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

36 Miércoles 21 noviembre 2007 Suplemento del BC

Ejemplo: de Balance al 31/12/20XX.

	Activo no corriente	***Patrimonio neto***	
1.000	*T y B naturales (210)*	*Capital social (100)*	*3.000*
2.000	*Construcciones (211)*	*Reserva legal (112)*	*500*
1.400	*Maquinaria (213)*		
		Pasivo no corriente	
	Activo corriente	*Deudas l/p entidades de crédito (170)*	*1.000*
2.000	*Existencias (300)*		
1.000	*Clientes (430)*	***Pasivo corriente***	
200	*Caja (570)*	*Proveedores (400)*	*2.000*
400	*Bancos (572)*	*Acreedores prestación de servicios (410)*	*500*
8.000€		*Deudas c/p entidades de crédito (520)*	*1.000*
			8.000€

Ejercicio 1.

*La sociedad **SINFOROSA** con cif: 11223344 A, con domicilio social en la calle Recotelos, 1234 de Madrid tiene como gerente de cuentas a Don Ramón Pérez Gil.*

Te dejo en blanco los números de cuenta para que los pongas y vayas adquiriendo práctica. Ya sabes, para el l/p busca en los grupos 1 y 2, para el c/p en los grupos 4 y 5…

Se presenta el siguiente estado patrimonial al iniciar el segundo año compuesto por los siguientes bienes, derechos y deudas:

Cuenta	***Descripción***	***Importe***	***Masa***
	Capital social	221500	
	Deuda a l/p con entidades de crédito.	30000	
	Deudas a l/p	10000	
	Proveedor del inmovilizado a l/p	20000	
	Obligaciones y bonos l/p	5000	
	Construcciones	50000	
	Terrenos y Bienes naturales	10000	
	Maquinaria	80000	
	Mobiliario	15000	
	Elementos de transporte	90000	
	Amortización acumulada del inmovilizado material	-32000	
	Moto-excavadoras	45000	
	Moto-azadas	25000	
	Fumigadoras	10000	
	Proveedores	20000	
	Acreedores por prestaciones de servicios	3000	
	Cliente	12000	
	Cliente, efectos comerciales a cobrar	3000	
	Créditos a c/p	5000	
	Valores representativos de deuda a c/p	5000	
	Créditos c/p por enajenación del inmovilizado	3000	
	Depósitos constituidos a c/p	2000	
	Efectos a paga a c/p	5000	
	Préstamo c/p con entidades de crédito	5000	
	Organismos de la Seguridad Social acreedores	2000	
	Remuneraciones pendientes de pago	5000	
	Caja	1500	
	Bancos	2000	

Ejercicio 2.

Realiza un Balance, según el modelo oficial para Pymes, con las cuentas de la sociedad Sinforosa.

Ejercicio 3.

Pon los nombres de las cuentas y realiza el Balance estructurado según masas patrimoniales conforme a la estructura del PGC de Pymes de la empresa AMBROZSAL, con domicilio en la calle Estronqueda 2250, de la localidad de Toro (Zamora).

Cuenta	***Nombre de la cuenta***	***Importe***		***Cuenta***	***Nombre de la cuenta***	***Importe***
548		3000		200		500
571		1000		202		500
326		1000		129		8000
327		1000		254		1000
217		5000		311		4000
572		6000		112		5000

218		12000		213		6000
203		1000		542		1000
281		6000		210		15000
4708		500		597		1000
446		1000		113		2000
407		1000		465		1000
476		1500		527		500
570		3000		431		2000
280		1000		170		20000
100		23500		205		2000
390		2000		180		2000
523		2000		520		6000
560		1000		4751		500
4750		2000		173		6000
350		2000		130		12000
430		5000		480		1000
300		1500		211		20000
251		2000		524		1000
540		2000		214		2000
216		1000				

Balance según el PGC de Pymes.

Nº de CUENTAS	ACTIVO	200X	20X1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material.		
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.		
2403,2404,2413,2414,2424,(2493), (2494),(2933),((2934),(2943),(2944), (2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p.		
2405,2415,2425,(2495),250,251,252, 253,254,255,258,(259),26,(2935),(2945), (2955),(296),(297),(298)	V. Inversiones financieras a l/p.		
474	VI. Activos por Impuesto diferido.		
	B) ACTIVO CORRIENTE		
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias.		
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493)	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.		
5580	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores.		
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333, 5334,5343,5344,5353,5354,(5393),(5394), 5523,5524,(5933),(5934),(5943), (5944), (5953),(5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p.		
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395), 540,541,542,543,545,546,547,548,(549), 551,5525,5590,565,566,(5935),(5945), (5955),(596),(597),598)	IV. Inversiones financieras a c/p.		
480, 567	V. Periodificaciones a c/p.		

57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
	TOTAL ACTIVO = A + B	**94000**	
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**200X**	**200X-1**
	A) PATRIMONIO NETO		
	A-1) Fondos propios.		
	I. Capital.		
100, 101, 102	1. Capital escriturado.		
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido).		
110	II. Prima de emisión.		
112,113,114,119	III. Reservas.		
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121)	V. Resultados de ejercicios anteriores.		
118	VI. Otras aportaciones de socios.		
129	VII. Resultado del ejercicio.		
.(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).		
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
	B) PASIVO NO CORRIENTE		
14	I. Provisiones a l/p.		
	II. Deudas a l/p.		
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito.		
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
1615,1635,171,172,173, 175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a l/p.		
1603,1604,1613,1614, 1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p.		
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		
181	V. Periodificaciones a l/p		
	C) PASIVO CORRIENTE		
499, 529	I. Provisiones a c/p.		
	II. Deudas a c/p.		
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.		
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505, 5115,5135,5145,521,522,523,525,526, 528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a c/p.		
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133, 5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p.		
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		
485, 568	V. Periodificaciones a c/p.		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO A + B + C	**94000**	

Resolución SINFOROSA.

Cuenta	***Descripción***	***Importe***	***Masa***

100	*Capital social*	*221500*	*PN*
170	*Deuda a l/p con entidades de crédito.*	*30000*	*PNC*
171	*Deudas a l/p*	*10000*	*PNC*
173	*Proveedor del inmovilizado a l/p*	*20000*	*PNC*
177	*Obligaciones y bonos l/p*	*5000*	*PNC*
210	*Terrenos y Bienes naturales*	*10000*	*ANC*
211	*Construcciones*	*50000*	*ANC*
213	*Maquinaria*	*80000*	*ANC*
216	*Mobiliario*	*15000*	*ANC*
218	*Elementos de transporte*	*90000*	*ANC*
281	*Amortización acumulada del inmovilizado material*	*-32000*	*(ANC)*
300	*Moto-excavadoras*	*45000*	*AC*
300	*Moto-azadas*	*25000*	*AC*
300	*Fumigadoras*	*10000*	*AC*
400	*Proveedores*	*20000*	*PC*
410	*Acreedores por prestaciones de servicios*	*3000*	*PC*
430	*Cliente*	*12000*	*AC*
431	*Cliente, efectos comerciales a cobrar*	*3000*	*AC*
465	*Remuneraciones pendientes de pago*	*5000*	*PC*
476	*Organismos de la Seguridad Social acreedores*	*2000*	*PC*
520	*Préstamo c/p con entidades de crédito*	*5000*	*PC*
525	*Efectos a pagar a c/p*	*5000*	*PC*
541	*Valores representativos de deuda a c/p*	*5000*	*AC*
542	*Créditos a c/p*	*5000*	*AC*
543	*Créditos c/p por enajenación del inmovilizado*	*3000*	*AC*
565	*Depósitos constituidos a c/p*	*2000*	*AC*
570	*Caja*	*1500*	*AC*
572	*Bancos*	*2000*	*AC*

Resolución balance Sinforosa.

Nº de CUENTAS	**ACTIVO**	**20X0**	**20X1**
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	**213000**	
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material.	213000	
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.		
2403,2404,2413,2414,2424,(2493), (2494),(2933),((2934),(2943),(2944), (2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p.		
2405,2415,2425,(2495),250,251,252, 253,254,255,258,(259),26,(2935),(2945), (2955),(296),(297),(298)	V. Inversiones financieras a l/p.		
474	VI. Activos por Impuesto diferido.		
	B) ACTIVO CORRIENTE	**113500**	
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias.	80000	
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	15000	
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493)	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	15000	
5580	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores.		
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333, 5334,5343,5344,5353,5354,(5393),(5394), 5523,5524,(5933),(5934),(5943), (5944), (5953),(5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p.		

5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395), 540,541,542,543,545,546,547,548,(549), 551,5525,5590,565,566,(5935),(5945), (5955),(596),(597),598)	IV. Inversiones financieras a c/p.	15000	
480, 567	V. Periodificaciones a c/p.		
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3500	
	TOTAL ACTIVO = A + B	**326500**	
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**200X**	**200X-1**
	A) PATRIMONIO NETO	**221500**	
	A-1) Fondos propios.	221500	
	I. Capital.	221500	
100, 101, 102	1. Capital escriturado.	221500	
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido).		
110	II. Prima de emisión.		
112,113,114,119	III. Reservas.		
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121)	V. Resultados de ejercicios anteriores.		
118	VI. Otras aportaciones de socios.		
129	VII. Resultado del ejercicio.		
.(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).		
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**65000**	
14	I. Provisiones a l/p.		
	II. Deudas a l/p.	65000	
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito.	30000	
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
1615,1635,171,172,173, 175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a l/p.	35000	
1603,1604,1613,1614, 1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p.		
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		
181	V. Periodificaciones a l/p		
	C) PASIVO CORRIENTE	**40000**	
499, 529	I. Provisiones a c/p.		
	II. Deudas a c/p.	10000	
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.	5000	
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505, 5115,5135,5145,521,522,523,525,526, 528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a c/p.	5000	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133, 5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p.		
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	30000	
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	20000	
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	10000	
485, 568	V. Periodificaciones a c/p.		
	TOTAL PATRIMONIO METO Y PASIVO A + B + C	**326500**	

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

Resolución balance Ambrozsal

Cuenta	***Nombre de la cuenta***	***Importe***
100	Capital social	23500
112	Reserva legal	5000
113	Reservas voluntarias	2000
129	Resultado del ejercicio	8000
130	Subvenciones oficiales de capital	12000
170	Deudas a l/p con entidades de crédito	20000
173	Proveedores del inmovilizado a c/p	6000
180	Fianzas recibidas a l/p	2000
200	Investigación	500
202	Desarrollo	500
205	Derechos de traspaso	1000
205	Derechos de traspaso	2000
210	Terrenos y bienes naturales	15000
211	Construcciones	20000
213	Maquinaria	6000
214	Utillaje	2000
216	Mobiliario	1000
217	Equipos proceso de información	5000
218	Elementos de transportes	12000
251	Valores representativos de deuda a l/p	2000
254	Créditos a l/p al personal	1000
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	1000
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	6000
300	Mercaderías A	1500
311	Materias primas B	4000
326	Embalajes	1000
327	Envases	1000
350	Productos terminados A	2000
390	Deterioro de valor de las mercaderías	2000
407	Anticipos a proveedores	1000
430	Clientes	5000
431	Clientes efectos comerciales a cobrar	2000
446	Deudores de dudoso cobro	1000
465	Remuneraciones pendientes de pago	1000
476	O.S.S. Acreedores	1500
480	Gastos anticipados	1000
520	Deudas a c/p con entidades de crédito	6000
523	Proveedores del inmovilizado a c/p	2000
524	Acreedores por arrendamiento financiero a c/p	1000
527	Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	500
540	Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	2000
542	Créditos a c/p	1000
548	Imposiciones a c/p	3000
560	Fianzas recibidas a c/p	1000
570	Caja, euros	3000
571	Caja, moneda extranjera	1000
572	Caja, euros	6000
597	Deterioros de valor de valores representativos de deuda a c/p	1000
4708	HP, deudora por subvenciones concedidas	500
4750	HP, acreedora por IVA	2000
4751	HP, acreedora por retenciones practicadas	500

Nº de CUENTAS	ACTIVO	200X	20X1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	**61000**	
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.	3000	
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material.	55000	
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.	0	
2403,2404,2413,2414,2424,(2493), (2494),(2933),((2934),(2943),(2944), (2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p.	0	
2405,2415,2425,(2495),250,251,252, 253,254,255,258,(259),26,(2935),(2945), (2955),(296),(297),(298)	V. Inversiones financieras a l/p.	3000	
474	VI. Activos por Impuesto diferido.	0	
	B) ACTIVO CORRIENTE	**33000**	
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias.	8500	
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8500	
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493)	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	7000	
5580	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores.	1500	
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333, 5334,5343,5344,5353,5354,(5393),(5394), 5523,5524,(5933),(5934),(5943), (5944), (5953),(5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p.		
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395), 540,541,542,543,545,546,547,548,(549), 551,5525,5590,565,566,(5935),(5945), (5955),(596),(597),598)	IV. Inversiones financieras a c/p.	5000	
480, 567	V. Periodificaciones a c/p.	1000	
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10000	
	TOTAL ACTIVO = A + B	**94000**	

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	200X	200X-1
	A) PATRIMONIO NETO	**50500**	
	A-1) Fondos propios.	38500	
	I. Capital.	23500	
100, 101, 102	1. Capital escriturado.	23500	
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido).		
110	II. Prima de emisión.		
112,113,114,119	III. Reservas.	7000	
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121)	V. Resultados de ejercicios anteriores.		
118	VI. Otras aportaciones de socios.		
129	VII. Resultado del ejercicio.	8000	
.(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).		
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12000	
	B) PASIVO NO CORRIENTE	**28000**	
14	I. Provisiones a l/p.		
	II. Deudas a l/p.	28000	
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito.	20000	

Academia Palamus male parta male dilabuntur

1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero	
1615,1635,171,172,173, 175,176,177,179,180,185 1603,1604,1613,1614, 1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a l/p.	8000
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p.	
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	
181	V. Periodificaciones a l/p	
	C) PASIVO CORRIENTE	**15500**
499, 529	I. Provisiones a c/p.	
	II. Deudas a c/p.	10500
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.	6500
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero	1000
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505, 5115,5135,5145,521,522,523,525,526, 528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a c/p.	3000
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133, 5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p.	
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	5000
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	5000
485, 568	V. Periodificaciones a c/p.	
	TOTAL PATRIMONIO METO Y PASIVO A + B + C	**94000**

2.2.3.2 Pérdidas y ganancias.

PGC de Pymes, Tercera Parte, 6ª. La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración.

Regularización

Cuenta de Resultado del ejercicio (129)

Cuentas del grupo 7 Excepciones (algunas cuentas del grupo 6)	Cuentas del grupo 6 Excepciones (algunas cuentas del grupo 7)

Si no sabías nada de contabilidad, acabas de ver tu primera T del libro Mayor. El cuadro de arriba se hace al final del ejercicio contable. En la contabilidad diaria (libro Diario) se van haciendo asientos, generalmente las cuentas del Grupo 6 se anotan en la parte izquierda (debe) y las del Grupo 7 se anotan en la parte derecha, salvo algunas excepciones.

Al final del ejercicio, sabiendo ya el saldo de las cuentas, se anulan los importes de las mismas haciendo las anotaciones pertinentes en la parte contraria, y llevando el importe a la cuenta de Resultado del ejercicio, siempre en el lado contrario. De esta forma todos los movimientos del año aparecerán en la cuenta 129 Resultado del ejercicio. Este proceso se llama **regularización.**

CUENTAS DE PERDIDAS y GANANCIAS

GRUPO 6
- De MERCADERÍAS (60)
- De VARIACIÓN de EXISTENCIAS (61)
- De SERVICIOS EXTERIORES (62)
- De TRIBUTOS (63)
- De GASTOS de PERSONAL (64)
- De GASTOS FINANCIEROS (66)
- De PERDIDAS DEL INMOVILIZADO y OTROS (67)
- De DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (68)
- De DETERIORO y OTRAS DOTACIONES (69)

GRUPO 7
- De VENTAS Y PRESTACIONES de SERVICIOS (70)
- De VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (71)
- De TRABAJOS REALIZADOS para la EMPRESA (73)
- De SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS (74)
- De OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (75)
- De INGRESOS FINANCIEROS (76)
- De BENEFICIOS de ACTIVOS NO CORRIENTES (77)
- De EXCESOS y APLICACIONES de PROVISIONES (79)

Estos dos grupos no tienen nada que ver con los cinco anteriores. Del 1 al 5 son cuentas de Balance, mientras que del 6 al 7 son de Pérdidas y ganancias.
En el Grupo 6 se reflejan las compras y gastos, y sus cuentas, cuando nacen, se anotan en el debe (salvo excepciones).
En el Grupo 7 se reflejan las ventas e ingresos, y sus cuentas, cuando nacen, se anotan en el haber (salvo excepciones).

PCG de Pymes, Tercera Parte, 6ª. La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración. La cuenta de pérdidas y ganancias se formulará teniendo en cuenta que:

1. Los ingresos y gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza.
2. El importe correspondiente a las ventas, prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe neto de devoluciones y descuentos.

(…)

La cuenta de Pérdidas y ganancias es una de las Cuentas Anuales y tiene su reflejo contable en la cuenta 129 Resultado del ejercicio, que es a su vez una cuenta de Patrimonio neto.

El resultado contable de la cuenta 129 Resultado del ejercicio es la diferencia entre las cuentas del Grupo 7 (ventas e ingresos) y las cuentas del Grupo 6 (compras y gastos), que puede ser beneficios o pérdidas. Lógicamente, cuantos más gastos tengamos, mejor -pero sin pasarse.

Traspasados los saldos de las cuentas del Grupo 6 y Grupo 7 se averigua el resultado de la cuenta 129 Resultado del ejercicio. Este hecho contable se conoce por **regularización.**

Para que vayas cogiendo ideas.

Si eres persona física y has obtenido beneficios, debes presentar el modelo 130 trimestral y pagar al Tesoro Público el 20%, cantidad reconocida como retención. La suma de los cuatro modelos correspondientes al ejercicio aparecerá reflejada en la cuenta 473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta; esta cantidad debes tenerla en cuenta en junio cuando hagas la Declaración de Renta.

Si eres persona jurídica y tu empresa ha obtenido beneficios, pagará por resultado de la tasa de gravamen a la que esté sujeta. Puede elegir una de las dos formas que marca la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y se contabilizará en la cuenta 630 Impuesto sobre beneficios. También deberá hacer el modelo de retenciones 202, si ha obtenido beneficios el año anterior, y llevar estas retenciones a la cuenta 473.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber 200X	200X-1
700,701,702,703 04, 705,(706),(708),(709) (69 0),71*,7930 73 (600),(601),(602),6 8,(607),608,609,61*,(6931), (6932),(69 3),7931,7932,7933 7 0,747,75 (64) (62),(631),(634),636, 39,(65),(694),(695),794, 7954 (68) 746 79 ,7952,7955 (670),(671),(672),(6 0),(691),(692),770,771,772, 7 0,791,792	**1. Importe neto de la cifra de negocios.** **2. Variación de existencias de productos terminados y en cur o de fabricación.** **3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.** **4. Aprovisionamientos.** **5. Otros ingresos de explotación.** **6. Gastos de personal.** **7. Otros gastos de explotación.** **8. Amortización del inmovilizado.** **9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.** **10. Excesos de provisiones.** **11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.**			
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)			
760 761,762,769 (660),(661),(62),(664),(665),(669) 663),763 668),768 75),(696),(697),(698),(699), 5,796,797,798,799	**12. Ingresos financieros.** **13. Gastos financieros.** **14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.** **15. Diferencias de cambio.** **16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos nancieros.**			
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)			
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			
(6300)*,6301*,(633),638	**17. Impuestos sobre beneficios.**			
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)			

* Su signo puede ser positivo o negativo

Suplemento del BOE núm. 279 Miércoles 21 noviembre 2007

Aplicaciones prácticas de la cuenta 129 Resultado del ejercicio.

Lo reflejado en esta cuenta es fruto de saldar las cuentas del Grupo 6 Compras y gastos y las cuentas del Grupo 7 Ventas e ingresos.

Generalmente has ido haciendo anotaciones contables en el debe de las cuentas del Grupo 6 y anotaciones contables en las cuentas del Grupo 7, pues bien, ahora toca cerrarlas para saber cuál es su saldo.

600	
50000	
100000	
50000	
60000	**260000**

625	
5000	
	5000

622	
20000	
	20000

662	
2500	
	2500

629	
2000	
	2000

628	
10000	
1000	
	11000

631	
1000	
	1000

610	
10000	20000
10000	

Cuentas G6	
600	260000
622	20000
625	5000
628	11000
629	2000
631	1000
662	2500
	301500

Cuentas G7	
10000	610
400000	700
50000	751
100000	759
560000	

700	
	80000
	120000
400000	200000

751	
	50000
50000	

759	
	100000
100000	

Cuentas con saldo deudor.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
6 y 7	*Saldos deudores*		*301500*
129	*Resultado del ejercicio*	*301500*	

Cuentas con saldo acreedor.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
6 y 7	*Saldos acreedores*	*560000*	
129	*Resultado del ejercicio*		*560000*

Cuenta de Resultado del ejercicio.

CUENTA	*CONCEPTO*	*DEBE*	*HABER*
129	*Resultado del ejercicio (deudor)*	*301500*	
129	*Resultado del ejercicio (acreedor)*		*560000*

Según este resultado, esta empresa ha tenido un beneficio de 258.500€ antes de intereses e impuestos. Este saldo que aparecerá en el debe del asiento de cierre, en la cuenta 129 Resultado del ejercicio.

Ejercicio.

Según el asiento de regularización de la empresa Josefa Recuero Picatoste, confeccionar la cuenta de Pérdidas y Ganancias según el siguiente formato:

JOSEFA RECUERO 2013
Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1. Importe neto de la cifra de negocios.
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.
4. Aprovisionamientos.
5. Otros ingresos de explotación.
6. Gastos de personal.
7. Otros gastos de explotación.
8. Amortización del inmovilizado.
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.
10. Excesos de provisiones.
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.
12. Otros resultados.

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)

13. Ingresos financieros.
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
b) Otros ingresos financieros.

14. Gastos financieros.
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
16. Diferencias de cambio
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
a) Incorporación al activo de gastos financieros
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
c) Resto de ingresos y gastos

B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)

19. Impuestos sobre beneficios

D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)

31-Dic	600.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		5400000,00
31-Dic	602.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		480000,00
31-Dic	606.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	30000,00	
31-Dic	609.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	50000,00	
31-Dic	610.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	30000,00	
31-Dic	612.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	260000,00	
31-Dic	621.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		20000,00
31-Dic	623.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		3000,00
31-Dic	624.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		200000,00
31-Dic	625.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		13333,33
31-Dic	627.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		10000,00
31-Dic	628.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		40000,00
31-Dic	629.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		133000,00
31-Dic	631.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		14500,00
31-Dic	640.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		50000,00
31-Dic	641.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		100000,00

31-Dic	642.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		28500,00
31-Dic	662.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		8750,00
31-Dic	669.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		200,00
31-Dic	678.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		294723,29
31-Dic	680.3000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		3397,26
31-Dic	680.6000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		54680,55
31-Dic	681.1100	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		83256,16
31-Dic	681.1300	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		188630,14
31-Dic	681.1600	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		4000,00
31-Dic	681.1801	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		3945,21
31-Dic	681.1802	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		16000,01
31-Dic	681.1803	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		16000,01
31-Dic	694.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		3388000,00
31-Dic	700.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	17100000,00	
31-Dic	701.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	25000,00	
31-Dic	704.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	220000,00	
31-Dic	706.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		52000,00
31-Dic	759.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	240000,00	
31-Dic	762.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	13333,30	
31-Dic	769.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	5000,00	
31-Dic	771.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	13945,21	
31-Dic	778.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	225000,00	
31-Dic	794.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS	3388000,00	
31-Dic	129.0000	REGULARIZACIÓN DE CUENTAS		10994362,55

Resolución cuenta de Pérdidas y Ganancias de JOSEFA RECUERO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1. Importe neto de la cifra de negocios. 700+701+704-706	-17.293.000,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0
4. Aprovisionamientos. 600+602-606-609-610-612	5.510.000,00
5. Otros ingresos de explotación. 759	-240.000,00
6. Gastos de personal. 640+641+642	178.500,00
7. Otros gastos de explotación. 621+623+624+625+627+628+629+631	433.833,33
8. Amortización del inmovilizado. 680+681	369.909,34
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0
10. Excesos de provisiones.	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-13.945,21
12. Otros resultados. 678+694-778-794	69.723,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-10.984.979,25
13. Ingresos financieros.	-18.333,30
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0
b) Otros ingresos financieros. 762+769	-18.333,30
14. Gastos financieros. 662+669	8.950,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0

16. Diferencias de cambio	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0
c) Resto de ingresos y gastos	0
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-9.383,30
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-10.994.362,55
19. Impuestos sobre beneficios	0
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	-10.994.362,55

Desglose de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprovisionamientos	**5.510.000,00**		
600.0000	REGULARIZACIÓN		5.400.000,00
602.0000	REGULARIZACIÓN		480.000,00
606.0000	REGULARIZACIÓN	30.000,00	
609.0000	REGULARIZACIÓN	50.000,00	
610.0000	REGULARIZACIÓN	30.000,00	
612.0000	REGULARIZACIÓN	260.000,00	
		370.000,00	5.880.000,00
Gastos de personal	**178.500,00**		
640.0000	REGULARIZACIÓN		50.000,00
641.0000	REGULARIZACIÓN		100.000,00
642.0000	REGULARIZACIÓN		28.500,00
Amortización	**369.909,34**		
680.3000	REGULARIZACIÓN		3.397,26
680.6000	REGULARIZACIÓN		54.680,55
681.1100	REGULARIZACIÓN		83.256,16
681.1300	REGULARIZACIÓN		188.630,14
681.1600	REGULARIZACIÓN		4.000,00
681.1801	REGULARIZACIÓN		3.945,21
681.1802	REGULARIZACIÓN		16.000,01
681.1803	REGULARIZACIÓN		16.000,01
Gastos financieros	**8.950,00**		
662.0000	REGULARIZACIÓN		8.750,00
669.0000	REGULARIZACIÓN		200,00
Otros gastos de explotación	**433.833,33**		
621.0000	REGULARIZACIÓN		20.000,00
623.0000	REGULARIZACIÓN		3.000,00
624.0000	REGULARIZACIÓN		200.000,00
625.0000	REGULARIZACIÓN		13.333,33
627.0000	REGULARIZACIÓN		10.000,00
628.0000	REGULARIZACIÓN		40.000,00

Academia Balanus male parta male dilabuntur

629.0000	REGULARIZACIÓN		133.000,00
631.0000	REGULARIZACIÓN		14.500,00
Otros resultados	**69.723,29**		
678.0000	REGULARIZACIÓN		294.723,29
694.0000	REGULARIZACIÓN		3.388.000,00
778.0000	REGULARIZACIÓN	225.000,00	
794.0000	REGULARIZACIÓN	3.388.000,00	
		3.613.000,00	3.682.723,29
Importe neto de la cifra de negocio		**17.293.000,00**	
700.0000	REGULARIZACIÓN	17.100.000,00	
701.0000	REGULARIZACIÓN	25.000,00	
704.0000	REGULARIZACIÓN	220.000,00	
706.0000	REGULARIZACIÓN		52.000,00
		17.345.000,00	
Deterioros y resultado por enajenación del inmovilizado			**13.945,21**
771.0000	REGULARIZACIÓN	13.945,21	
Otros ingresos de explotación	**240.000,00**		
759.0000	REGULARIZACIÓN	240.000,00	
Otros ingresos financieros	**18.333,30**		
762.0000	REGULARIZACIÓN	13.333,30	
769.0000	REGULARIZACIÓN	5.000,00	

2.2.3.3 Memoria.

PGC de Pymes, Tercera Parte, 8ª. La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.

La Memoria no se debe descuidar porque tiene un gran significado cuando contablemente estás haciendo las cosas bien.

Imagina que tienes una inspección y las cuentas que tiene la Agencia Tributaria no coinciden con la tuyas. Si en la Memoria has dado cuenta de unas modificaciones que para la Agencia Tributaria son errores, esto no deja de ser un hecho que hablará en tu favor; pero solamente eso, le estás diciendo al inspector/a que tus cuentas reflejan la imagen fiel y tú *has actuado de buena fe.*

La Memoria es la Cuenta Anual más descuidada en la mayoría de las empresas. Debes dar explicaciones de todo: de cambios en criterios contables, de la aplicación del resultado, de las amortizaciones, de las existencias, de si formas parte de un grupo, de las operaciones vinculadas, si has tenido subvenciones, etc. Lo haces el primer año, el segundo copias, modificas algo y pegas, y el tercero copias y pegas directamente. ¿Qué te puede llevar a hacer esto?, seguro que te da por pensar que los funcionarios del Registro Mercantil no se van a leer todas las memorias de todas las empresas. Cabe la duda, pero tú tienes la obligación de hacerla bien.

Mi opinión particular es que deberían simplificar más las Cuentas Anuales. Cada día estamos teniendo más y más burocracia, no sé si conducirá a un mayor control o a perderse entre un maremágnum de casillas que rellenar.

Epígrafes que presenta D. Juan Carlos Cambero Palmero como administrador único de la Academia Balanus SL.

1. Actividad de la empresa

   La Academia Balanus SL tiene por objeto social la siguiente actividad:
   Realizar actividades de formación privada.
   Impartir cursos de formación para la Junta de Extremadura.
   Ofrecer servicios de acciones formativas a distintos colectivos sociales.

   El domicilio social es la calle Arrabal de la Laguna, 48 de Zarza de Granadilla (Cáceres). El CIF es B10399590.
   La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres el 30 de noviembre de 2009. Tomo: 831, libro: 658, folio: 97, hoja: Cáceres-11501, inscripción: 1.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

   Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

   No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

   Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

   No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

4. Comparación de la información

   No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

   La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

6. Cambios en criterios contables

   No han existido ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

7. Corrección de errores

   No ha existido ninguna corrección de errores durante el ejercicio.

3. Distribución de resultados

Los administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

(Resultado del ejercicio con beneficios)

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	0,00 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Distribución	
A reserva legal A reservas especiales A reservas voluntarias A _____ A dividendos A _____ A compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	0 € 0 € 0 € 0 € 0 € 0 € 0 €

(Resultado del ejercicio con Pérdidas)

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	3.059’34 €
Distribución	
A Resultados negativos del ejercicio	0 €

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

   La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

   Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

   Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

   La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Años de vida estimados	
Edificios y otras construcciones	0
Otra maquinaria	0
Otras instalaciones	0

Mobiliario	0
Otro inmovilizado material	7

3. Inversiones inmobiliarias

   En el inmovilizado no figuran inventariados Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones.

4. Permutas

   La sociedad no posee ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

   La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún valor mobiliario comprendido en inmovilizaciones financieras o inversiones financieras.

6. Valores de capital propio en poder de la empresa

   La sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna acción / participación propia.

7. Existencias

   Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición.

   Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.

8. Transacciones en moneda extranjera

   En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

9. Impuestos sobre beneficios

   Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las deferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

10. Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

11. Provisiones y contingencias

La sociedad no dota provisiones en ningún sentido.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna subvención al capital, concedida tanto por las Administraciones Públicas como por empresas o particulares.

13. Negocios conjuntos

La Sociedad no participa en ningún negocio ajeno.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Activo Inmovilizado

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Inmaterial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Inmovilizado	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones Inf.	0 €	0 €	0 €	0 €
T. y bienes mat.	0 €	0 €	0 €	0 €
Construcciones	0 €	0 €	0 €	0 €
Maquinaria	0 €	1573 €	0 €	1573 €
Utillaje	0 €	0 €	0 €	0 €
Otras instalac.	0 €	0 €	0 €	0 €
Mobiliario	0 €	0 €	0 €	0 €
Equipos para el proceso de la información	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL:	0 €	0 €	0 €	0 €

Academia Balanus male parta male dilabuntur

2. Arrendamientos financieros

   La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. Activos financieros

1. Valores

   Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

   A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste amortizado														
Total														

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

   Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable

   Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

   a. Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los

principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b. Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.
c. Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

a. Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:
    - Actividades que ejercen.
    - Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
    - Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
    - Valor según libros de la participación en capital.
    - Dividendos recibidos en el ejercicio.
    - Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

b. La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas mulltigrupo, asociadas, aquellas en las que aun poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo. Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.
c. Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
d. Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%

e. Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

7. Pasivos financieros

1. Valores
   Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

   A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Pasivos financieros a coste amortizado														
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total														

2. Otras informaciones
   a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
   b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio
   - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
   - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
   - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

8. Fondos propios
1. Valores
   Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Restricción de la disponibilidad
   Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor y precio
   Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante.

   También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

9. Situación fiscal
   1. Impuestos sobre beneficios.

   a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
   b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.
   c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
   d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
   e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

   2. Otros tributos.

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

10. Ingresos y gastos

1. Desglose

Compras / Variación de existencias

Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	Nacionales	Adquisiciones Intracomunitarias	Importaciones
Variación de existencias	0 €	0 €	0 €
Compras de mercaderías	705.31 €	0 €	0 €
Compras de materias primas	0 €	0 €	0 €
Compras de otras materias consumibles	0 €	0 €	0 €
Compras de mercaderías	0 €	0 €	0 €
TOTAL	0 €	0 €	0 €

Otros gastos de explotación.

Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	7149.68 €
Tributos	232.72 €
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0 €
Otros gastos de gestión corriente	0 €
TOTAL	0 €

2. Ventas e ingresos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se corresponden con la actividad que realiza la empresa, según el siguiente detalle:

Ventas	
Ventas de LIBROS	535.46,00 €
Prestación de servicios	0,00 €
TOTAL	3838,00 €

3. Resultados fuera de la actividad
   No se han producido resultados fuera de la actividad durante el ejercicio en curso.

11. Subvenciones, donaciones y legados
    No se han percibido subvenciones, donaciones, ni legados durante el ejercicio.

12. Operaciones con partes vinculadas
    No existen partes vinculadas en la empresa o no se han efectuado operaciones con partes vinculadas.

13. Otra información
    El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de **0** empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Categoría	Nº

2.2.3.4 Estado de cambios del patrimonio.

PGC de Pymes, Tercera Parte, 7ª. El estado de cambios en el patrimonio neto informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) El importe de los ingresos o gastos reconocidos en patrimonio neto….
c) En caso de que la empresa tenga ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios o realice…
d) Las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales.
e) Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.
f) También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios

Esta cuenta anual no deja de ser una complementaria de las dos anteriores donde tiene reflejo las operaciones anteriores, muy específica de las variaciones habidas en el patrimonio neto.

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL... DE 200X

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X - 2											
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-2 y anteriores.											
II. Ajustes por errores 200X-2 y anteriores											
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 200X-1											
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios.											
1. Aumentos de capital. 2. (-) Reducciones de capital. 3. Otras operaciones con socios o propietarios.											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.											
C. SALDO, FINAL DEL AÑO N – 1											
I. Ajustes por cambios de criterio 200X-1.											
II. Ajustes por errores 200X-1.											
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 200X											
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios.											
1. Aumentos de capital. 2. (-) Reducciones de capital. 3. Otras operaciones con socios o propietarios.											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.											
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 200X											

38 Miércoles 21 noviembre 2007 Suplemen

Ejercicio.

Confeccionar el Estado de cambios del patrimonio según los siguientes datos:

Saldo cuenta 100 de 2011 = 3.006€

Saldo final cuenta 100 de 2011 = 3.006€

Saldo cuenta 129 de 2011 = -5.178’01€

Saldo final cuenta 129 de 2011 = -5.178’01€

Saldo cuenta 129 de 2012 = -3059’34€

Saldo final cuenta 129 de 2012 = -3059’34€

Total saldo final ejercicio 2011 = -2.172’01€

Total resultado cuenta 129 ejercicio 2011 = -3.059’34€

Total saldo final ejercicios 2012 = -5.231’35€

Modelo 200 | N.I.F. | Apellidos y nombre o razón social | 2012 Página 10

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL (N, A, P) Escriturado		CAPITAL (N, A, P) (No exigido)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	380		381		382		383		384		385		386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	394		395		396		397		398		399		400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	408		409		410		411		412		413		414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	422		423		424		425		426		427		428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	436		437		438		439		440		441		442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	450		451		452		453		454		455		456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	464		465		466		467		468		469		470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	478		479		480		481		482		483		484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	492		493		494		495		496		497		498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	506		507		508		509		510		511		512	
Aumentos de capital (N, A, P)	520		521		522		523		524		525		526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	534		535		536		537		538		539		540	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	548		549		550		551		552		553		554	
(-) Distribución de dividendos (N)	562		563		564		565		566		567		568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	576		577		578		579		580		581		582	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	590		591		592		593		594		595		596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	604		605		606		607		608		609		610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	618		619		620		621		622		623		624	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	632		633		634		635		636		637		638	

Modelo 200 | N.I.F. | Apellidos y nombre o razón social | 2012 Página 11

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)		(Dividendo a cuenta) (N, A, P)		Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)		Ajustes por cambios de valor (N, A)		Ajustes en patrimonio neto (P)		Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)		Total (N, A, P)	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	387		388		389		390		391		392		393	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	401		402		403		404		405		406		407	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	415		416		417		418		419		420		421	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	429		430		431		432		433		434		435	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	443		444		445		446				448		449	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	457		458						461		462		463	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	471		472						475		476		477	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	485		486						489		490		491	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	499		502						503		504		505	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	513		514		515		516		517		518		519	
Aumentos de capital (N, A, P)	527		528		529		530		531		532		533	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	541		542		543		544		545		546		547	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	555		556		557		558				560		561	
(-) Distribución de dividendos (N)	569		570		571		572				574		575	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	583		584		585		586				588		589	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	597		598		599		600				602		603	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	611		612		613		614		615		616		617	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	625		626		627		628		629		630		631	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	639		640		641		642		643		644		645	

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Modelo 200 | N.I.F. | Apellidos y nombre o razón social | 2012 | Página 10

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL (N, A, P) Escriturado		CAPITAL (N, A, P) (No exigido)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	380	3.006,00	381		382		383		384		385	-5.178,01	386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	394		395		396		397		398		399		400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	408		409		410		411		412		413		414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	422	3.006,00	423		424		425		426		427	-5.178,01	428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	436		437		438		439		440		441		442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	450		451		452		453		454		455		456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	464		465		466		467		468		469		470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	478		479		480		481		482		483		484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	492		493		494		495		496		497		498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	506		507		508		509		510		511		512	
Aumentos de capital (N, A, P)	520		521		522		523		524		525		526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	534		535		536		537		538		539		540	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	548		549		550		551		552		553		554	
(-) Distribución de dividendos (N)	562		563		564		565		566		567		568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	576		577		578		579		580		581		582	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	590		591		592		593		594		595		596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	604		605		606		607		608		609		610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	618		619		620		621		622		623		624	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	632	3.006,00	633		634		635		636		637	-5.178,01	638	

Modelo 200 | N.I.F. | Apellidos y nombre o razón social | 2012 | Página 10

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL (N, A, P) Escriturado		CAPITAL (N, A, P) (No exigido)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	380	3.006,00	381		382		383		384		385	-5.178,01	386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	394		395		396		397		398		399		400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	408		409		410		411		412		413		414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	422	3.006,00	423		424		425		426		427	-5.178,01	428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	436		437		438		439		440		441		442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	450		451		452		453		454		455		456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	464		465		466		467		468		469		470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	478		479		480		481		482		483		484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	492		493		494		495		496		497		498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	506		507		508		509		510		511		512	
Aumentos de capital (N, A, P)	520		521		522		523		524		525		526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	534		535		536		537		538		539		540	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	548		549		550		551		552		553		554	
(-) Distribución de dividendos (N)	562		563		564		565		566		567		568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	576		577		578		579		580		581		582	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	590		591		592		593		594		595		596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	604		605		606		607		608		609		610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	618		619		620		621		622		623		624	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	632	3.006,00	633		634		635		636		637	-5.178,01	638	

2.3 APLICACIONES FINANCIERAS DE LA HOJA DE CÁLCULO.

2.3.1 Hoja de cálculo de análisis.

2.3.1.1 Método de las diferencias o de los valores absolutos.

Es el método de análisis más sencillo de todos, se aplica utilizando masas patrimoniales correlativas. Este método determina entre una masa pasiva y otra activa una diferencia, si la misma es positiva se está en equilibrio; en caso contrario, desequilibrio.

Esta situación lleva a enunciar cuatro estados de equilibrio:

1. Equilibrio de primer grado, donde la tesorería deberá ser mayor que el exigible inmediato.
2. Equilibrio de segundo grado, donde la suma de la tesorería y los deudores a corto plazo deberán ser mayor que el pasivo corriente.
3. Equilibrio de tercer grado, donde el activo corriente debe ser mayor que el pasivo corriente.
4. Equilibrio de cuarto grado, donde el activo real (deducidas amortizaciones, deterioros, etc.) deberá ser mayor que el pasivo total que le puedan exigir a la empresa.

Pregunta: según lo descrito en estos equilibrios, ¿dónde situaríamos la suspensión de pagos o insolvencia técnica? Y ¿la quiebra o insolvencia definitiva?

Ejercicio.
La empresa Quriana sl presenta el siguiente cuadro, calcular mediante una hoja de cálculo los cuatro estados de equilibrios.

Activo	**V. absolutos**	**Pasivo y Patrimonio**	**V. absolutos**
Activo no corriente	*550*	*Patrimonio neto*	*600*
Inmovilizado material	300	*Pasivo no corriente*	*200*
Inmovilizado intangible	50		
Inmovilizado financiero	200		
		Pasivo corriente	*1300*
Activo corriente	*1550*	R. Ajenos c/p	1000
Tesorería	600	Exigible inmediato	300
Existencias	900		
Deudores c/p	50		
TOTAL ACTIVO	*2100*	*TOTAL PASIVO/PATRIMONIO*	*2100*

2.3.1.2 Método de los porcentajes verticales.

Para ello, solamente es necesario saber el total de las masas patrimoniales y del activo, pasivo y patrimonio neto; después por medio de una regla de tres simple, conocer el porcentaje para saber el peso de esa masa patrimonial en la contabilidad de la empresa.

En la empresa Quriana sl. Se le asigna el valor de 100 para el total de cualquiera de ellas y se procede a calcular en términos relativos el valor de cada uno de los elementos que la forman.

Al activo no corriente: sí a 2100 ----- 100
550 ------ X; de donde X = 26’19%

Al pasivo corriente: sí a 2100 ------ 100
200 ------ X; de donde X = 9’52%

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Ejercicio.
Con los datos del ejercicio anterior, calcular mediante una hoja de cálculo el peso del activo corriente, del patrimonio neto y del pasivo no corriente.

2.3.1.3 Método de los porcentajes horizontales.
Llamada también técnica de los números índices. Con ella se pretende conocer, tras su aplicación, el nivel de evolución y variación experimentada en cada uno de los elementos que conforman la estructura económica, la estructura financiera y la cuenta de explotación de la empresa a lo largo del tiempo.
El método consiste en asignar el valor de 100 a cada uno de los elementos del balance o cuenta de explotación perteneciente a un determinado ejercicio que tomaremos como año base de comparación, generalmente aquel ejercicio económico que a nuestro entender represente con mayor normalidad la situación de la empresa, procediéndose a comparar en términos relativos cada una de las cuentas o masas con sus homónimas del balance y cuenta de explotación correspondientes a los demás ejercicios.

Ejercicio.
La empresa Tricotosa presenta las siguientes masas patrimoniales. ¿Calcular sus números índices mediante una hoja de cálculo? Se toma como base el año 2009.

AÑO	**2009**	**%**	**2010**	**%**	**2011**	**%**	**2012**	**%**
Activo no corriente	250000		270000		350000		300000	
Activo corriente	150000		170000		200000		150000	
	400000		440000		550000		450000	
Patrimonio neto	200000		280000		300000		270000	
Pasivo no corriente	100000		80000		50000		40000	
Pasivo corriente	100000		80000		200000		140000	
	400000		440000		550000		450000	

2.3.2 Hoja de cálculo de análisis con ratios.
Un ratio es un cociente, porcentaje o razón entre dos cantidades.
El método de los ratios ha sido históricamente el más utilizado por el análisis de los estados financieros; esta técnica cobra especial relevancia al observar la evolución experimentada en el tiempo por todos aquellos cocientes utilizados, han de buscarse o separarse magnitudes que guarden relación entre sí para que sea lógico y significativo.

2.3.2.1 Disponibilidad.
Ratio de disponibilidad = Disponible / Exigible inmediato.
Nos mide la capacidad de la empresa para atender su exigible a corto plazo.

2.3.2.2 Liquidez, tesorería rápida o tés ácido.
Ratio de liquidez = (Disponible + Realizable) / Pasivo corriente.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

Entendido el realizable como aquél que está reflejado en facturas a clientes, inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio, etc.
Mide la reserva de los fondos líquidos por encima de las obligaciones corrientes que está disponible, como margen de seguridad, frente a las incertidumbres y sacudidas fortuitas a las que están sujetos los flujos de fondos de una empresa. Acontecimientos imprevisibles como huelgas, pérdidas extraordinarias y otras incertidumbres pueden detener o reducir temporalmente la entrada de fondos.

Al hablar de tés ácido, hablamos del cociente entre al activo corriente menos las existencias y el pasivo corriente.

Tés ácido = (Ac – existencias) / Pc

2.3.2.3 Solvencia.

Ratio de solvencia = Activo corriente / Pasivo corriente.
Mide el grado en que el activo corriente cubre el pasivo corriente.
El exceso de activo corriente sobre el pasivo corriente proporciona un colchón frente a las pérdidas que puedan producirse en la enajenación o liquidación de los activos corrientes distintos de tesorería. Cuanto más sustancial sea ese colchón, mejor para los acreedores. Una cantidad positiva en este ratio nos indica que la empresa posee un fondo de maniobra positivo.

Ejercicio.
La empresa Triquitin sl presenta los saldos de las siguientes masas patrimoniales:

Disponible	10.000	Exigible inmediato	8.000
Realizable	40.000	Exigible c/p	50.000
Existencias	30.000		

Calcular mediante una hoja de cálculo:

- El ratio de disponibilidad.
- Calcular el ratio de liquidez.
- Calcular el ratio de solvencia.

Solución Quriana sl (valores absolutos).
Equilibrio de primer grado: tesorería 600 > exigible inmediato 300.
Equilibrio de segundo grado, tesorería 600 + deudores c/p 50 < pasivo corriente 1300.
Equilibrio de tercer grado, activo corriente 1550 > pasivo corriente 1300.
Equilibrio de cuarto grado, activo real 2100 > pasivo total 1500.

No se cumple la situación en el equilibrio de segundo grado.

Solución Quriana sl (porcentajes verticales).

Con los datos del ejercicio anterior, calcular el peso del activo corriente, del patrimonio neto y del pasivo no corriente.

Al activo corriente: sí a 2100 ----- 100
1550 ------ X; de donde X = 73'81%

Al patrimonio neto: sí a 2100 ----- 100
600 ------ X; de donde X = 28'57%

Al pasivo no corriente: sí a 2100 ----- 100
200 ------ X; de donde X = 9'52%

Solución Tricotosa (porcentajes horizontales)

AÑO	**2009**	**%**	**2010**	**%**	**2011**	**%**	**2012**	**%**
Activo no corriente	250000	100	270000	108	350000	140	300000	120
Activo corriente	150000	100	170000	113,33	200000	133,33	150000	100
	400000		440000		550000		450000	
Patrimonio neto	200000	100	280000	140	300000	150	270000	135
Pasivo no corriente	100000	100	80000	80	50000	50	40000	40
Pasivo corriente	100000	100	80000	80	200000	200	140000	140
	400000		440000		550000		450000	

Regla de tres simple.
250.000 ----- 100
270.000 ----- X; de donde x = 108%

250.000 ---- 100
350.000 ---- X; de donde x = 140%

Solución Triquitin sl (ratios).

La empresa Triquitin sl presenta los saldos de las siguientes masas patrimoniales:

Disponible	10.000	Exigible inmediato	8.000
Realizable	40.000	Exigible c/p	50.000
Existencias	30.000		

Calcular el ratio de disponibilidad, >1.
RD = D / Exigible inmediato = 10.000 / 8.000 = 1'25

Calcular el ratio de liquidez, >1.
R_L = (D+ R) / Pc = (10.000 + 40.000) / 58.000 = 0'86
Menor que 1, peligro.

Calcular el ratio de solvencia, >1.
RS = Ac / Pc = 80.000 / 58.000 = 1'38.

Respuesta a la pregunta: según lo descrito en estos equilibrios, ¿dónde situaríamos la suspensión de pagos o insolvencia técnica? Y ¿la quiebra o insolvencia definitiva?

Suspensión de pagos: en el equilibrio de primer grado. Es este comenzaría el primer síntoma no de poder hacer frente a los acreedores inmediatos. Ante esta situación, una empresa acudiría, posteriormente, a reclamar a sus deudores y si aún no fuera suficiente, debería realizar las existencias.

3. APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

3.1 IRPF (PROGRAMA PADRE).

Con los datos que van apareciendo en las distintas ventanas, confeccionar la declaración de renta del sujeto pasivo JUAN CARLOS GESTIÓN CONTABLE (persona física/empresario) mediante el programa padre de la Agencia Tributaria.

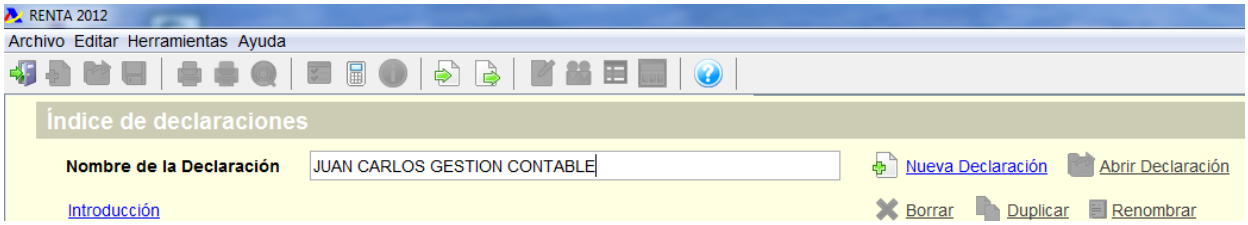

Clic en Nueva declaración.

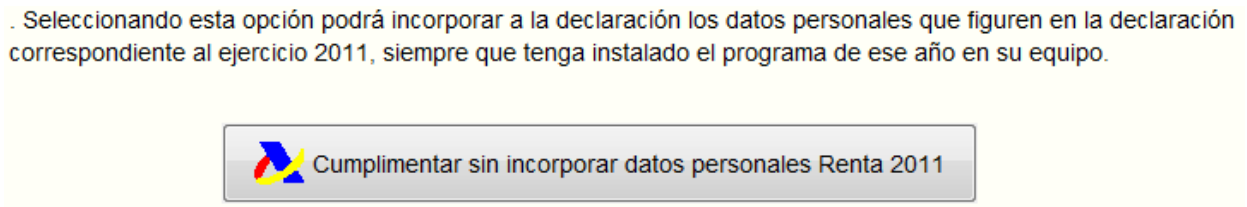

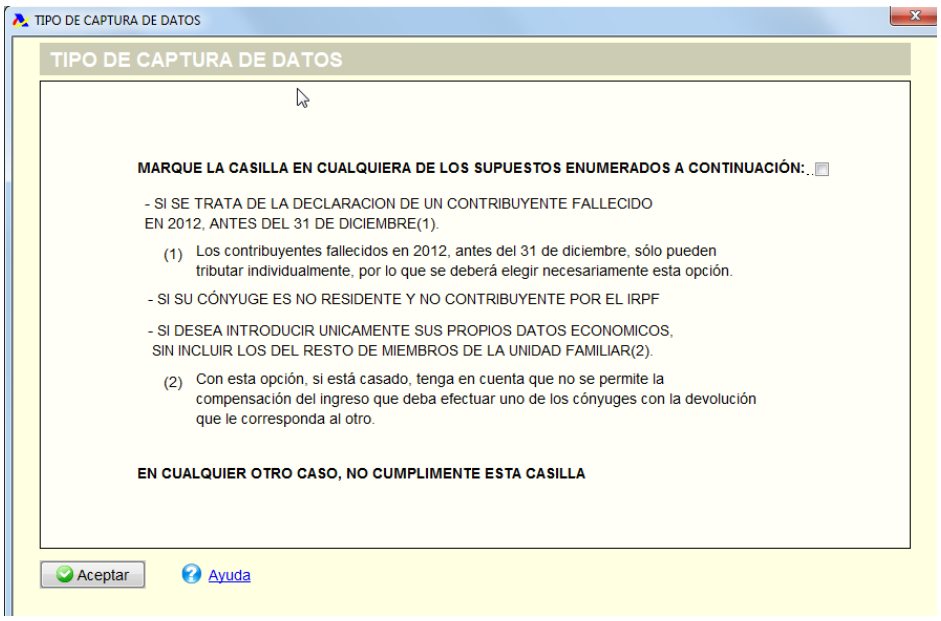

Aceptar.

Estado Civil (a 31/12/2012)

- (•) Soltero/a
- ( ) Casado/a
- ( ) Viudo/a
- ( ) Separado/a legalmente o divorciado/a

¿Tiene hijos menores de edad o incapacitados judicialmente sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada, que formen con Vd. unidad familiar? ..... NO

Si tiene hijos menores de edad (o incapacitados judicialmente sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada) integrantes de la unidad familiar que perciben rentas, indique cuantos .....

Si el cónyuge es no residente y no contribuyente del I.R.P.F. marque la casilla .....

Si el declarante ha fallecido en el año 2012 (antes del 31-12), indique la fecha de fallecimiento .....

Si tiene hijos menores de edad (o incapacitados judicialmente sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada) y hubiera fallecido el otro progenitor en 2012, (antes del 31-12) marque la casilla .....

Clic en la fecha que apunta a la derecha.

Primer declarante

NIF:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
12003809V	JUAN CARLOS	GESTION	CONTABLE

Fecha de nacimiento:	Grado de discapacidad:	Sexo:
27/10/1970		(•) Hombre ( ) Mujer

Clic en la fecha que apunta a la derecha.

Hijos y otros descendientes (mínimo por descendientes)

Hijos integrantes de la unidad familiar que no hayan percibido rentas y otros descendientes con derecho al mínimo por tal concepto

	Nombre	N.I.F.	Fecha de nacimiento	Fecha de adop / acog.	Vinculación	Clave discapacidad	Otras situaciones	Fallecido
1								

En blanco, adelante.

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados (*)

Ascendiente 1

NIF	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento

Vinculación ☐ Discapacidad ☐ Convivencia ☐

(*) Sólo deben relacionarse los ascendientes que convivan con el contribuyente, que no tengan rentas superiores a 8.000 euros y que no presenten declaración con rentas superiores a 1.800 euros.

En blanco, adelante.

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Datos Adicionales

Prolongación de la actividad laboral

Si es un trabajador en activo mayor de 65 años que continúa en su actividad laboral marque la casilla: Primer Declarante ☐ X — Cónyuge ☐

Trabajador en activo discapacitado

Si es un trabajador en activo discapacitado, indique el grado de discapacidad. Primer Declarante ☐ — Cónyuge ☐ — Hijo 1 ☐ — Hijo 2 ☐

Movilidad geográfica

Contribuyentes desempleados e inscritos en la oficina de empleo que hayan aceptado un puesto de trabajo que haya exigido el traslado de su residencia habitual a otro municipio (Vea la ayuda): marque X en la casilla que corresponda: Primer Declarante ☐ — Cónyuge ☐ — Hijo 1 ☐ — Hijo 2 ☐

En blanco, adelante.

Datos Adicionales (continuación)

USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRÁVES DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.

	Primer Declarante	Cónyuge	Hijo 1	Hijo 2
No obstante si desea: Recibirlos por correo ordinario y no visualizarlos por internet, marque "X"	☑ X	☐	☐	☐
Obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X"	☐			

Marcar recibir por correo ordinario.

Datos personales a 31/12/2012 (continuación)

Comunidad Autónoma de residencia habitual

DECLARACIÓN CONJUNTA

DECLARACIONES INDIVIDUALES

Primer declarante	10	EXTREMADURA
Cónyuge		
Hijo 1		
Hijo 2		

NOTA INFORMATIVA: El Impuesto de la Renta de las Personas Físicas es un impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas.

Si eres de otra comunidad, elegirla.

Clic en banderita de final de carrera, meta.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

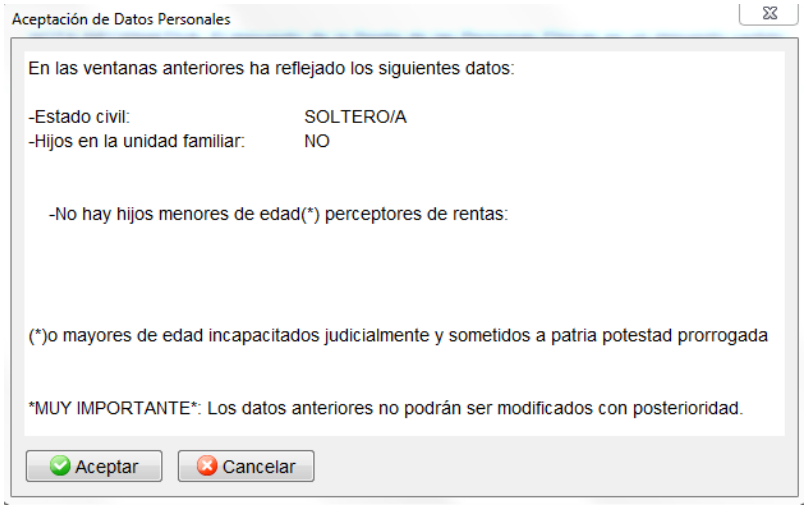

Aceptar, si estás de acuerdo.

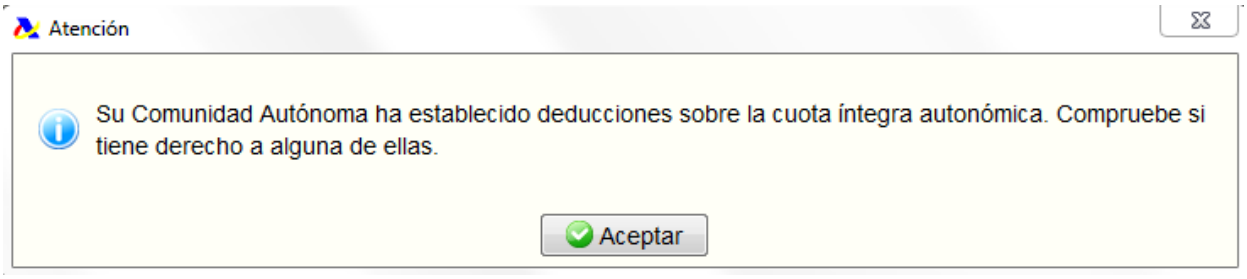

Con esta ventana, la Agencia Tributaria te está diciendo que ella no sabe si tienes derecho a alguna deducción de tu CCAA. Lo cierto es que si (tienes derecho) no la incluyes mejor para el fisco. O en el mejor de los casos, tienes derecho y Hacienda no lo sabe (cosa que dudo), la incluyes… y te enviarán un requerimiento. A nosotros pequeños mortales.

Claudicar, perdón, aceptar.

A continuación se muestra una relación de conceptos de la declaración que pueden desmarcarse si no van a utilizarse las pantallas relativas a ellos.
Tenga en cuenta que el programa omitirá las pantallas de los conceptos desmarcados, aunque pueden volverse a marcar en cualquier momento.
Los conceptos que no figuran en la relación aparecerán en todo caso.

- ☑ Rendimientos del **Trabajo** (sueldos, nóminas, pensiones, etc.)
- ☑ Rendimientos del **Capital Mobiliario** (intereses, dividendos de acciones, rdtos. de Letras del Tesoro, rdtos. de seguros individuales de vida o invalidez, etc.)
- ☑ Bienes **inmuebles:**
  - ☑ A disposición de sus titulares o que estén arrendados o cedidos a terceros
  - ☑ Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas
- ☑ **Actividades económicas:**
  - ☑ Estimación directa
  - ☑ Estimación objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)
  - ☑ Actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva
  - ☑ Deducciones por inversión empresarial y Reserva para Inversiones en Canarias
- ☑ **Ganancias y pérdidas** patrimoniales:
  - ☑ Ganancias y pérdidas que **no** derivan de transmisiones. (Premios, etc.)
  - ☑ Ganancias y pérdidas **derivadas de transmisiones:**
    - ☑ Transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en fondos o sociedades de inversión y sometidas a retención
    - ☑ Derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales
    - ☑ Derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales
    - ☑ Imputación a 2012 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en años anteriores
    - ☑ Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España
- ☑ **Regímenes especiales:**
  - ☑ Régimen de atribución de rentas. **(Comunidades de bienes,** sociedades civiles, herencias yacentes, etc.)
  - ☑ Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas
  - ☑ Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional, cesión de derechos de imagen, IIC en paraísos fiscales
- ☑ Reducciones de la base imponible:
  - ☑ Por aportaciones a sistemas de previsión social **(planes de pensiones,** mutualidades de previsión social, etc.)
  - ☑ Por aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad
  - ☑ Por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto a favor de los hijos
  - ☑ Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
- ☑ Regularización mediante **declaración complementaria** de otra declaración anterior de 2012

Esquema de todos los apartados que saldrán en esta declaración de renta.
Aceptar.

RENTA 2012 - JUAN CARLOS GESTION CONTABLE - Modelo 100 - Datos identificativos del primer declarante y del cónyuge. Representante.

Archivo Editar Modalidad Herramientas Ver Certificado de Usuario Ayuda

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

Datos identificativos del primer declarante y del cónyuge. Representante

Datos del declarante

Primer apellido: GESTION
Segundo apellido: CONTABLE
Nombre: JUAN CARLOS

NIF: 12003809V

Sexo ◉ Hombre ○ Mujer

Fecha de nacimiento: 27/10/1970

Grado de discapacidad. Clave:

Estado civil (el 31/12/2012)

Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente
X			

Representante (*)

NIF
Apellidos y nombre o razón social

(*) Para la declaración conjunta el dato se reflejará desde ese tipo de declaración

Por si hay representante.
Aceptar.

Academia Palamus male parta male dilabuntur

NIF 12003809V | Apellidos y Nombre GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS | Modalidad DECLARANTE

Domicilio habitual

Domicilio habitual actual del primer declarante

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"....

Indique la ubicación de su domicilio

Territorio Español — Territorio Extranjero

Domicilio situado en territorio Español

Tipo de Vía | Nombre de la Vía Pública | Tipo de numeración | Número de casa | Calificador del número | Bloque | Portal | Esc. | Planta | Puerta

Datos complementarios del domicilio | Localidad/Población (si es distinta del Municipio)

Provincia | Código Postal | Nombre del Municipio | Teléfono fijo | Teléfono móvil | Núm. de fax

Datos adicionales de la vivienda

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave) | **Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:** | **Situación** (clave) | **Referencia catastral**

Primer declarante: | Cónyuge:

Sólo si se ha consignado la clave 3 en la casilla "Titularidad": NIF del arrendador

- Puede consultar su referencia catastral en: - http://www.sedecatastro.gob.es
- Teléfono 902-373635

Elegir el tipo de vía, se abrirá una nueva ventana donde poner todos los datos.

Domicilio situado en territorio Español

Domicilio situado en territorio Español — Modalidad Declarante

Tipo de Vía	Nombre de la Vía Pública	Tipo de numeración	Número de casa	Calificador del número	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta
CALLE	ARRABAL DE LA LAGUNA	NUM	48						

Datos complementarios del domicilio | Localidad/Población (si es distinta del Municipio)

Provincia	Código Postal	Nombre del Municipio	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Núm. de fax
CACERES	10710	ZARZA DE GRANADILLA	927486419		

Aceptar | Cancelar | Ayuda | Ayuda tributaria online

Aceptar.

Ahora se rellenan el apartado de datos adicionales de la vivienda, yo pongo la mía. Si no la tienes, lo dejas en blanco.

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Datos adicionales de la vivienda

Datos adicionales de la vivienda — **Modalidad Declarante**

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	**Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:**				**Situación** (clave)	**Referencia catastral**
1	Primer declarante:	100,00	Cónyuge:		1	0689020TK4508N0001DG
	Primer declarante:		Cónyuge:			
	Primer declarante:		Cónyuge:			
	Primer declarante:		Cónyuge:			

Sólo si se ha consignado la clave 3 en la casilla "Titularidad": NIF del arrendador

- Puede consultar su referencia catastral en: - http://www.sedecatastro.gob.es
- Teléfono 902-373635

Aceptar | Cancelar | Ayuda | Ayuda tributaria online

Aceptar. Adelante.

Situación familiar, nada. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

Devengo, opción de tributación, Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia y borrador o datos fiscales del próximo año — Ayuda tributaria online — Página 2 (II)

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2012 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) ..... Tributación individual ..... 101 X / Tributación conjunta 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2012

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2012 ..... 103 10

Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2013

USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRÁVES DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.

No obstante, si desea:

* Recibirlos por correo ordinario y no visualizarlos por internet, marque "X" ..... 110 X

* No obtener la opción más favorable, sino exclusivamente la individual aunque resulte menos favorable para usted, marque "X" 111

Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

Asignación tributaria (*)

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla — 105

Asignación de cantidades a fines sociales

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla — 106

(*) Para la declaración conjunta el dato se reflejará desde ese tipo de declaración

¡Ufff! Temas personales. Yo lo dejo en blanco. Adelante.

Declaración complementaria, en blanco. Adelante.

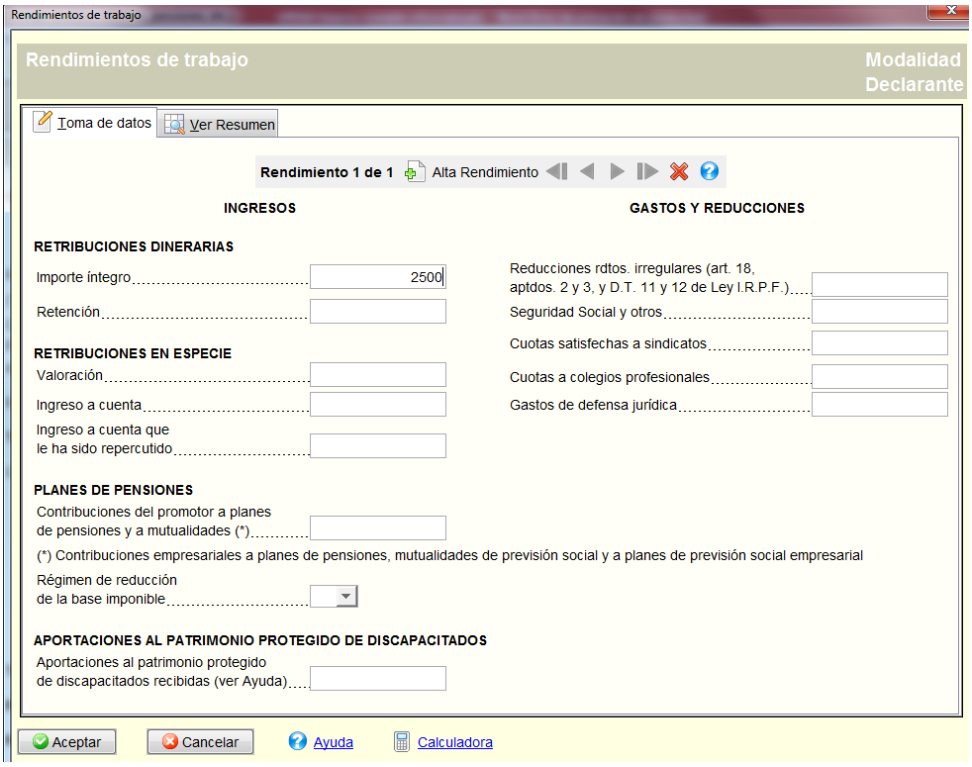

Rendimientos del trabajo. He hecho unos apaños (omito las retenciones) y me han pagado 2.500€.

Si fuera el caso de una persona asalariada, debería poner las retenciones debajo del importe íntegro y la cantidad correspondiente en Seguridad Social y otros.

Aceptar.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

A. Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas pensiones compensatorias y anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro				001	2.500,00
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ing. a cuenta repercutidos		Importe íntegro ([002]+[003]-[004])
Retribuciones en especie (*)	002	003	004	005	
(*) excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla [006]					
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente				006	
Aportaciones al patrimonio protegido de personas discapacitadas del que es titular el contribuyente. Imp. computable				007	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe				008	
Total ingresos íntegros computables ([001] + [005] + [006] + [007] - [008])				009	2.500,00
Gastos deducibles:					
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares			010		
Cuotas satisfechas a sindicatos			011		
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)			012		
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo 300 euros anuales)			013		
Total gastos deducibles ([010] + [011] + [012] + [013])				014	
Rendimiento neto ([009] - [014])				015	2.500,00
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):					
Cuantía aplicable con carácter general				017	2.500,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral				018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio				019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad				020	
Rendimiento neto reducido ([015] - [017] - [018] - [019] - [020])				021	

Adelante.

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros — Modalidad Declarante

Capital mobiliario 1 de 1 Alta Capital mobiliario

Ingresos íntegros	Retenciones	Gastos (*)
160,00	33,60	

(*)Gastos de administración y depósito de valores negociables

Si percibe rendimientos, con período de generación superior a dos años, procedentes de instrumentos financieros contratados antes del 20 de enero de 2006 debe reflejarlos también en la ventana de la casilla 739

Resumen de los rendimientos reflejados por el titular

Nº Orden	Ingresos íntegros	Retenciones	Gastos (*)
1	160,00	33,60	

Aceptar Cancelar Ayuda Calculadora

Rendimientos del capital mobiliario, casilla 22.

Tengo unos ahorros de 8.000€ puestos a plazo fijo del 2% que me han rentado 160€, el banco me ha retenido un 21%.

Aceptar.

Academia Palamus male parta male dilabuntur

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

B. Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Intereses de cuentas y depósitos y de activos financieros en general (*)	022	160,00
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la LIS (*)	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	028	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
Total Ingresos íntegros ([022] + [023] + [024] + [025] + [026] + [027] + [028])	029	160,00
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables exclusivamente	030	
Rendimiento neto ([29] - [30])	031	160,00
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (d. transit. 4.ª Ley Impuesto)	032	
Rendimiento neto reducido ([031] - [032])	035	160,00

Adelante.

Siguiente pantalla del capital mobiliario, en blanco. Adelante.

Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, en blanco. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

D. Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios.

	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1	090 DECLARANTE	091 100,00	089 1	092 1	093 0689020TK4508N0001DG

He puesto la misma referencia catastral que la vivienda. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

E1. Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Si ha presentado la autoliquidación del Gravamen único sobre revalorización de activos para contribuyentes del IRPF, marque con una "X" esta casilla	134	

Actividad 1 de 1 Alta Actividad

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la/s actividad/es	100	DECLARANTE
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	101	1
		Normal / Simplificada
Modalidad aplicable del método de estimación directa	103 / 104	/ X
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102	932.1

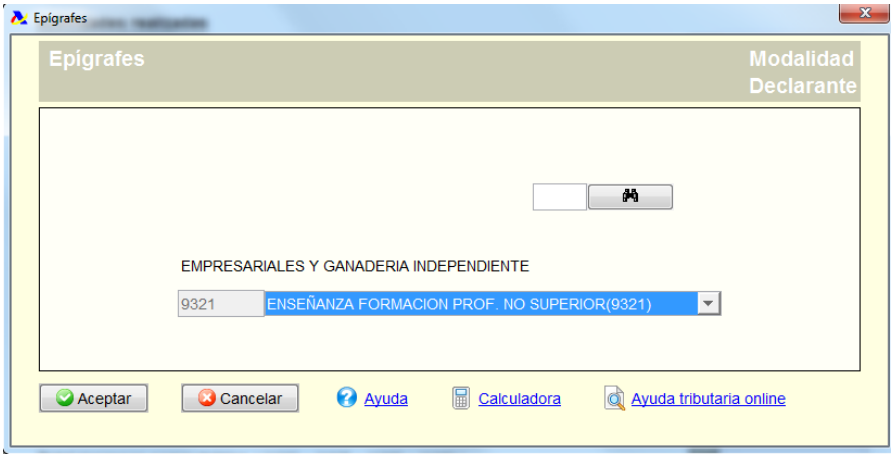

Estimación directa simplificada. Al poner el epígrafe se abre esta ventana, yo he puesto el mío. Aceptar.

Academia Palanus
male parta male dilabuntur

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

Actividad 1 de 1 Alta Actividad

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la/s actividad/es	100	DECLARANTE
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	101	1
		Normal / Simplificada
Modalidad aplicable del método de estimación directa	103 / 104	/ X
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102	932.1
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	105	

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	106	60.000,00
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)	107	20.000,00
Autoconsumo de bienes y servicios	108	
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	135	
Total ingresos computables ([106] + [107] + [108] + [135])	109	80.000,00

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	110	20.000,00
Sueldos y salarios	111	21.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	112	6.000,00
Otros gastos de personal	113	
Arrendamientos y cánones	114	3.000,00
Reparaciones y conservación	115	3.000,00
Servicios de profesionales independientes	116	
Otros servicios exteriores	117	3.000,00
Tributos fiscalmente deducibles	118	1.000,00
Gastos financieros	119	500,00
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	120	1.000,00

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles	121	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	122	
Incentivos de mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	123	
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	124	3.000,00
Suma ([110] a [124])	125	61.500,00
Actividades en estimación directa (modalidad normal):		
Provisiones fiscalmente deducibles	126	
Total gastos deducibles ([125] + [126])	127	
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):		
Diferencia ([109] - [125])	128	18.500,00
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	129	925,00
Total gastos deducibles ([125] + [129])	130	62.425,00
Rendimiento neto y rendimiento neto reducido		
Rendimiento neto ([109] - [127] ó [109] - [130])	131	17.575,00
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)	132	
Rendimiento neto reducido ([131] - [132])	133	17.575,00

micas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas [133])	136	17.575,00
Si cumple los requisitos para poder aplicar la siguiente reducción (vea la ayuda), seleccione la clave que corresponda		
Reducción por el ejercicio de ciertas act. económicas (art. 32.2 de la Ley del Impuesto y art. 26 del Rgto.)	137	
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto)	138	
Rendimiento neto reducido total ([136] - [137] - [138])	140	17.575,00

He trasladado la cuenta de pérdidas y ganancias a las casillas de esta declaración de renta y este es el resultado.

La casilla 112 incluye las aportaciones del titular y las de los trabajadores/as contratados. Adelante.

Apartados E_2, E_3 y F (todos), G_1, G_2 (todos), G_3, G_4 se dejan como están, en blanco. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

H. Base imponible general y base imponible del ahorro

Base imponible general:		
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2012 a integrar en la base imponible general	450	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2008 a 2011 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla [450])	451	
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas ([021] + [050] + [080] + [085] + [140] + [170] + [197] + [220] + [222] + [223] + [245] + [255] + [265] + [275])	452	17.575,00
Compensaciones (si la casilla [452] es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2008 a 2011 a integrar en la base imponible general	453	
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2012 a integrar en la base imponible general	454	
Base imponible general ([450] - [451] + [452] - [453] - [454])	455	17.575,00
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2012 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ([442] - [454])	456	
Base imponible del ahorro:		
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2012 a integrar en la base imponible del ahorro	457	
Compensación (si la casilla [457] es positiva y hasta el máximo de su importe): Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2008 a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro	458	
Saldo neto negativo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2012 a integrar en la base imponible del ahorro: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes (suma de las casillas [035] y [221] de las páginas 3 y 8 de la declaración)	459	
Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [035] y [221] de las páginas 3 y 8 de la declaración)	460	160,00
Compensación (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe): Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2008, 2009, 2010 y 2011 a integrar en la base imponible del ahorro	461	
Base imponible del ahorro ([457] - [458] + [460] - [461])	465	160,00

Ya se va viendo la contribución al fisco. Adelante *(hombre del seiscientos).*

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

I. Reducciones de la base imponible

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general:

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2007 a 2011	481	
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	
Importes con derecho a reducción ([481] + [482]. Límite máximo: véase la Ayuda	483	
Total con derecho a reducción	500	

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente:

Total con derecho a reducción	505	

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Aportación 1 de 1 Alta Aportación

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	510	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	511	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2007 a 2011	512	
Aportaciones realizadas en 2012 por la propia persona con discapacidad	513	
Aportaciones realizadas en 2012 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	514	
Total con derecho a reducción.	530	

De momento, no existe ningún tipo de reducción de la base imponible. Digo que no existe porque aún no sé canto saldrá a pagar. Adelante hasta el apartado J de la declaración.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

J. Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración)	455	17.575,00
(si la casilla [455] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla [470] que se aplica	610	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [500] que se aplica	611	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [505] que se aplica	612	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [530] que se aplica	613	
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [560] que se aplica	614	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [585] que se aplica	615	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros)	616	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [600] que se aplica	617	
Base liquidable general ([455] - [610] - [611] - [612] - [613] - [614] - [615] - [616] - [617])	618	17.575,00
Compensación (si la casilla [618] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): bases liquidables generales negativas de 2008 a 2011	619	
Base liquidable general sometida a gravamen ([618] - [619])	620	17.575,00

Adelante.

J. Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro	465	160,00
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [465] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [470] que se aplica	621	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [585] que se aplica	622	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla [616]	623	
Base liquidable del ahorro ([465] - [621] - [622] - [623])	630	160,00

Adelante.

Apartado K, en blanco. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

L. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar — Ayuda tributaria online — Página 12 (III)

Cuantificación del mínimo personal y familiar

Mínimo del contribuyente. Importe	675	5.151,00	635	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe	676		636	
Mínimo por ascendientes. Importe	677		637	
Mínimo por discapacidad. Importe	678		638	
Mínimo personal y familiar ([675] + [676] + [677] + [678])	679	5.151,00		
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo del gravamen autonómico ([635] + [636] + [637] + [638])			685	5.151,00

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [620] y [679] (si la casilla [620] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [680])	680	5.151,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([679] - [680]) y la casilla [630]	681	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [620] y [685]. (Si la casilla [620] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [683])	683	5.151,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([685] - [683]) y la casilla [630]	684	

Adelante.

Apartado M, en blanco. Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

N. Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de la base liquidable general		Parte estatal		Parte autonómica
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [620]. Importes resultantes	689	2.109,00	690	2.109,00
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [620]. Importe resultante	624	131,81		
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [680]. Importe resultante	691	618,12		
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [680]. Importe resultante	625	38,63		
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal. ([626] = [689] - [691])	626	1.490,88		
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria. ([627] = [624] - [625])	627	93,18		
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [683]. Importe resultante			692	618,12
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([693] = [626] + [627]); ([694] = [690] - [692])	693	1.584,06	694	1.490,88
Tipos medios de gravamen ([TME] = [693] x 100 / [620]); ([TMA] = [694] x 100 / [620])	TME	9,01	TMA	8,48

Gravamen de la base liquidable del ahorro:		Parte estatal		Parte autonómica
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ([695] = [630] - [681]; [771] = [630] - [684])	695	160,00	771	160,00
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 695 y 771	628	15,20	697	15,20
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla [695]. Importe resultante	629	3,20		
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([696] = [628] + [629]); ([738] = [697])	696	18,40	738	15,20

Cuotas íntegras		Parte estatal		Parte autonómica
Cuota íntegra estatal ([698] = [693] + [696])	698	1.602,46		
Cuota íntegra autonómica ([699] = [694] + [738])			699	1.506,08

Deducciones de las cuotas íntegras		Parte estatal		Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual	700		701	
Otras deducciones generales:				
Por inversiones o gastos de interés cultural	702		703	
Por donativos	704		705	
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial	706		707	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	708		709	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	710		711	

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

Por inversiones o gastos de interés cultural	702		703	
Por donativos	704		705	
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial	706		707	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	708		709	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	710		711	
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	712		713	
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa	714		715	
Por alquiler de la vivienda habitual	716		772	
Por obras de mejora en la vivienda habitual	773			
Por obras de mejora en vivienda	733			
Deducciones autonómicas:				
Suma de deducciones autonómicas			717	

Cuotas líquidas		Parte estatal		Parte autonómica
Cuota líquida estatal ([720] = [698] - [700] - [702] - [704] - [706] - [708] - [710] - [712] - [714] - [716] - [773] - [733])	720	1.602,46		
Cuota líquida autonómica ([721] = [699] - [701] - [703] - [705] - [707] - [709] - [711] - [713] - [715] - [772] - [717])			721	1.506,08

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores				
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:		Parte estatal		Parte autonómica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2012	722			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	723			
Deducciones generales de 1997 a 2011:				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2012. Parte estatal	724			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	725			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2012. Parte autonómica			726	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			727	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2011:				
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2012			728	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			729	
Cuota líquida estatal incrementada ([730] = [720] + [722] + [723] + [724] + [725])	730	1.602,46		
Cuota líquida autonómica incrementada ([731] = [721] + [726] + [727] + [728] + [729])			731	1.506,08

Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

N. Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([730] + [731])	732	3.108,54
Deducciones:		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	734	
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas	735	
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	736	
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	737	
Compensación fiscal:		
Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años	739	
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)		
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	740	
Cuota resultante de la autoliquidación ([732] - [734] - [735] - [736] - [737] - [739] - [740])	741	3.108,54

Adelante.

Academia Balanus male parta male dilabuntur

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

N. Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	742	
Por rendimientos del capital mobiliario	743	33,60
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	744	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	745	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	746	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTEs	747	
Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	748	
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	749	
Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	750	3990
Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**)	751	
Retenciones art.11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	752	

(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.

(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales, por cambio de residencia a territorio Español.

Total pagos a cuenta (suma de las casillas [742] a [752])	754	4.023,60

Traslado a la casilla 750 las retenciones por los pagos fraccionados del modelo 130, son 3.990€.
Adelante.

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

N. Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ([741] - [754])	755	-915,06
Deducción por maternidad:		
Importe de la deducción	756	
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2012	757	
Resultado de la declaración ([755] - [756] + [757])	760	-915,06

¡Qué ilusión! Sale a devolver 915’06€… de ilusión nada que ya me tocó pagar 4.023’60€.
Adelante.

De los apartados que continúan no tengo nada que deducir, está sería mu declaración de renta, que pensando un poco me parece que me devuelven poco.
En un intento de que me devuelven más y por aquello de “*cuando uno sea mayor*”, que no sabré si llegaré a cobrar la pensión que la Seguridad Social me adeudará, me acuerdo de los planes de pensiones… ¡Voy a meter 3.000€ en uno!
Esto deberá hacerse antes de fin de año, es decir, que si la renta hay que presentarla en el 2014 (correspondería al 2013), deberás abrir uno antes del 31/12/2013.
¡A ver qué sucede!

Vamos al apartado I de la declaración. Activamos la casilla 482, se nos abre una ventana y escribimos 3.000.

Aportaciones a Sistemas de Previsión Social (Régimen General)

Aportaciones a Sistemas de Previsión Social (Régimen General) — Modalidad Declarante

Excesos de 2007 a 2011 pendientes de reducir:

Por aportaciones a sistemas de previsión social, excepto seguros de dependencia .....

Por primas a seguros de dependencia .....

Aportaciones efectuadas por el contribuyente en 2012:

Aportaciones a sistemas de previsión social, excepto seguros de dependencia 3000

Primas a seguros de dependencia .....

Contribuciones del promotor a sistemas de previsión social .....

Aceptar | Cancelar | Ayuda | Calculadora | Ayuda tributaria online

Aceptamos y tenemos como resultado:

NIF	Apellidos y Nombre	Modalidad
12003809V	GESTION CONTABLE, JUAN CARLOS	DECLARANTE

I. Reducciones de la base imponible

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general:

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	DECLARANTE
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2007 a 2011	481	
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	3.000,00
Importes con derecho a reducción ([481] + [482]. Límite máximo: véase la Ayuda	483	3.000,00
Total con derecho a reducción	500	3.000,00

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente:

Total con derecho a reducción	505	

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Aportación 1 de 1 Alta Aportación

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	510	
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	511	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2007 a 2011	512	
Aportaciones realizadas en 2012 por la propia persona con discapacidad	513	
Aportaciones realizadas en 2012 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	514	
Total con derecho a reducción.	530	

Ahora nos vamos al icono de Resumen de resultados.

RENTA 2012 - JUAN CARLOS GESTION CONTABLE - Modelo 100 - Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas d

Archivo Editar Modalidad Herramientas Ver Certificado de Usuario Ayuda

Resumen de resultados

Para que nos aparezca la siguiente pantalla:

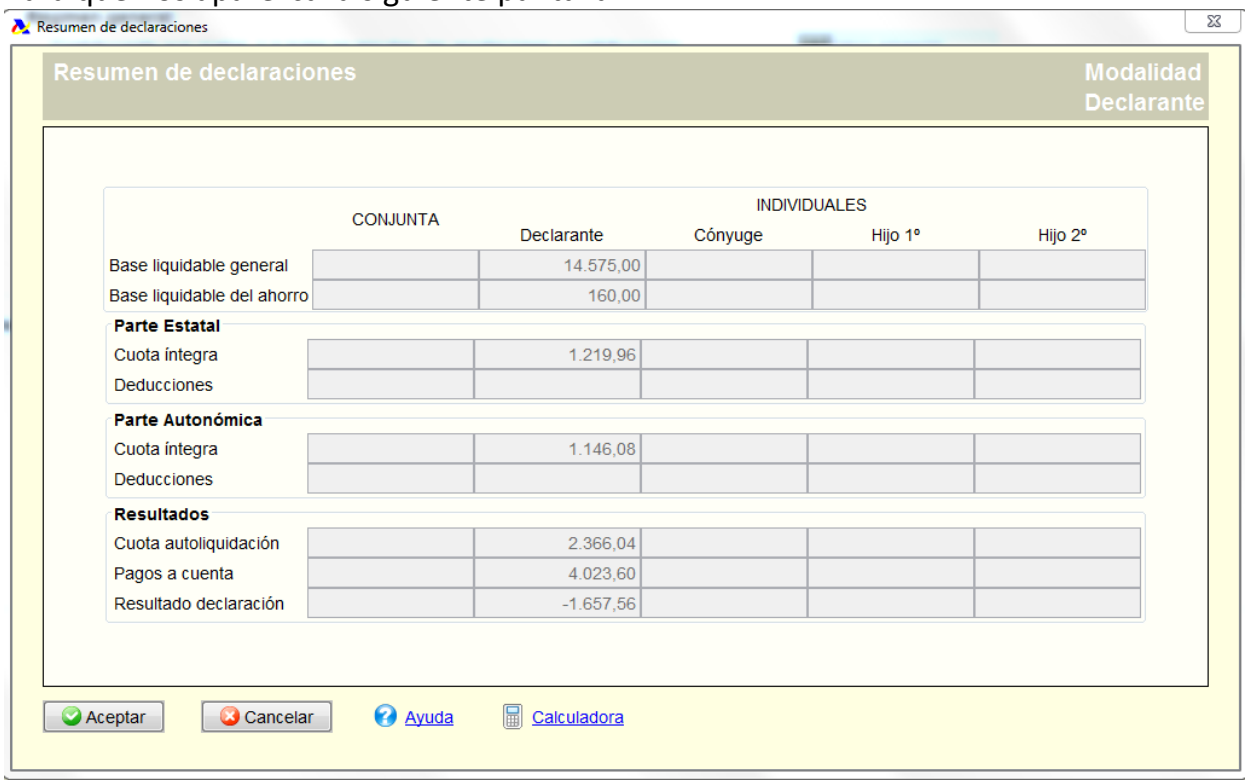

	CONJUNTA	INDIVIDUALES			
		Declarante	Cónyuge	Hijo 1º	Hijo 2º
Base liquidable general		14.575,00			
Base liquidable del ahorro		160,00			
Parte Estatal					
Cuota íntegra		1.219,96			
Deducciones					
Parte Autonómica					
Cuota íntegra		1.146,08			
Deducciones					
Resultados					
Cuota autoliquidación		2.366,04			
Pagos a cuenta		4.023,60			
Resultado declaración		-1.657,56			

Digo lo que está escrito. Aportando 3.000€ a un plan nos devuelven 1.657’56€.
Lo que no está escrito. Estos 3.000€ te estarán rentando (puedo saberlo) en ese plan y a tu jubilación lo puedes rescatar; ¡claro!, tributaras como rendimientos del trabajo por los 3.000€.
Yo aconsejo esta opción por el simple hecho de que soy ahorrador y es la única puerta abierta que me deja la Agencia Tributaria, aparte de que sé que ese dinero no me lo voy gastar hasta que me jubile o concurra alguna circunstancia que haga que lo pueda rescatar antes de esas fechas.

3.2 IVA, GESTIÓN INFORMATIZADA.

Los modelos trimestrales 303 de autoliquidación del IVA hay que presentarlos telemáticamente, obligatorio para las sociedades y cerrando el círculo para las personas físicas.

Para el modelo 390 resumen anual del IVA se hace necesario la descarga de un programa. Este programa se descarga desde la página de la Agencia Tributaria y con la siguiente ruta.
Entrar en: https://www.agenciatributaria.gob.es/

Trámites destacados – Descargar modelos y formularios.

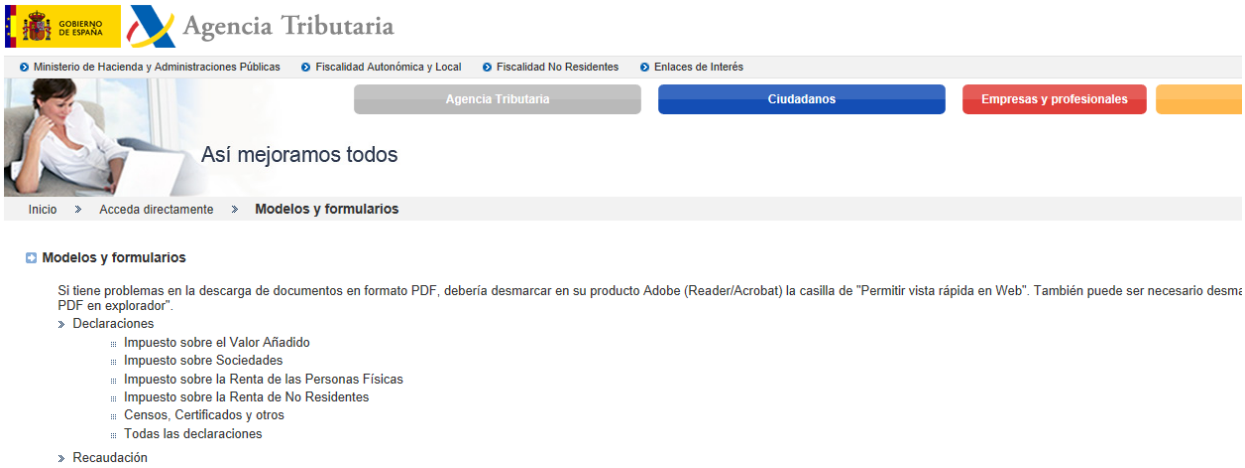

Impuesto sobre el valor añadido.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para evitar eventuales errores, en los modelos que tienen disponible su descarga para internet, es necesario imprimir **UNA SOLA COPIA DE** (contribuyente, sobre anual y entidad colaboradora) para efectuar cada declaración. Asimismo se recomienda no cumplimentar fotocopias de
Los textos que se ofrecen en estas páginas están destinados a su uso como instrumento documental. La Agencia Tributaria no se hace resp
consulte los textos publicados en los Boletines y Diarios Oficiales.

- Instrucciones para la impresión de los modelos. (174kb)
- 039
  Comunicación de datos relativa al régimen especial del grupo de entidades en el impuesto sobre el valor añadido.
- 04
  Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitud de aplicación del tipo del 4% a vehículos destinados a transportar habitualmente a personas co
- 303
  Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación
- 308
  Solicitud de devolución régimen especial Recargo Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales.
- 309
  Declaración-Liquidación no periódica.
- 310
  Régimen Simplificado. Declaración-Liquidación Ordinaria.
- 311
  Régimen Simplificado. Declaración-Liquidación Final.
- 322
  Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual.
- 340
  Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro.
- 341
  Solicitud de reintegro compensaciones en el Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 349
  Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.
- 353
  Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de entidades. Modelo agregado. Autoliquidación mensual.
- 360
  Solicitud de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por determinados empresarios o profesionales establecidos en el t
  ***Nota:** Los empresarios o profesionales establecidos en las Islas Canarias, Ceuta o Melilla, presentarán la solicitud de devolución de la cu*
- 361
  Solicitud de devolución por empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto.
- 362
  Solicitud de reembolso en el marco de las relaciones diplomáticas, consulares y de los Organismos Internacionales reconocidos por Espa
- 363
  Solicitud de reconocimiento previo de la exención en el marco de las relaciones diplomáticas, consulares y de los Organismos Internacion
- 367
  Régimen especial servicios prestado por vía electrónica.Declaración trimestral.
- 370
  Régimen General y Simplificado. Declaración trimestral ordinaria.
- 371
  Régimen General y Simplificado. Declaración trimestral final.
- 380
  Declaración-Liquidación en operaciones asimiladas a las importaciones.
- 390
  Declaración resumen anual IVA
- Modelos vigentes en periodos anteriores

390 Declaración resumen anual IVA.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

Programa de ayuda.

El correspondiente al ejercicio en el que estéis.

Academia Balanus
male parta male dilabuntur

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas | Fiscalidad Autonómica y Local | Fiscalidad No Residentes | Enlaces de Interés

Agencia Tributaria | Ciudadanos | Empresas y profesionales | Colaboradores

Así mejoramos todos

Inicio > Acceda directamente > Descarga de programas de ayuda > Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) > Modelo 390 > **Ejercicio 2013**

Ejercicio 2013

ATENCIÓN: Para la correcta ejecución de los Programas de Ayuda Multiplataforma es necesario tener previamente instalada una Maquina Virtual Java compatible con la versión 1.6 de JRE de Sun y el Programa de Ayuda de IV ambos disponibles en esta página.

Descarga e Instalación de la Máquina Virtual Java

Ejecución empleando el fichero comprimido:

1. Descargue el fichero comprimido ZIP en una nueva carpeta dentro de X:\AEAT\
2. Entre en la carpeta creada, descomprima el archivo descargado y ejecute el fichero **iva2013.jar**

Programa de Ayuda

Versión **1.01**.

Se mejora la opción de presentación con PIN24H.

Versión Completa **1.00**.

Seleccione la descarga en función de su sistema operativo:

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga	Verificación de integridad
Windows	9.893.888 bytes	EXE	Clic para descargar	Verificar
Linux	9.159.615 bytes	SH	Clic para descargar	Verificar
Mac OS X	9.611.264 bytes	DMG	Clic para descargar	Verificar
Fichero comprimido (descomprimir y ejecutar el fichero .jar)	9.199.211bytes	ZIP	Clic para descargar	Verificar

Descarga, la versión del sistema operativo que tengáis.
Ejecutarlo directamente.

Seguramente, al instalarlo, os dirá si queréis un icono en el escritorio. Para abrir el programa ejecutáis este icono o en su defecto lo buscáis en todos los programas, carpeta de Agencia Tributaria.

Academia Palamus male parta male dilabuntur

Ejercicio.

La empresa COMERCIAL GIL S.A. presenta las siguientes operaciones a lo largo del año 2.014, cantidades en base imponible a no ser que se diga lo contrario:

1º TRIMESTRE
Ventas (IVA SIN INCLUIR)
Artículos al 4%, 18.000 €
Artículos al 10%, 42.000 €
Artículos al 21%, 60.000 €

Compras y gastos (IVA SIN INCLUIR)
Artículos al 4%, 6.000 €
Artículos al 10%, 12.000 €
Artículos al 21%, 24.000 €

Sueldos y salarios 3.000€
Seguridad social 3.000 €
Compra de una furgoneta para el transporte de la empresa 21.000 €
Compra de libros relacionados con la empresa 200 €

2º TRIMESTRE
Ventas (IVA INCLUIDO)
Artículos al 21%, 72.000 €
Venta a China 30.000 €
Venta a Rusia 84.000 €

Compras (IVA SIN INCLUIR)
Artículos 10%, 8.000 €
Compramos a ganaderos en régimen especial 900 €
Compramos a ganaderos en régimen general 840 €
Compramos a Francia por 1.000 €, pagando por gastos de transportes, envases y embalajes 300 €
Compramos a China 2.100 €

3° TRIMESTRE
Cobros (IVA SIN INCLUIR):
Ventas realizadas por 5.400 €

Pagos (IVA SIN INCLUIR):
Libros y revistas 1.000 €
Compras de mercancías por importe de 23.600 € (sin IVA), incluyendo en factura un descuento del 3% y unos gastos de 150 €.
De las anteriores mercancías, el importe de 600 € son destinada exclusivamente para uno de los socios.
Luz y agua 600 €, siendo el 70% de la luz.
Regalos para clientes 2.000 €

4° TRIMESTRE
Ventas (IVA SIN INCLUIR)
Artículos al 4 %, 30.000 €
Artículos al 10%, 60.000 €
Artículos al 21%, 50.000 €
De las ventas anteriores, lo fueron a comerciantes minoristas:
Artículos al 4%, 3.000 €
Artículos al 10%, 4.200 €
Artículos al 21%, 900 €
Venta a Italia por 6.000 €

Compras y gastos (IVA SIN INCLUIR)
Alquiler de la casa 1.800 €
Pago a la agencia de transporte 8.000 €

Se pide:
Realizar las liquidaciones trimestrales de IVA (modelo 303) en una hoja de cálculo y pasar los resultados al formato 303 en pdf y el resumen anual de IVA (modelo 390) mediante el programa habilitado por la Agencia Tributaria.

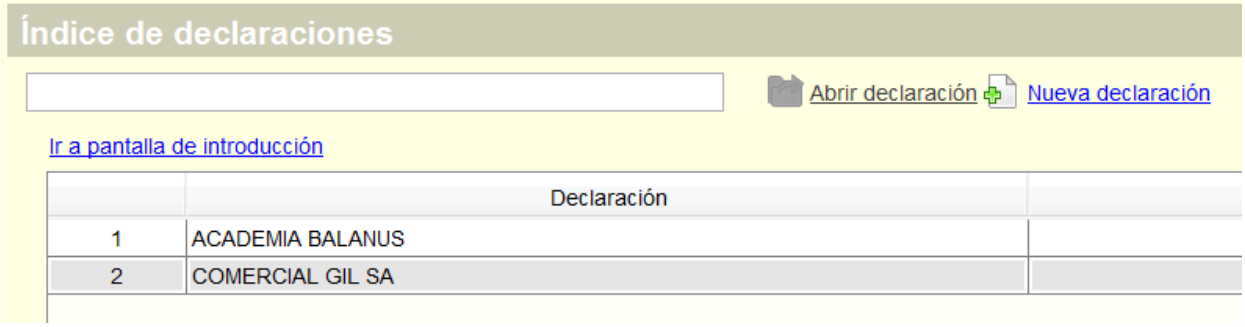

Se da de alta una nueva declaración, Comercial Gil sa. Aceptar.

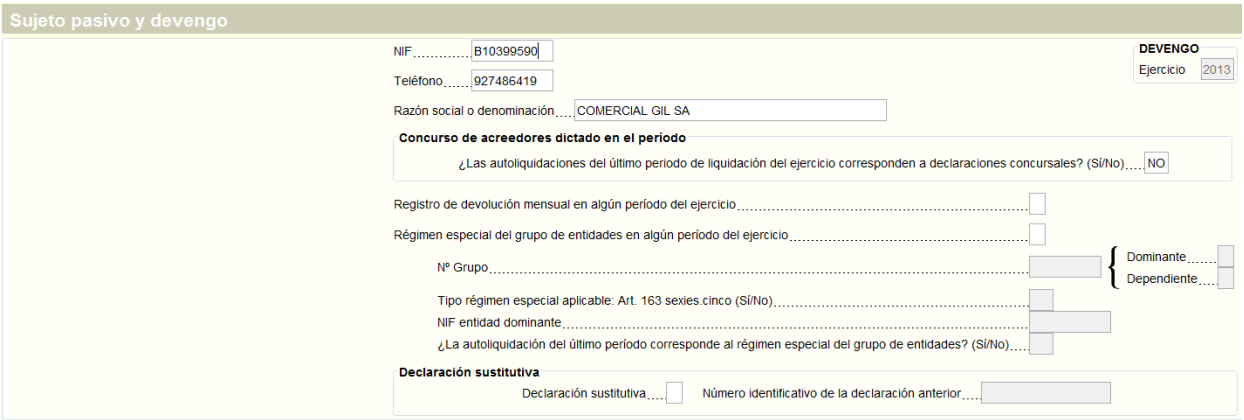

Siguiente.

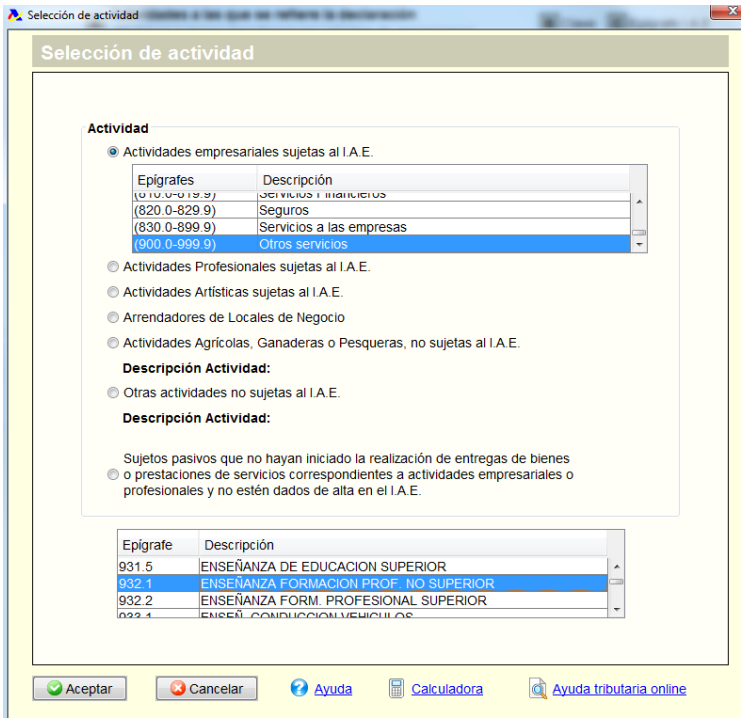

Buscáis vuestro IAE. Aceptar.

3. Datos estadísticos

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones) — B Clave — C Epígrafe I.A.E.

Principal.... COM. MAY. TODA CLASE DE MERCANCIAS | 1 | 611

No hay actividad Alta Registro

Otras.....

NºOr...	Descripción	Clave	Epígrafe I.A.E.

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una 'X'..... D

Declaración de sujeto pasivo incluido en autoliquidaciones conjuntas

Sujeto pasivo acogido a la presentación de la autoliquidación conjunta a través de la entidad:

NIF ____ Razón social ____

Siguiente.

4. Datos del representante

Personas físicas y entidades sin personalidad jurídica

N.I.F.....

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación....

Calle.....

Vía Pública.....

Número..... Esc..... Piso..... Puerta..... Telf.....

Municipio..... Provincia..... C.P.....

Personas jurídicas - Representantes legales de la Entidad

D.....	JUAN CARLOS CAMBER O PALMERO	D.....		D.....	
NIF.....	07443870N	NIF.....		NIF.....	
Fecha Poder....	29/11/2000	Fecha Poder....		Fecha Poder....	
Notaría.....	PLASENCIA	Notaría.....		Notaría.....	

Al haber puesto anteriormente una sociedad, solamente está habilitada la opción de personas jurídicas. Se rellenan los datos… y siguiente.

5. Operaciones realizadas en régimen general

IVA devengado

		Base imponible	Tipo %		Cuota devengada
Régimen ordinario	01	48.000,00	4	02	1.920,00
	527		8	528	
	03	102.000,00	10	04	10.200,00
	529		18	530	
	05	175.504,13	21	06	36855,87
Operaciones intragrupo	500		4	501	
	531		8	532	
	502		10	503	
	533		18	534	
	504		21	505	
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	07		4	08	
	535		8	536	
	09		10	10	
	537		18	538	
	11		21	12	
Régimen especial de agencias de viaje	539		18	540	
	13		21	14	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	21		4	22	
	541		8	542	
	23		10	24	
	543		18	544	
	25	1.300,00	21	26	273,00

Adquisiciones intracomunitarias de servicios	545		4	546		
	549		8	550		
	547		10	548		
	553		18	554		
	551		21	552		
IVA devengado en otros supuestos de inversión del sujeto pasivo	27		----	28		
Modificación de bases y cuotas	29		----	30		
Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores	31		----	32		
Total bases y cuotas IVA	33	326.804,13	----	34	49.248,87	
Recargo de equivalencia	35	3.000,00	0,5	36	15,00	
	37		1	38		
	599	4.200,00	1,4	600	58,80	
	39		4	40		
	601	900,00	5,2	602	46,80	
	41		1,75	42		
Modificación recargo equivalencia	43		----	44		
Modificación recargo equivalencia por auto de declaración de concurso de acreedores	45		----	46		
Total cuotas IVA y recargo de equivalencia ([34]+ [36] + [38] + [600] + [40] + [602] + [42] + [44] + [46])	47	49.369,47				

IVA devengado, la suma de los modelos 303 trimestrales. Se está haciendo un resumen anual.

Si os dais cuenta aún están los tipos de IVA del 8% y 18%, obsoletos y dejados ahí a propósito para la Esperanza. ¡Ojalá me equivoque!

Siguiente.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

5. Operaciones realizadas en régimen general (Continuación)

IVA deducible

		Base imponible	Tipo %		Cuota deducible
Operaciones interiores corrientes:					
IVA deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	190	7.200,00	4	191	288,00
	192		7	193	
	555		8	556	
	603	20.180,00	10	604	2.018,00
	194		16	195	
	557		18	558	
	605	56.302,00	21	606	11.823,42
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	48	83.682,00	-----	49	14.129,42
IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	506		4	507	
	508		7	509	
	559		8	560	
	607		10	608	
	510		16	511	
	561		18	562	
	609		21	610	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	512		-----	513	
Operaciones interiores de bienes de inversión:					
IVA deducible en operaciones interiores de bienes de inversión	196		4	197	
	198		7	199	
	563		8	564	
	611		10	612	
	200		16	201	
	565		18	566	
	613	21.000,00	21	614	4.410,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50	21.000,00	-----	51	4.410,00

Las sumas de los IVAs soportados por operaciones realizadas correspondientes a los tipos impositivos actuales.

Operaciones interiores de bienes de inversión:					
IVA deducible en operaciones interiores de bienes de inversión	196		4	197	
	198		7	199	
	563		8	564	
	611		10	612	
	200		16	201	
	565		18	566	
	613	21.000,00	21	614	4.410,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50	21.000,00	-----	51	4.410,00
IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes de inversión	514		4	515	
	516		7	517	
	567		8	568	
	615		10	616	
	518		16	519	
	569		18	570	
	617		21	618	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes de inversión	520		-----	521	
Importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios:					
IVA deducible en importaciones de bienes corrientes	202		4	203	
	204		7	205	
	571		8	572	
	619		10	620	
	206		16	207	
	573		18	574	
	621	2.100,00	21	622	441,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes corrientes	52	2.100,00	-----	53	441,00

Siguiente.

5. Operaciones realizadas en régimen general (Continuación)

IVA deducible

		Base imponible	Tipo %		Cuota deducible
IVA deducible en importaciones de bienes de inversión	208		4	209	
	210		7	211	
	575		8	576	
	623		10	624	
	212		16	213	
	577		18	578	
	625		21	626	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes de inversión	54		-----	55	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	214		4	215	
	216		7	217	
	579		8	580	
	627		10	628	
	218		16	219	
	581		18	582	
	629	1.300,00	21	630	273,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	56	1.300,00	-----	57	273,00

IVA deducible en adquisiciones intra-comunitarias de bienes de inversión	220		4	221	
	222		7	223	
	583		8	584	
	631		10	632	
	224		16	225	
	585		18	586	
	633		21	634	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	58		-----	59	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de servicios	587		4	588	
	589		7	590	
	591		8	592	
	635		10	636	
	593		16	594	
	595		18	596	
	637		21	638	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de servicios	597		-----	598	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	60	900,00	-----	61	36,00
Rectificación de deducciones	639		-----	62	
Regularización de bienes de inversión				63	
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata				522	
Suma de deducciones ([49] + [513] + [51] + [521] + [53] + [55] + [57] + [59] + [598] + [61] + [62] + [63] + [522])				64	19.289,42
Resultado régimen general ([47] - [64])				65	30.080,05

No hay operaciones realizadas en el Régimen simplificado. Siguiente…

7. Resultado liquidación anual

Liquidación anual

Suma de resultados ([65] + [83])	84	30.080,05
Compensación de cuotas del ejercicio anterior	85	
Resultado de la liquidación ([84] - [85])	86	30.080,05

8. Tributación por razón de territorio

Tributación por razón de territorio

Territorio común	87	%	Suma de resultados ([65] + [83])	84	
Araba/Álava	88	%	Resultado atribuible a territorio común ([84] x [87])	92	
Gipuzkoa	89	%	Compensación de cuotas del ejercicio anterior atribuible a territorio común	93	
Bizkaia	90	%			
Navarra	91	%	**Resultado de la liquidación anual atribuible a territorio común ([92] - [93])**	94	

Deberá ser la suma de lo pagado en los cuatro trimestres.
Siguiente.

Total ingresos realizados

Total ingresos realizados

TRIMESTRALES/MENSUALES		INGRESOS
1er Trimestre	Enero	
	Febrero	
	Marzo	6.622,00
2º Trimestre	Abril	
	Mayo	
	Junio	11.042,47
3er Trimestre	Julio	
	Agosto	
	Septiembre	
4º Trimestre	Octubre	
	Noviembre	
	Diciembre	12.415,58

NOTA: Los ingresos correspondientes a períodos de liquidación trimestral deberán cumplimentarse en las casillas de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Aceptar | Cancelar | Ayuda | Calculadora | Ayuda tributaria online

Al escribir en la casilla 95 se abre una ventana para poner las cantidades resultantes de los modelos 303. El 3º trimestre salió a compensar, porlo que, como se observa, no está escrito.
Esta cantidad resultante deberá ser (y lo es) igual a la reflejada en la casilla 84, si no lo fuera, algo estarías haciendo mal.

9. Resultado de las liquidaciones — Ayuda tributaria online — Página 6 (III)

9.1 Periodos que no tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio	95	30.080,05
Total devoluciones mensuales de IVA solicitadas por sujetos pasivos inscritos en el Registro de devolución mensual	96	
Total devoluciones solicitadas por cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (Art. 30 bis RIVA)	524	
Si el resultado de la autoliquidación del último periodo es a compensar o a devolver consigne su importe: A compensar	97	
A devolver	98	

9.2 Periodos que tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados positivos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	525	
Total resultados negativos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	526	

Siguiente.

10. Volumen de operaciones

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	99	325504,13
Entregas intracomunitarias exentas	103	6.000,00
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	104	94.214,40
Operaciones exentas sin derecho a deducción	105	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	110	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	112	
Operaciones en régimen simplificado	100	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	101	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	102	8.100,00
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	228	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	106	
Entregas de bienes de inversión	107	
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) ([99] + [103] + [104] + [105] + [110] + [112] + [100] + [101] + [102] + [227] + [228] - [106] - [107])	108	433.818,53

Operaciones régimen general: ventas de los cuatro trimestres, sólo la base imponible.
Entregas intracomunitarias exentas: las de Italia.
Exportaciones y otras operaciones…: las bases imponibles de China y Rusia.
Operaciones en recargo de equivalencia: la suma de las hechas en el 4º trimestre.
Siguiente.
Se terminó hacer más anotaciones. Guardar el modelo ejecutando el icono que representa el disco

.

Ahora veamosla.

Puedes obtener la declaración ejecutando el icono , se abrirá la siguiente ventana.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

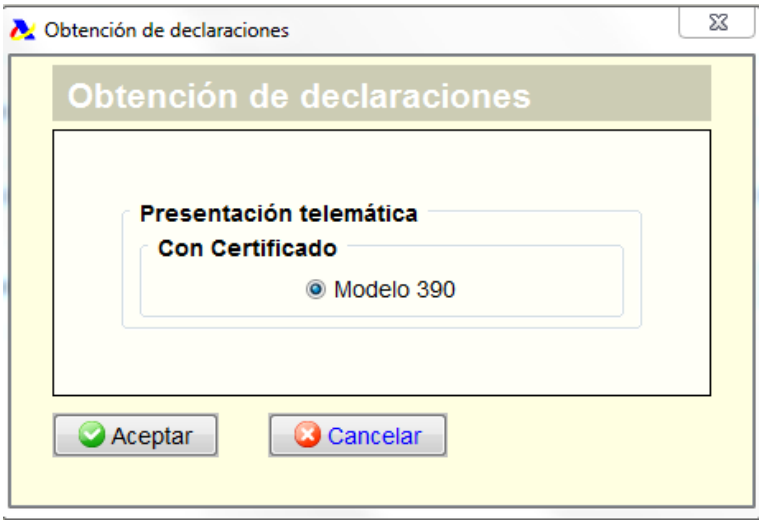

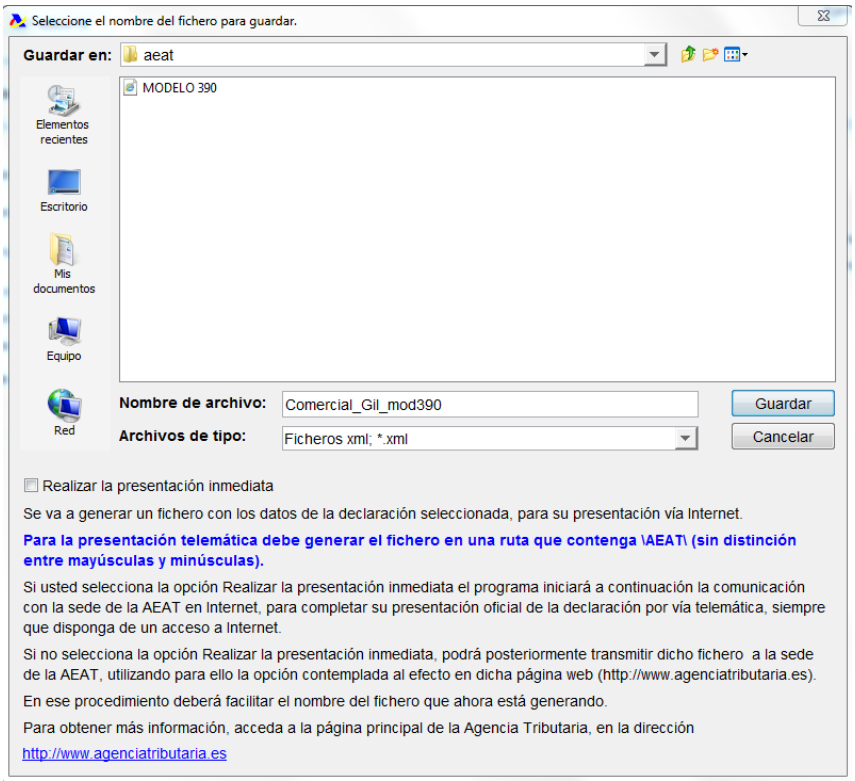

Se le da un nombre y se marca la opción Realizar presentación inmediata… A parti de aquí ya quedas en manos de la Agencia Tributaria. Se conectarán contigo y ya solamente es seguir sus instrucciones para validar la declaración.

Si la quieres ver en foramto pdf y guardarla, ejecutar el icono de impresora .

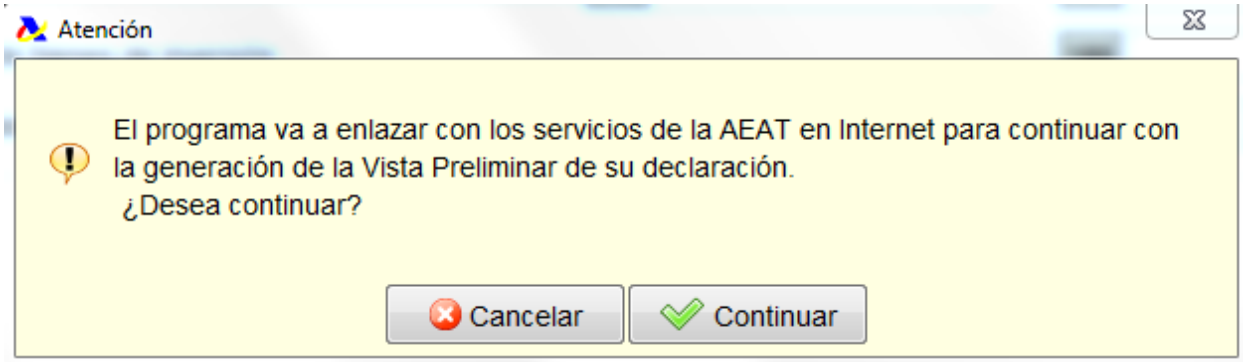

Se abre una ventana, que lógicamente deberemos tener el certificado digital de la empresa intalado en el equipo para poder conectarnos.
Continuar.
Se abre el explorador que engamos habilitado y conectaremos con la Agencia Tributaria. Puede que te diga que tu Java no está actualizado, y lo tendrás que hacer. Si fuera así lo actualizas y vuelves a conectarte por el icono de la impresora.

Este es el resultado de esta declaración a la que voy a ejecutar en Generar PDF.

Academia Palanus male parta male dilabuntur

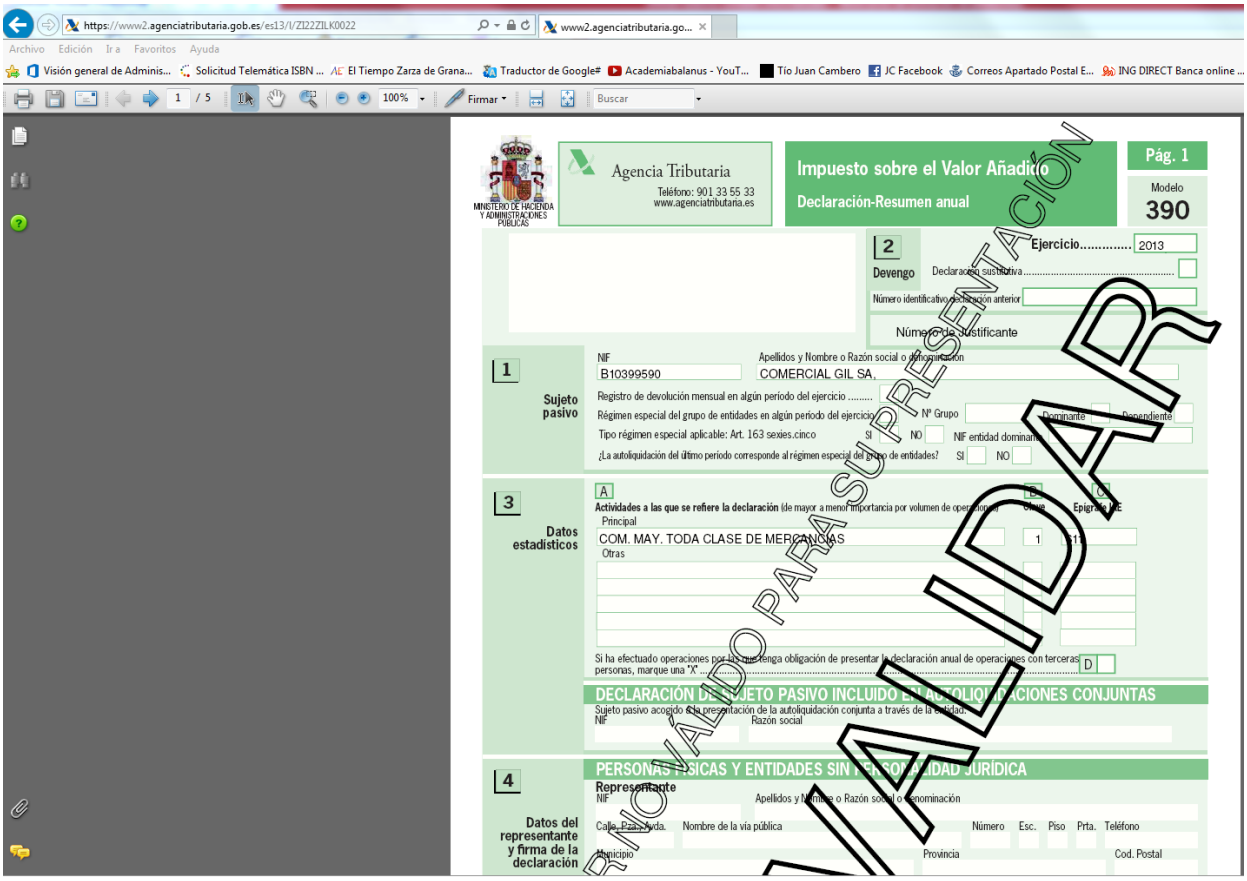

Ahora la guardas donde más rabia te de y ya la tienes en tu equipo para consultarla. Recomiendo esta opción por el hecho de que la revisamos, si está todo correcto volvemos a la aplicación del IVA y la enviamos.

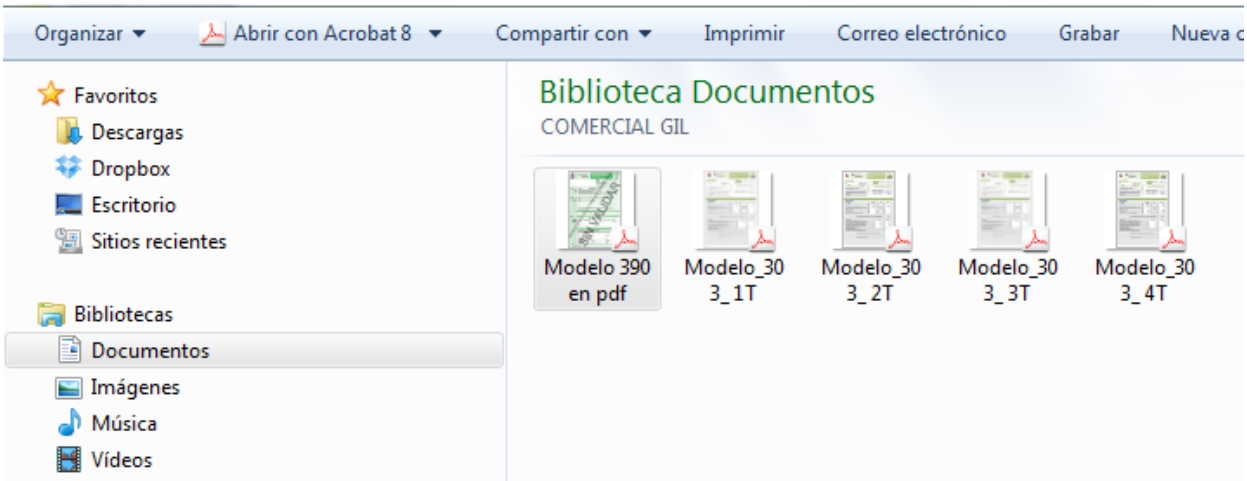

El resultado.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido
Declaración-Resumen anual

Pág. 1

Modelo **390**

2 Devengo — Ejercicio..... 2013

Declaración sustitutiva.....

Número identificativo declaración anterior

Número de Justificante

1 Sujeto pasivo

NIF: B10399590 — Apellidos y Nombre o Razón social o denominación: COMERCIAL GIL SA,

Registro de devolución mensual en algún periodo del ejercicio .....

Régimen especial del grupo de entidades en algún periodo del ejercicio — Nº Grupo — Dominante — Dependiente

Tipo régimen especial aplicable: Art. 163 sexies.cinco — SI — NO — NIF entidad dominante

¿La autoliquidación del último periodo corresponde al régimen especial del grupo de entidades? SI — NO

3 Datos estadísticos

A — Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones) — B Clave — C Epígrafe IAE

Principal: COM. MAY. TODA CLASE DE MERCANCIAS — 1 — 511

Otras

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" ..... D

DECLARACIÓN DEL SUJETO PASIVO INCLUIDO EN AUTOLIQUIDACIONES CONJUNTAS

Sujeto pasivo acogido a la presentación de la autoliquidación conjunta a través de la entidad:
NIF — Razón social

4 Datos del representante y firma de la declaración

PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Representante
NIF — Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Calle, Pza., Avda. — Nombre de la vía pública — Número — Esc. — Piso — Prta. — Teléfono

Municipio — Provincia — Cod. Postal

Fecha: — Firma:

PERSONAS JURÍDICAS

Declaración de los Representantes legales de la Entidad

El (los) abajo firmante (s), como representante(s) legal(es) de la Entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y en la normativa del Impuesto.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración

En ..... , a ..... de ..... de .....

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. JUAN CARLOS CAMPERO PALMERO	D	D .....
NIF ...07[illegible]07ON	NIF	NIF .....
Fecha Poder 29/11/2000	Fecha Poder	Fecha Poder .....
Notaría PLASENCIA	Notaría	Notaría .....

Agencia Tributaria

BORRADOR NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

N.I.F. B10399590 | Apellidos y Nombre o Razón social o denominación: COMERCIAL GIL SA, | Pág. 2

5 IVA devengado

Operaciones realizadas en régimen general

		Base imponible	Tipo %		Cuota devengada
Régimen ordinario	01	48.000,00	4	02	1.920,00
	527		8	528	
	03	102.000,00	10	04	10.200,00
	529		18	530	
	05	175.504,13	21	06	36.855,87
Operaciones intragrupo	500		4	501	
	531		8	532	
	502		10	503	
	533		18	534	
	504		21	505	
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	07		4	08	
	535		8	536	
	09		10	10	
	537		18	538	
	11		21	12	
Régimen especial de agencias de viaje	539		10	540	
	13		21	14	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	21		4	22	
	541		8	542	
	23		10	24	
	543		18	544	
	25	1.300,00	21	26	273,00
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	545		4	546	
	549		8	550	
	547		10	548	
	553		18	554	
	551		21	552	
IVA devengado en otros supuestos de inversión del sujeto pasivo	27			28	
Modificación de bases y cuotas	29			30	
Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores	31			32	
Total bases y cuotas IVA	33	326.804,13		34	49.248,87
Recargo de equivalencia	35	3.000,00	0,5	36	15,00
	37		1	38	
	599	4.200,00	1,4	600	58,80
	39		4	40	
	601	900,00	5,2	602	46,80
	41		1,75	42	
Modificación recargo equivalencia	43			44	
Modificación recargo equivalencia por auto de declaración de concurso de acreedores	45			46	
Total cuotas IVA y recargo de equivalencia (34+ 36 + 38 + 600 + 40 + 602 + 42 + 44 + 46)				47	49.369,47

Agencia Tributaria

BORRADOR NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

N.I.F. B10399590 | Apellidos y Nombre o Razón social o denominación: COMERCIAL GIL SA, | Pág. 3

5 IVA deducible

Operaciones realizadas en régimen general (*Continuación*)

Operaciones interiores corrientes:

		Base imponible	Tipo %		Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	190	7.200,00	4	191	288,00
	192		7	193	
	555		8	556	
	603	20.180,00	10	604	2.018,00
	194		16	195	
	557		18	558	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	605	56.302,00	21	606	11.823,42
	48	83.682,00		49	14.129,42

IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	506		4	507	
	508		7	509	
	559		8	560	
	607		10	608	
	510		16	511	
	561		18	562	
	609		21	610	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	512			513	

Operaciones interiores de bienes de inversión: IVA deducible en operaciones interiores de bienes de inversión	196		4	197	
	198		7	199	
	563		8	564	
	611		10	612	
	200		16	201	
	565		18	566	
	613	21.000,00	21	614	4.410,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50	21.000,00		51	4.410,00

IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes de inversión	514		4	515	
	516		7	517	
	567		8	568	
	615		10	616	
	518		16	519	
	569		18	570	
	617		21	618	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes de inversión	520			521	

Importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios: IVA deducible en importaciones de bienes corrientes	202		4	203	
	204		7	205	
	571		8	572	
	619		10	620	
	206		16	207	
	573		18	574	
	621	2.100,00	21	622	441,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes corrientes	52	2.100,00		53	441,00

Agencia Tributaria

BORRADOR NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

N.I.F. B10399590 | Apellidos y Nombre o Razón social o denominación: COMERCIAL GIL SA, | Pág. 4

5 **Operaciones realizadas en régimen general** (Continuación)

IVA deducible

		Base imponible	Tipo %		Cuota deducible
IVA deducible en importaciones de bienes de inversión	208		4	209	
	210		7	211	
	575		8	576	
	623		10	624	
	212		16	213	
	577		18	578	
	625		21	626	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes de inversión	54			55	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	214		4	215	
	216		7	217	
	579		8	580	
	627		10	628	
	218		16	219	
	581		18	582	
	629	1.300,00	21	630	273,00
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	56	1.300,00		57	273,00
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	220		4	221	
	222		7	223	
	583		8	584	
	631		10	632	
	224		16	225	
	585		18	586	
	633		21	634	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	58			59	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de servicios	587		4	588	
	589		7	590	
	591		8	592	
	635		10	636	
	593		16	594	
	595		18	596	
	637		21	638	
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de servicios	597			598	
Compensación en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	60	900,00		61	36,00
Rectificación de deducciones	639			62	
Regularización de bienes de inversión				63	
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata				522	
Suma de deducciones (49 + 513 + 51 + 514 + 53 + 55 + 57 + 59 + 598 + 61 + 62 + 63 + 522)				64	19.289,42
Resultado régimen general (47 - 64)				65	30.080,05

Agencia Tributaria

BORRADOR NO VALIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

N.I.F. B10399590 — Apellidos y Nombre o Razón social o denominación: COMERCIAL GIL SA, — **Pág. 6**

7 Resultado liquidación anual
(Sólo para sujetos pasivos que tributan exclusivamente en territorio común)

Suma de resultados (65 + 83)	84	30.080,05
Compensación de cuotas del ejercicio anterior	85	
Resultado de la liquidación (84 - 85)	86	30.080,05

8 Tributación por razón de territorio
(Sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Territorio común	87	%	Suma de resultados (65 + 83)	84	
Álava	88	%	Resultado atribuible a territorio común (84 x 87)	92	
Guipúzcoa	89	%	Compensación de cuotas del ejercicio anterior atribuible a territorio común	93	
Vizcaya	90	%			
Navarra	91	%	*Resultado de la liquidación anual atribuible a territorio común (92 - 93)*	94	

9 Resultado de las liquidaciones

9.1 Períodos que no tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio	95	30.080,05
Total devoluciones mensuales de IVA solicitadas por sujetos pasivos inscritos en el Registro de devoluciones mensual	96	
Total devoluciones solicitadas por cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (Art. 30 bis RIVA)	524	
Si el resultado de la autoliquidación del último período es a compensar o a devolver consigne su importe: A compensar	97	
A devolver	98	

9.2 Períodos que tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados positivos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	525	
Total resultados negativos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	526	

10 Volumen de operaciones

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	99	325.504,13
Entregas intracomunitarias exentas	103	6.000,00
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	104	94.214,40
Operaciones exentas sin derecho a deducción	105	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	110	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	112	
Operaciones en régimen simplificado	100	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	101	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	102	8.100,00
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	228	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	106	
Entregas de bienes de inversión	107	
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (99 + 103 + 104 + 105 + 110 + 112 + 100 + 101 + 102 + 227 + 228 - 106 - 107)	108	433.818,53

Agencia Tributaria

BORRADOR NO VALIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

3.3 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. MODELO 200.

La empresa SANMAR SL presenta su asiento de regularización y cierre con las siguientes cantidades:

31-Dic	600.0000	REGULARIZACIÓN		117219,83
31-Dic	602.0000	REGULARIZACIÓN		3600,00
31-Dic	608.0000	REGULARIZACIÓN	1300,00	
31-Dic	609.0000	REGULARIZACIÓN	3960,00	
31-Dic	610.0000	REGULARIZACIÓN	3000,00	
31-Dic	621.0000	REGULARIZACIÓN		3600,00
31-Dic	622.0000	REGULARIZACIÓN		2100,00
31-Dic	626.0000	REGULARIZACIÓN		500,00
31-Dic	628.0000	REGULARIZACIÓN		600,00
31-Dic	629.0000	REGULARIZACIÓN		2160,00
31-Dic	630.1000	REGULARIZACIÓN	6578,39	
31-Dic	631.0000	REGULARIZACIÓN		180,00
31-Dic	640.0000	REGULARIZACIÓN		16200,00
31-Dic	642.0000	REGULARIZACIÓN		5184,00
31-Dic	662.0000	REGULARIZACIÓN		1050,00
31-Dic	681.0000	REGULARIZACIÓN		47319,73
31-Dic	700.0000	REGULARIZACIÓN	143000,00	
31-Dic	708.0000	REGULARIZACIÓN		4800,00
31-Dic	709.0000	REGULARIZACIÓN		3120,00
31-Dic	754.0000	REGULARIZACIÓN	3000,00	
31-Dic	759.0000	REGULARIZACIÓN	26580,00	
31-Dic	769.0000	REGULARIZACIÓN	480,00	
31-Dic	129.0000	REGULARIZACIÓN	19735,17	
31-Dic	100.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	6000,00	
31-Dic	129.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		19735,17
31-Dic	170.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	301000,00	
31-Dic	210.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		22000,00
31-Dic	211.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		125000,00
31-Dic	213.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		50000,00
31-Dic	216.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		10000,00
31-Dic	217.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		7700,00
31-Dic	218.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		108600,00
31-Dic	219.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		20000,00
31-Dic	281.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	47319,73	
31-Dic	300.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		3000,00
31-Dic	400.0001	CIERRE DEL EJERCICIO	55756,52	
31-Dic	400.0002	CIERRE DEL EJERCICIO	52272,00	
31-Dic	401.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	2134,44	
31-Dic	410.0001	CIERRE DEL EJERCICIO	750,00	
31-Dic	410.0009	CIERRE DEL EJERCICIO	605,00	
31-Dic	430.0001	CIERRE DEL EJERCICIO		24200,00
31-Dic	430.0002	CIERRE DEL EJERCICIO		18120,96
31-Dic	438.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	2000,00	
31-Dic	460.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		3600,00

31-Dic	470.9000	CIERRE DEL EJERCICIO		852,60
31-Dic	474.5000	CIERRE DEL EJERCICIO		6578,39
31-Dic	475.0000	CIERRE DEL EJERCICIO	558,00	
31-Dic	475.1000	CIERRE DEL EJERCICIO	756,00	
31-Dic	523.0001	CIERRE DEL EJERCICIO	19602,00	
31-Dic	540.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		1200,00
31-Dic	548.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		3000,00
31-Dic	570.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		11820,00
31-Dic	572.0000	CIERRE DEL EJERCICIO		53346,57
		Total del diario	1897412,16	1897412,16

Si no tenemos el icono de Sociedades 200-2012 o de otro ejercicio, acudimos al explorador para abrir el programa en la carpeta de la Agencia Tributaria.
Estamos dentro. Ejecutamos en el icono de nueva declaración.

Ejecutamos en Nueva y en la ventana que se nos abre ponemos el cif de la empresa. Aceptar.
En la siguiente ventana marcamos la opción de nuestra empresa, yo marcaré la casilla 006. Pongo la fecha de inicio y fin del ejercicio y ejecuto el candado, Aplicar.

Se abre una nueva ventana y elijo el modelo de Pymes.

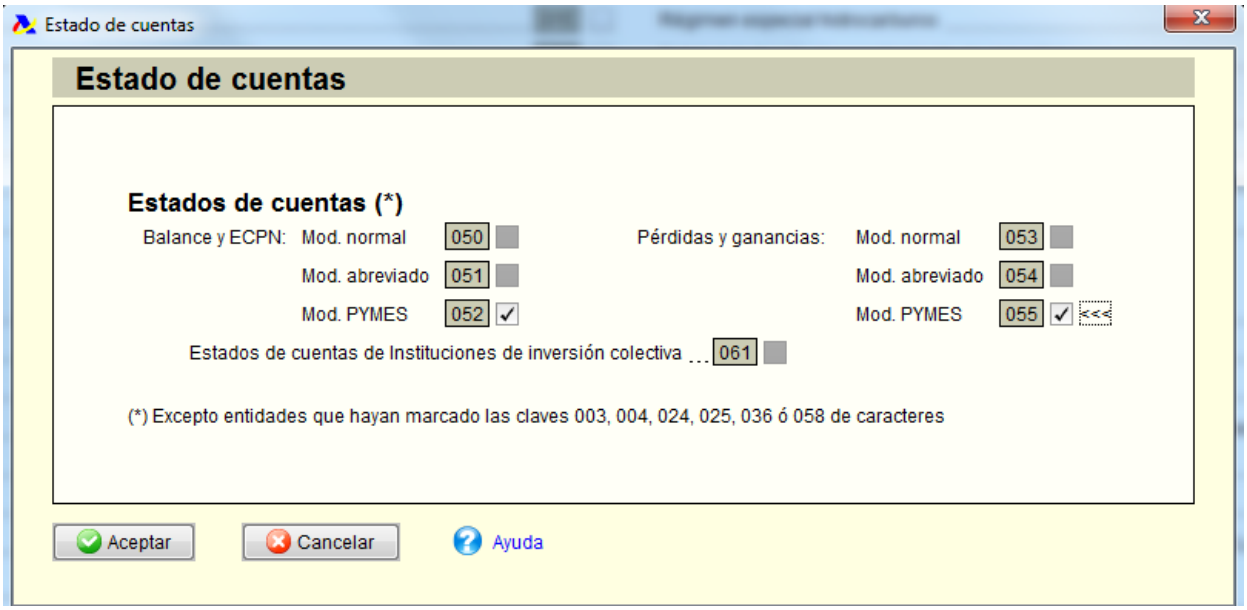

Aceptar.

En la siguiente ventana nos dice que si tenemos los datos en un fichero xml los podemos importar. En este caso los vamos a poner a mano. Continuar sin importar datos contables.

Se nos habilita la opción de Siguiente.

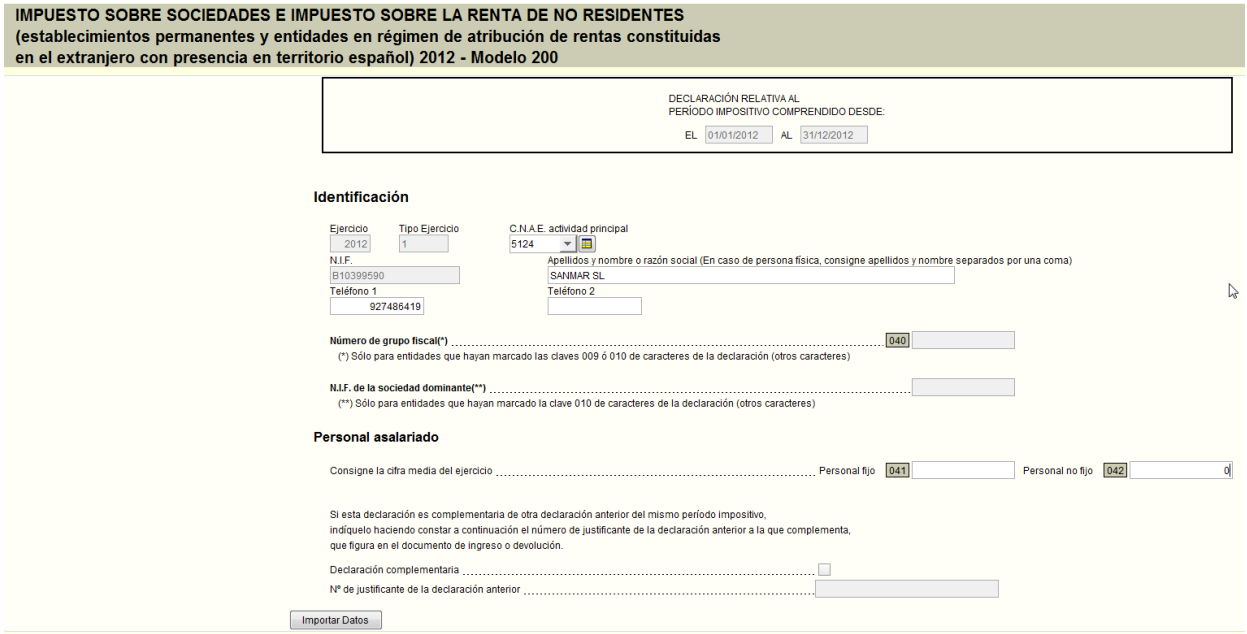

Lo único que hago es poner el nombre de la empresa. Siguiente.

Academia Balanus male parta male dilabuntur

Declaración de los representantes legales de la entidad

Nombre JUAN CARLOS N.I.F. 12003809V

en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA:

Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Espacio destinado exclusivamente a decla (establec. permanentes y ent. en rég. de at constituidas en el extranjero con presencia

Fecha

La(s) persona(s) abajo identificada(s), como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponde contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en rela con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
Nombre	Nombre	Nombre
JUAN CARLOS CAMBERO PALMERO		
N.I.F.	N.I.F.	N.I.F.
12003809V		
Fecha Poder	Fecha Poder	Fecha Poder
01/01/2000		
Notaría	Notaría	Notaría
PLASENCIA		

NOTA: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identi y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.

Relleno los datos del representante legal. Siguiente.

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostente que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a c establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extra

NºOrden	N.I.F.	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón Social
1	12003809V	F		

Datos del Administrador

Registro 1 de 1

Página 2

Datos del Administrador

N.I.F. 12003809V

Apellidos y nombre / Razón Social CAMBERO PALMERO, JUAN CARLOS

RPTE.

F/J F

Domicilio Fiscal

Código Provincial

Aceptar

Doy de alta nuevamente al administrador. Aceptar.

Academia Palamus
male parta male dilabuntur

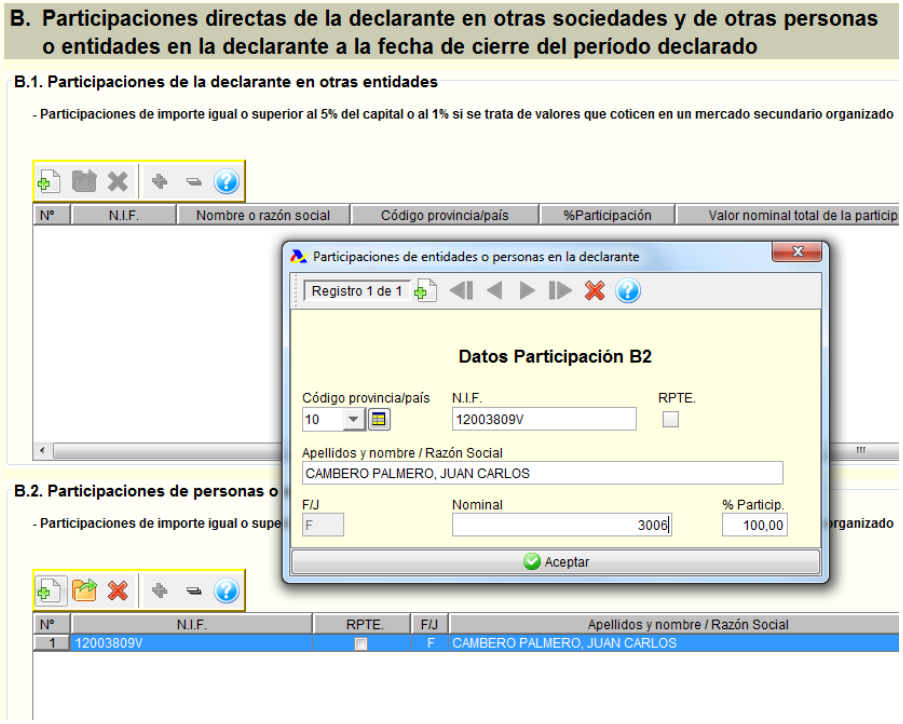

En esta nueva ventana ejecuto en Nuevo, sección B2. Pongo que mi participación en la empresa es del 100% del capital social. Aceptar. Siguiente.

A partir de aquí se nos irán abriendo las sucesivas ventanas, las del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y las del estado de cambios de patrimonio.
Ahora simplemente se trata de trasladar los datos contables al programa. Haciendo esto seguro que el programa te devuelve lo que te presento abajo.

MODELO 200.

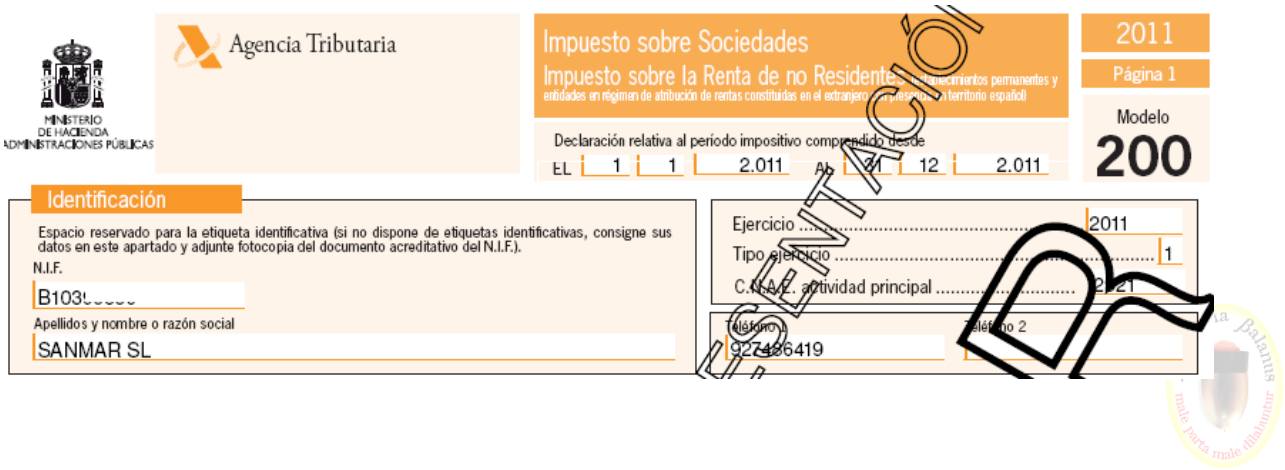

200 B10399590 SANMAR SL Página 3

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	101	302.558,66
Inmovilizado intangible (N, A, P)	102	
Desarrollo (N)	103	
Concesiones (N)	104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	105	
Fondo de comercio (N, A, P)	106	
Aplicaciones informáticas (N)	107	
Investigación (N)	108	
Otro inmovilizado intangible (N)	109	
Resto (A, P)	110	
Inmovilizado material (N, A, P)	111	295.980'27
Terrenos y construcciones (N)	112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N)	113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N)	114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	115	
Terrenos (N)	116	
Construcciones (N)	117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	119	
Créditos a empresas (N)	120	
Valores representativos de deuda (N)	121	
Derivados (N)	122	
Otros activos financieros (N)	123	
Otras inversiones (N)	124	
Resto (A, P)	125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	127	
Créditos a terceros (N)	128	
Valores representativos de deuda (N)	129	
Derivados (N)	130	
Otros activos financieros (N)	131	
Otras inversiones (N)	132	
Resto (A, P)	133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	134	6.578,39
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	136	117.140,13
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	137	
Existencias (N, A, P)	138	3.000,00
Comerciales (N)	139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	140	
Productos en curso (N)	141	
De ciclo largo de producción (N)	142	
De ciclo corto de producción (N)	143	
Productos terminados (N)	144	
De ciclo largo de producción (N)	145	
De ciclo corto de producción (N)	146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N)	147	
Anticipos a proveedores (N)	148	

DOCUMENTO NO VALIDADO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

Modelo 200

N.I.F. B10399590

Apellidos y nombre o razón social: SANMAR SL

2011

Página 4

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	149	44.773,56
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	150	40.320,96
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	151	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	152	40.320'96
Clientes empresas del grupo y asociadas (N)	153	
Deudores varios (N)	154	
Personal (N)	155	
Activos por impuesto corriente (N)	156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	158	
Otros deudores (A, P)	159	4.452'60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	160	4.200,00
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	161	1.200,00
Créditos a empresas (N)	162	
Valores representativos de deuda (N)	163	
Derivados (N)	164	
Otros activos financieros (N)	165	
Otras inversiones (N)	166	
Resto (A, P)	167	3.000,00
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	169	
Créditos a empresas (N)	170	
Valores representativos de deuda (N)	171	
Derivados (N)	172	
Otros activos financieros (N)	173	
Otras inversiones (N)	174	
Resto (A, P)	175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	177	65.166,57
Tesorería (N)	178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	180	419.698,79

NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN

200 B10399590 SANMAR SL Página 5

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)		185	-13.735,17
Fondos propios (N, A, P)		186	-13.735,17
Capital (N, A, P)		187	6.000'00
Capital escriturado (N, A, P)	188		6.000'00
(Capital no exigido) (N, A, P)	189		
Prima de emisión (N, A, P)		190	
Reservas (N, A, P)		191	
Legal y estatutarias (N)	192		
Otras reservas (N)	193		
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)		194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		195	
Remanente (N)	196		
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	197		
Otras aportaciones de socios (N, A, P)		198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)		199	-19.735,17
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)		200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)		201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)		202	
Activos financieros disponibles para la venta (N)	203		
Operaciones de cobertura (N)	204		
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	205		
Diferencia de conversión (N)	206		
Otros (N)	207		
Ajustes en patrimonio neto (P)		208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)		209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)		210	301.000,00
Provisiones a largo plazo (N, A, P)		211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	212		
Actuaciones medioambientales (N)	213		
Provisiones por reestructuración (N)	214		
Otras provisiones (N)	215		
Deudas a largo plazo (N, A, P)		216	301.000,00
Obligaciones y otros valores negociables (N)	217		
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	218		301.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	219		
Derivados (N)	220		
Otros pasivos financieros (N)	221		
Otras deudas a largo plazo (A, P)	222		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)		223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)		224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)		225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)		226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)		227	

BORRADOR VALIDO PARA SU PRESENTACIÓN
SIN VALIDAR

Modelo 200 | N.I.F. B10399590 | Apellidos y nombre o razón social SANMAR SL | 2011 | Página 6

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	228	132.433,96
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	230	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	231	9.602'00
Obligaciones y otros valores negociables (N)	232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	234	
Derivados (N)	235	
Otros pasivos financieros (N)	236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	237	19.602'00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	239	112.831'96
Proveedores (N, A, P)	240	111.517,96
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	242	111.517,96
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N)	243	
Acreedores varios (N)	244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N)	247	
Anticipos de clientes (N)	248	
Otros acreedores (A, P)	249	1.314,00
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	252	419.698,79

NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN

200 B10399590 SANMAR SL Página 7

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	255	135.080,00
Ventas (N)	256	
Prestaciones de servicios (N)	257	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	260	-112.559'83
Consumo de mercaderías (N)	261	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N)	262	
Trabajos realizados por otras empresas (N)	263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N)	264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	265	29.580'00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	266	29.580'00
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	267	
Resto (N, A, P)	268	29.580,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	269	
Gastos de personal (N, A, P)	270	-21.384,00
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	271	-16.200,00
Indemnizaciones (N, A, P)	273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	274	-5.184,00
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	277	
Provisiones (N, A)	278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	279	-9.140,00
Servicios exteriores (N)	280	
Tributos (N)	281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N)	282	
Otros gastos de gestión corriente (N)	283	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	284	-47.319,73
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	288	
Deterioros (N, A, P)	289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	291	
Beneficios (N, A, P)	292	
Pérdidas (N, A, P)	293	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	294	
Otros resultados (N, A, P)	295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	296	-25.743,56
Ingresos financieros (N, A, P)	297	480,00
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	298	480,00
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	299	
En terceros (N, A, P)	300	480,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	302	
De terceros (N, A, P)	303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	304	

BORRADOR NO VALIDO PARA SU PRESENTACIÓN
BORRADOR NO VALIDAR

Modelo **200** | N.I.F. B10399590 | Apellidos y nombre o razón social: SANMAR SL | **2011** | Página 8

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Gastos financieros (N, A, P)	305	-1.050,00
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	306	
Por deudas con terceros (N, A, P)	307	-1.050'00
Por actualización de provisiones (N, A, P)	308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	309	
Cartera de negociación y otros (N)	310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	314	
Deterioros, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)	318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	319	
Beneficios, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P)	321	
Pérdidas, empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P)	323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P)	332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	324	-570,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	325	-26.313,56
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	326	6.578,39
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	327	-19.735,17

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	500	-19.735,17

NO VALIDO PARA SU PRESENTACIÓN
VALIDAR

200 B10399590 SANMAR SL Página 10

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL (N, A, P) Escriturado		CAPITAL (N, A, P) (No exigido)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	380	6.000,00	381		382		383		384		385		386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	394		395		396		397		398		399		400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	408		409		410		411		412		413		414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	422	6.000,00	423		424		425		426		427		428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	436		437		438		439		440		441		442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	450		451		452		453		454		455		456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	464		465		466		467		468		469		470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	478		479		480		481		482		483		484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	492		493		494		495		496		497		498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	506		507		508		509		510		511		512	
Aumentos de capital (N, A, P)	520		521		522		523		524		525		526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	534		535		536		537		538		539		540	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. convertibles en deudas) (N)	548		549		550		551		552		553		554	
(-) Distribución de dividendos (N)	562		563		564		565		566		567		568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	576		577		578		579		580		581		582	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	590		591		592		593		594		595		596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	604		605		606		607		608		609		610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	618		619		620		621		622		623		624	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	632	6.000,00	633		634		635		636		637		638	

200 B10399590 SANMAR SL Página 11

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)		(Dividendo a cuenta) (N, A, P)		Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)		Ajustes por cambios de valor (N, A)		Ajustes en patrimonio neto (P)		Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)		Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	387		388		389		390		391		392		393	6.000,00
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	401		402		403		404		405		406		407	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	415		416		417		418		419		420		421	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	429		430		431		432		433		434		435	6.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	443		444		445		446				448		449	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	457	-19.735,17	458						461		462		463	-19.715'17
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	471		472						475		476		477	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	485		486						489		490		491	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	499		502						503		504		505	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	513		514		515		516		517		518		519	
Aumentos de capital (N, A, P)	527		528		529		530		531		532		533	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	541		542		543		544		545		546		547	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. convertibles en deudas) (N)	555		556		557		558				560		561	
(-) Distribución de dividendos (N)	569		570		571		572				574		575	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	583		584		585		586				588		589	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	597		598		599		600				602		603	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	611		612		613		614		615		616		617	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	625		626		627		628		629		630		631	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	639	-19.735,17	640		641		642		643		644		645	-13.735,17

PEDIDO NO VÁLIDO PARA SU PRESENTACIÓN
NO VÁLIDAR

Modelo 200 | N.I.F. B10399590 | Apellidos y nombre o razón social SANMAR SL | 2011 Página 12

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			500	-19.735,17
	Aumentos	Disminuciones		
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades	301	302		6.578'39
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades			501	-26.313'56

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por I.S.)

	Aumentos	Disminuciones
Diferencias entre amortización contable y fiscal (arts. 11.1 y 11.4 L.I.S.)	303	304
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 11.2.c) L.I.S.)	305	306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 11.2.d) L.I.S.)	307	308
Otros supuestos de libertad de amortización (arts. 11.2, a), b), e) y D.A. undécima L.I.S.)	309	310

Modelo 200 | N.I.F. B10399590 | Apellidos y nombre o razón social SANMAR SL | 2011 Página 13

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (cont.) (excluida la corrección por I.S.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Montes vecinales en mano común (capítulo XVI del título VII L.I.S.)		396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVII del título VII L.I.S.)	397	398
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	403	404
Diferimiento plusvalías procesos de concentración empresarial (D. A. 4ª L.I.S.)	406	407
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 LIRNR)	409	410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	411	412
Régimen fiscal Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el mercado inmobiliario: Rentas exentas (art. 9 Ley 11/2009)		503
Integración de rentas socios SOCIMI (art. 10 Ley 11/2009)	504	505
Integración bases salida régimen SOCIMI (art. 12 Ley 11/2009)	517	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	413	414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por I.S.) (desglose en página 18)	417	418

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	579

Base imponible

Base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas	550	-26.313,56
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores (desglose en página 15)	547	
Base imponible	552	-26.313,56

Sólo sociedades cooperativas

Resultados cooperativos	553
Resultados extracooperativos	554

NULIDAD PARA SU PRESENTACIÓN

Modelo 202.

En este caso la empresa Sanmar sl no está obligada hacer los 3 modelos 202 los meses de octubre, diciembre y abril porque su resultado es negativo; así lo dice la normativa. Ahora bien, imagina que el resultado es positivo en esa cifra, la empresa debería hacer el modelo 202 como abajo te indico (octubre) y el mismo en diciembre (3º periodo) y en abril (1º periodo) del año siguiente. Y con las mismas cantidades porque son el resultado de multiplicar 19.735'17€ x 18% = 3.552'33€.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Tributaria

Pago fraccionado
Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes
(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

Modelo 202

Identificación (1)

N.I.F. (A cumplimentar por el contribuyente): B103

Apellidos y Nombre o razón social: SANMAR SL

Gran Empresa:

Devengo (2)

Ejercicio: 2.01X

Período(*): 2P

(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.

Fecha de inicio del período impositivo: 01/01/2011

Liquidación (3)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 45.2 L.I.S.

Base del pago fraccionado	01	19.735'17
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	
A ingresar	03	3.552'33

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 45.3 L.I.S.

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes del I.S.	04	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluída correcc. I.S.)	05	
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores	06	
B_1. Caso general		
Base del pago fraccionado (parte de la base imponible sobre la que se efectúa el pago fraccionado)	07	
Porcentaje (%)	08	
Resultado	09	
B_2. Casos específicos		
Base del pago fraccionado 10		
Hasta ... Tipo %...		
Resto ... Tipo %... (Porcentajes aplicables: Ver instrucciones)		
Resultado (claves 11 + 12)	13	
		Importe del pago fraccionado
Bonificaciones	14	
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre los ingresos del período computado	15	
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)	16	
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	17	
Pagos fraccionados de períodos anteriores en Territorio Común	18	
A ingresar {[(09 ó 13) - 14 - 15] x 16 } - 17 - 18	19	

Complementaria (4)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla ☐

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior

Negativa (5)

☐ Declaración negativa

Declarante (6)

Fecha: 19 de octubre de 201X

Firma

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO, cuenta restringida de colaboración en la Recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I 3.552'33

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta